HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

# INFORME DE ACTIVIDADES

2015

2016

MAYO 2017

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ
**CONSEJERA PRESIDENTA**

# DIRECTORIO

Consejera Presidenta
***Lic. Guillermina Vázquez Benítez***

Consejeras y Consejeros Electorales
***Lic. Blanca Estela Tolentino Soto***
***Mtro. Salvador Domingo Franco Assad***
***M. D. Augusto Hernández Abogado***
***Mtro. Fabián Hernández García***
***Lic. Martha Alicia Hernández Hernández***
***Lic. Uriel Lugo Huerta***

Secretario Ejecutivo
***Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez***

Director Ejecutivo de
Organización Electoral
***Lic. José Alfredo Belmont Martínez***

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
***Lic. José Guillermo Corrales Galván***

Directora Ejecutiva de Equidad de Género
y Participación Ciudadana
***Mtra. María Luisa López Gutiérrez***

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y
Partidos Políticos
***Lic. Blanca Arminda Villa Hoyos***

Director Ejecutivo Jurídico
***Lic. Francisco Martínez Ballesteros***

Director Ejecutivo de Administración
***L. A. Fausto Olvera Trejo***

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

# INFORME DE ACTIVIDADES

2015

2016

MAYO 2017

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ
**CONSEJERA PRESIDENTA**

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

# ÍNDICE


| | |
|---|---|
| **2** | Un Nuevo Consejo General |
| **21** | Integración de la Junta Estatal Ejecutiva |
| **22** | Secretaría Ejecutiva |
| **24** | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral |
| **26** | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica |
| **32** | Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana |
| **40** | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| **46** | Dirección Ejecutiva Jurídica |
| **50** | Dirección Ejecutiva de Administración |
| **66** | Contraloría General |
| **68** | Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa |
| **72** | Unidad Técnica de Informática |
| **76** | Unidad Técnica de Comunicación Social |
| **79** | Comisión Especial de Derechos Político Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas del IEE Hidalgo |
| **82** | Comisión Permanente que dará seguimiento al Servicio Profesional Nacional |
| **84** | Una cita con la historia Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 |
| **88** | Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral |
| **99** | Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana |
| **106** | Comisión Permanente Jurídica |
| **109** | Comisión Permanente de Radio Televisión y Prensa |
| **112** | Comisión Especial de Debates |
| **117** | Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares |
| **126** | Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| **133** | Secretaría Ejecutiva |
| **146** | Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 |
| **148** | Relatoría de la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez |

# UN NUEVO CONSEJO GENERAL

La reforma político-electoral de 2014 dio pauta a una nueva etapa en la historia del IEE Hidalgo, con un renovado Consejo General que se distingue por ser el primero cuyos Consejeros, Consejeras y Presidenta fueron designados por el INE, mediante convocatoria pública y abierta con una evaluación integral de las y los candidatos, para el fortalecimiento de la autonomía, imparcialidad y neutralidad política de este organismo local. El actual Consejo General de este Instituto local se caracteriza, además, por ser el primero encabezado por una mujer —la Lic. Guillermina Vázquez Benítez— y por ser el primero en contar con una integración equitativa de géneros (3 mujeres y 4 hombres).

Más de 100 personas en total participaron en el concurso público del INE para la designación de Consejeros, Consejeras y Presidente(a) del organismo público local electoral hidalguense. La convocatoria contempló las fases de un examen de conocimientos y otro de habilidades gerenciales (aplicados por el CENEVAL), así como la elaboración de un ensayo presencial (calificado por el CIDE) y una entrevista ante Consejeros, Consejeras y el Presidente del INE; mismas que fueron sucesivas, definiendo cada una de ellas a las y los postulantes sujetos a la etapa subsecuente.

Una vez realizado el proceso de evaluación y selección descrito, el 3 de septiembre de 2015 el Consejo General del INE aprobó en sesión extraordinaria la conformación del IEE Hidalgo, designando como Consejera Presidenta a la Lic. Guillermina Vázquez Benítez; y como Consejeros y Consejeras a la Lic. Blanca Estela Tolentino Soto, el M. en D. Augusto Hernández Abogado, el Mtro. Salvador Domingo Franco Assad, la Lic. Martha Alicia Hernández Hernández, el Lic. Uriel Lugo Huerta y el Mtro. Fabián Hernández García.

El 4 de septiembre, la Consejera Presidenta, Consejeros y Consejeras recién designados recibieron sus nombramientos oficiales en la Junta Local Ejecutiva de INE en Hidalgo, de manos del Vocal Ejecutivo, Lic. José Luis Ashane Bulos. Posteriormente, ese mismo día, en sesión especial en el IEE Hidalgo se llevaron a cabo la declaratoria formal y toma de protesta correspondientes.

Se conformó así el actual grupo colegiado, plural, independiente e imparcial de Consejeros, Consejeras y Presidenta: Ciudadanos y ciudadanas de diversos perfiles y experiencias, quienes cumplen la función de carácter público de velar, en el marco de sus atribuciones, por el cumplimiento de los principios que rigen la función electoral. Esto, con el acompañamiento de quienes con ellas y ellos integran el Consejo General —órgano superior de dirección— del IEE Hidalgo: la Secretaría Ejecutiva de este organismo y la Vocalía del Registro Federal de Electores del INE en el Estado, así como las y los representantes de los partidos políticos.

# Lic. Guillermina Vázquez Benítez

Consejera Electoral Presidenta

Encabeza asimismo las Comisiónes Permanentes de Administración y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

## Retos y logros de las Elecciones Hidalgo 2016: Un trabajo en equipo

La reforma constitucional y legal en materia político-electoral de 2014, significó una transformación profunda de la estructura y administración electoral en nuestro país y en las Entidades federativas. A nivel estatal, nuestro marco normativo comicial fue armonizado oportunamente por el Congreso del Estado, mediante la promulgación del Código Electoral que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

El contexto hidalguense brindó un escenario único —y, hay que decirlo, desafiante— para la implementación de la reforma en mención:

A la mitad del segundo semestre del 2015, el cercano inicio del Proceso Electoral Ordinario Local para la renovación del titular del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos, planteaba para las autoridades electorales nacional y local la meta conjunta de articular una adecuada logística para la organización de las 3 elecciones que, nunca antes en la historia de Hidalgo, habían coincidido en el mismo proceso.

Muchas son las cifras, las fechas, los pormenores e información que podría mencionar en este espacio, referentes a cada una de las etapas del Proceso Ordinario 2015-2016. Pero en un ejercicio de síntesis, y ya que éstos se consignan con detalle en las siguientes páginas, me gustaría más bien brindar un panorama de la experiencia —ardua y compleja, sí, pero también satisfactoria— que fueron los pasados comicios.

A nuestra llegada en septiembre de 2015 al IEE Hidalgo, y a poco más de 3 meses para el inicio formal del Proceso Electoral Ordinario, mis compañeras Consejeras y Consejeros nos enfocamos en atender variados temas. Nos adentramos en una dinámica que derivó en diversos acuerdos, rutas, programas de trabajo, etc.; y el 15 de diciembre, se instaló formalmente el Consejo General encargado del Proceso en mención.

La renovada legislación electoral trazaba una nueva dinámica de coordinación entre el IEE Hidalgo y el INE, temas novedosos (candidaturas independientes, paridad de género, debates, fiscalización) y lineamientos que regularon tareas diversas (como la operación del PREP y la selección de Consejeras y Consejeros Municipales y Distritales). Un objetivo primordial, era incentivar el voto maduro, libre e informado.

Hubo mucho trabajo detrás de cada casilla. No me refiero únicamente a los preparativos formales (calendario electoral, listado nominal, insaculación, capacitación, organización y más) sino a la planeación, el compromiso, el diálogo y los acuerdos que fueron necesarios para llevar el Proceso a buen puerto de modo que el día de la Jornada todo estuviera listo: las boletas, la tinta indeleble, las mamparas, el PREP y un largo etcétera.

Es por lo anterior que el factor humano adquiere especial relevancia. Desde este espacio quisiera brindar un merecido reconocimiento a todas y todos quienes hicieron posibles los comicios:

Destaco el rol del INE que, en su calidad de autoridad nacional rectora del Sistema Electoral, tuvo mediante el diálogo y la suma de esfuerzos. Agradezco así la visita del Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Nacionales, quienes dieron seguimiento a los temas; y reconozco asimismo la cooperación de la Comisión y de la Unidad de Vinculación con los OPLE's, así como de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales del INE en la Entidad; además de la cardinal labor de Supervisoras y Supervisores Electorales, Capacitadoras y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Las autoridades del Estado también tuvieron un papel fundamental, al igual que los organismos autónomos (entre ellos, el CCEH con el Observatorio Ciudadano "Inteligencia Electoral"), los órganos jurisdiccionales (TEEH, el TEPJF y sus Salas: Superior, Regional Toluca y Especializada), el CONAFE en la promoción del voto libre y razonado mediante sus instructoras e instructores en comunidades vulnerables, RyTVHgo con la transmisión del "Debate por Hidalgo", moderadores de los debates entre candidatas y candidatos, universidades que abrieron sus puertas para la difusión del sufragio entre las y los jóvenes, la FEPADE de la PGR y la SUBAE de la PGJ.

Mención especial también al COTAPREP y a la UPP cuyos investigadores y Rector formaron parte de éste, a la FES Acatlán de la UNAM en la auditoría al PREP, a los difusores autorizados de dicho Programa; y por supuesto, a las y los actores políticos como candidatas y candidatos tanto de partido como independientes, dirigentes y representantes de las fuerzas políticas; sin olvidar a las Notarías Públicas el día de la Jornada Electoral, Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, Observadoras y Observadores Electorales.

La homogeneidad de criterios, la distribución enlazada de competencias, el diálogo respetuoso y el seguimiento de lineamientos en diversos tópicos, fueron aspectos que el IEE Hidalgo atendió cabalmente conforme a las nuevas reglas electorales. En este orden de ideas, subrayo la labor de mis compañeras y compañeros del IEE Hidalgo: Consejeras y Consejeros, Secretario, Directoras y Directores Ejecutivos, titulares de Unidades Técnicas, personal que integró los órganos desconcentrados y que operó el PREP, colaboradoras y colaboradores de las áreas de este organismo.

Como se puede apreciar, esta es una larga lista en la que, sin menoscabo del énfasis puesto en mi memoria, ofrecería una sincera disculpa a quienes pudiera haber omitido.

En el grupo de temas novedosos —y, por lo mismo, complejos— se encuentra el de la paridad de género. Si bien en su momento, un tanto álgido, este organismo debió ser firme en garantizar el cumplimiento de dicho principio constitucional, es un hecho que al final del día todas las fuerzas políticas respondieron al llamado del 50/50 para brindar igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en la postulación de candidaturas en las elecciones de Diputadas y Diputados locales y de Ayuntamientos. La paridad es, con toda certeza, uno de los aspectos centrales y más fuertes de la

reforma de 2014 que vinieron a robustecer nuestra democracia. En Hidalgo, podemos decir con orgullo que atendimos con convicción y con legalidad a la paridad. Por ello, vaya un reconocimiento a todas las fuerzas políticas y a las planillas independientes para Ayuntamientos; así como a quienes han estado al tanto de este tópico: el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Hidalgo y el Grupo Impulsor de la Paridad; así como el INMUJERES, la AMCEE y el IHM.

Para concluir, ¿cuáles serían algunos de los resultados que reflejan el sumo cuidado y atención diligente puesto en las pasadas elecciones? Por mencionar algunos: únicamente 1 elección extraordinaria (para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez), ya que la ordinaria fue anulada por causas ajenas al IEE Hidalgo; la participación ciudadana global, que fue alrededor del 60% por las tres elecciones, dio fe del camino democrático como la mejor vía para la manifestación de la voluntad política en las urnas; contamos con pluralidad en la conformación del Congreso y de los Ayuntamientos; tenemos la primera planilla independiente electa en la democracia del Estado; y existe una mayor cantidad de mujeres en los cargos de elección popular.

Las siguientes páginas del presente "Informe de Actividades 2015-2016" reflejan el trabajo desarrollado en marco de los citados Procesos Ordinario y Extraordinario. El cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando resultados a la ciudadanía y a los actores políticos, es el motor de este organismo. Rendimos cuentas atendiendo con responsabilidad el deber que instruye el artículo 67 (fracción XIX) del Código Electoral local y refrendando el compromiso del IEE Hidalgo con la transparencia y la rendición de cuentas.

Todas y todos somos parte de ésta, nuestra democracia; y somos responsables de practicarla y fortalecerla. Así lo hicimos.

**A todas y todos ustedes, muchas gracias.**

# Lic. Blanca Estela Tolentino Soto

Consejera Electoral*
*Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral (encabezó asimismo la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral)

Pertenecer al equipo de trabajo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a lo largo de estos 15 meses fueron un privilegio para una servidora.

Las experiencias vividas en este periodo han sido de las más gratificantes a lo largo de mi trayectoria laboral, derivado de éstas, junto con mis compañeros (consejeros y consejeras electorales), se plantearon diversos mecanismos de solución a cada uno de los retos que fueron manifestándose, dichos momentos significaron una ardua labor técnica - operativa, en donde constantemente surgían numerosos desafíos que pusieron a prueba la fortaleza de este colegiado. Asimismo, se debe resaltar la madurez con la que el personal que integró cada una de las áreas operativas afrontó el Proceso Electoral pasado, dando una muestra del gran capital humano con el que ahora contamos.

Por vez primera un Proceso Electoral es calificado como inédito e histórico, no sólo por la concurrencia de tres elecciones en donde se renovaron cargos de Gobernador, Diputados Locales y Presidencias Municipales, a esta característica, tuvo que sumarse las peculiaridades de la "Reforma Electoral de 2014", además de un esquema de coordinación entre los modos de operación del Instituto Nacional Electoral (INE) así como los del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE Hidalgo).

Dentro de los principales esquemas de operatividad de nuestra institución en la elección ordinaria y extraordinaria destacan: la capacitación electoral (en coordinación con el INE) y la organización de todas las actividades inherentes al Proceso Electoral. Estos rubros, son un pilar esencial en el esquema de operación en los órganos electorales, debido a que estas funciones son un sostén en la regulación metodológica de las elecciones y el transcurrir de las actividades ordinarias (siempre bajo la supervisión del máximo órgano de dirección), asimismo no se puede soslayar el novedoso procedimiento para la conformación y aplicación de las nuevas facultades, ni de la creación de un nuevo binomio: la ética y la autonomía, convirtiéndose éstos en conceptos vinculatorios de acción, dando un nuevo toque a los esquemas de operación a partir de la integración del Consejo General el pasado 4 de septiembre de 2015.

Ya en los albores del Proceso Electoral, una servidora contó con el privilegio de ser asignada como presidenta de la Comisión de Organización Electoral, posteriormente y debido a la naturaleza e importancia de las actividades que les competen, se determinó unificar dicha comisión con la de Capacitación Electoral, instaurando de este modo la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral, con base en el artículo 6° del reglamento de comisiones del Consejo General del (IEE Hidalgo) misma que también tuve el honor de presidir.

De inmediato nos dimos a la tarea de ejecutar una variedad de actividades relacionadas con la reciente unidad como: la aprobación de la convocatoria de Consejeras y Consejeros para los distritos y municipios, tomando en consideración los principios de la equidad de género, se integraron un total de 102 consejos, (84 municipales y 18 distritales), con la finalidad de conformar la Estructura Técnico Administrativa y Coordinadores Electorales respectivos, asimismo se realizó la minuciosa inspección física de cada uno de los inmuebles que sirvieron para hacer las veces de Consejos Electorales; el desarrollo de la logística en la etapa de la Jornada Electoral para posteriormente realizar la recolección de paquetes electorales en coordinación con el INE. En este apartado no debemos ser omisos en destacar que este organismo fue pionero en diversas acciones, como lo fueron: creación y aprobación de lineamientos para la regulación de la sesión especial de cómputos, así como el diseño de documentación electoral diferenciada por municipio y elección.

Como parte importante de la capacitación, el instituto realizó recorridos a todos los municipios y cabeceras distritales, con estas labores se capacitó a los integrantes de los consejos distritales y municipales, proporcionándoles la información normativa y práctica necesaria para el eficaz desarrollo de sus funciones cotidianas; haciendo énfasis en los temas referentes a los cómputos de las elecciones de Gobernador, Diputadas y Diputados Locales e integrantes de los Ayuntamientos, resaltando este punto debido a la modernización y sistematización de este Proceso.

Debemos hacer hincapié sobre los beneficios de las nuevas disposiciones de la reforma electoral, durante meses en toda la geografía estatal se recibieron comentarios positivos de nuestras decisiones por parte de las diversas capas sociales en diferentes localidades, destacando el equilibrio de género, los conocimientos necesarios y compromiso moral de quienes integraron los consejos distritales y municipales, siempre conscientes del compromiso ético que representa ser parte de esta honorable institución, por lo que me es motivo de orgullo el poder destacar la respuesta a las voces y escrutinio público, lo cual se traduce en confianza de nuestro principal juez: la Ciudadanía; reflejando esta credibilidad en el porcentaje de participación en el pasado Proceso Electoral local ordinario y extraordinario, en donde se obtuvieron puntos máximos de 60.11% y 73.42% respectivamente.

Finalmente me permito tomar este espacio para agradecer al principal actor de todo este Proceso Electoral, "la Ciudadanía", remarcado en las muestras de apoyo en todos y cada uno de nuestros actos; desde la óptica de quien escribe estas líneas, representa un voto de confianza para el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con el propósito de enfrentar desafíos futuros con vías a la renovación de autoridades en los tres órdenes de gobierno en el ámbito local.

# M. en D. Augusto Hernández Abogado

Consejero Electoral*
*Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos
(del 29 septiembre de 2015 al 14 septiembre de 2016)
y de la Comisión Temporal de Pre-campañas
Preside la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

Agonizaba el año 2012 mientras que el sexenio presidencial iniciaba con el anuncio de un acuerdo político entre las grandes fuerzas políticas del país, concentradas para concretar una profunda reforma del estado mexicano. "Pacto por México" lo llamaron y allí, en uno de sus ejes, se pactó transformar en lo inmediato, al sistema político-electoral. En un clima de incertidumbre generalizada y teniendo entonces ya, el privilegio de ser consejero estatal durante el Proceso Electoral local de 2013, donde se renovó la legislatura hidalguense, sin dar cuenta por ahora, pero rememoro las charlas y rumores en pasillos y oficinas sobre el gran, el enorme reto que se avecinaba para el IEE Hidalgo: materializar la anunciada reforma nacional y organizar la megaelección local concurrente de 2016.

En el marco de la discusión legislativa del "Pacto por México", todos los organismos electorales locales del país (administrativos y jurisdiccionales), se organizaron a fin de participar de la gran discusión que apuntaba hacia: a) fortalecer a los 32 sistemas estatales electorales o, b) que los sistemas estatales fueran absorbidos por el sistema nacional. En suma, la perenne encrucijada (¿tentación?) mexicana: ¿federalizar o centralizar?

La reforma constitucional político-electoral llegó en febrero de 2014 y se decantó por derrotero distinto al de la discusión generada. Ni fue centralista, aunque tampoco federalista. No en el sentido puritano de la tradición mexicana. "Federalismo cooperativo" le han llamado algunos doctrinarios, hoy sólo nos referimos hacia "nuestro nuevo sistema electoral nacional", sistema que dotó de muy variados, pero brevísimos plazos, para su armonización legislativa y puesta en marcha para la elección federal del año 2015. Los autores del "Pacto" consensaron remover de sus encargos a la totalidad de integrantes de los Consejos Generales de organismos electorales, así como a integrantes de tribunales electorales locales. En relación con los organismos administrativos electorales del país, tuve la fortuna de ser uno de los pocos que, después de estar en funciones durante la reforma 2014, fueron designados por la autoridad federal que ahora ejerce facultades de rectoría nacional.

La armonización estatal constitucional y legal sobrevino en tiempo, y para comienzos del 2015 ya iniciaba vigencia. En dicha armonización jamás se consideró una reingeniería institucional del IEE Hidalgo, y allí sin duda, subsistió y subsiste un vacío importante pues han existido ajustes legislativos,

pero ninguno importante de orden institucional (orgánico-funcional) desde 1995, año en el que fue creado el IEE Hidalgo. Pues debe contextualizarse que toda la arquitectura constitucional institucional (IFE-TEPJF-Fiscalía PGR) que en la actualidad básicamente subsiste, corresponde al año 1996 con la autonomía constitucional del IFE y el arribo de la justicia federal electoral para tutela de derechos. Profundas reformas constitucionales se han materializado a nivel federal, estatal y hoy con un sistema nacional, sin que la estructura orgánico-funcional del IEE Hidalgo haya sido revisada, generando una poco nítida relación de atribuciones y facultades entre órganos centrales, incluso entre las comisiones, entre comisiones y direcciones ejecutivas, entre comisiones y Consejo General, entre Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva, ello no obstante la presencia legislativa de instituciones de participación ciudadana tales como las candidaturas independientes, la consulta popular, la iniciativa ciudadana o los eventuales alcances para la democracia deliberativa.

Con todo lo anterior, evidentemente, la reforma electoral apuntaba un gran reto para su implementación y como aderezo, debía ejecutarse para organizar ciento tres elecciones simultáneas: 84 ayuntamientos, 18 diputaciones de mayoría relativa y una gubernatura. Durante el proceso electivo de 2016, instituciones electorales novedosas como la acción afirmativa pro joven para postular a menores de 29 años en planillas de ayuntamientos dentro de los 4 primeros lugares de la lista, las Candidaturas Independientes, así como la Paridad de Género en sus modalidades vertical, horizontal y sustantiva, fueron reconocidas y diseñadas por la legislación local, lo que favoreció el flujo de postulaciones partidistas y el otorgamiento de los respectivos registros en las diputaciones de mayoría relativa, no así en la de ayuntamientos a causa de la forma en que fueron solicitados los registros partidistas, lo que derivó en el otorgamiento de registros extemporáneos para aquéllos partidos políticos que no habían dado cumplimiento en la forma paritaria de postulación.

La asignación de cargos electivos de representación proporcional por parte del órgano administrativo electoral, representó una complejidad importante al no existir coherencia legislativa en los criterios de utilización del "novedoso" sistema de Listas A y B. Así como la asignación de cargos de representación proporcional para ayuntamientos, puesto que la legislación local prohíbe expresamente la asignación de candidaturas independientes. Mención importante tiene el identificar la ausencia en el diseño legislativo institucional en torno a derechos ciudadanos, como el control local de acciones de vigilancia de las actividades de partidos políticos nacionales y locales respecto del presupuesto estatal asignado, fiscalización de organizaciones ciudadanas y, derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas, respecto de los cuáles ya existen medidas institucionales para procurar su atención y seguimiento.

En suma, puede decirse que la implementación de la reforma y el desarrollo de procesos electorales locales en el marco de un sistema nacional: funciona y además ha permitido y permite como consejero electoral, tomar determinaciones institucionales con autonomía e independencia. No obstante, existen tareas que podrían contribuir de manera fundamental y por ello se consideran como asignaturas pendientes en el ámbito legislativo local:

a) revisión orgánica y funcional del IEE Hidalgo, debiéndose orientar, además, hacia mecanismos de participación ciudadana y su amplia difusión;

b) revisión y en su caso, justificación del criterio para la fijación de Tope de Gastos de Campañas, ya que cada Entidad federativa utiliza criterios distintos y no existe claridad acerca del porqué se tiene este y no otro tipo de construcción de topes;

c) revisión y en su caso, justificación del financiamiento público para campañas, denominado Bonificación Electoral que se asigna para representantes de casilla a razón del equivalente a 10 veces el salario mínimo (hoy en UMAs);

d) revisión y en su caso, adición bajo el principio de progresividad en derechos humanos, respecto de la acción afirmativa pro Joven en el sistema de postulación de candidaturas a diputaciones en los distritos de mayoría y/o en el sistema de Listas de representación proporcional para integrar el Congreso del Estado;

e) revisión y en su caso, la inclusión de acciones afirmativas sobre Derechos Político-Electorales de personas, pueblos y comunidades indígenas, lo anterior bajo dos vertientes: una (derecho de personas indígenas) sobre la garantía del estado mexicano en un sistema representativo para contribuir a la democracia indígena dentro del régimen de partidos políticos y candidaturas independientes. Otra (derecho de comunidades y pueblos) sobre la base del conjunto de derechos de autodeterminación. Eventualmente podrían considerarse dentro del sistema de Listas o asignación directa en el régimen de Representación Proporcional para el Congreso del Estado;

f) revisión y en su caso, inclusión de acciones afirmativas sobre Democracia Paritaria Indígena a partir de que, en los Distritos Electorales Indígenas reconocidos por la autoridad electoral nacional y, en los 31 municipios que la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el estado de Hidalgo, reconoce como Municipios Indígenas, la postulación partidista se haga de manera paritaria, diferenciando estas demarcaciones territoriales del resto, para garantizar igualdad de postulaciones a cargos de elección popular;

g) fijación de los plazos para desplegar el ejercicio ciudadano sobre la realización de consultas populares e iniciativas ciudadanas;

h) reconocimiento de los alcances de la constitucionalidad en los límites de la Sobre y Sub representación en la integración de ayuntamientos, adoptando los criterios constitucionales para la revisión y rediseño del sistema de planillas y asignación de representación proporcional en los órganos de gobierno municipal.

# Mtro. Salvador Domingo Franco Assad

Consejero Electoral*
* Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos
(a partir del 14 de septiembre de 2016)
Presidente de la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa y Presidente de la Comisión Especial de Debates

Desde que alcanzamos la edad ciudadana y recibimos nuestra primera credencial para votar, contraemos un gran compromiso como mexicanos que no debe circunscribirse únicamente en acudir a votar el día de la Jornada Electoral, en la que se renuevan las diversas instancias de gobierno en nuestro país en los tres órdenes de gobierno, aunque desde luego es una obligación esencial que debemos realizar a fin de contribuir a la vida democrática de nuestra Nación, sino que más allá significa hacer patente nuestra participación activa en las diferentes responsabilidades de la función electoral.

Por consiguiente, como ciudadano de esta nación se puede producir el llamado como funcionario de casilla, nuestra incorporación a algún partido político o candidatura independiente, al igual que pertenecer a los organismos electorales administrativos o jurisdiccionales.

En lo personal me siento muy motivado ya que a lo largo de mi vida he podido ejercer mi voto en múltiples elecciones, así como haber podido integrarme como funcionario de casilla en dos ocasiones, pero sin duda alguna la de mayor trascendencia ha sido mi designación como Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Haber alcanzado dicha designación no fue cosa sencilla, debemos hacer énfasis que fue resultado de un largo proceso de selección, en el que participaron más de cien personas, sin embargo, una vez obtenido el cargo, me avoque a desempeñarlo con dedicación e integridad.

Mi experiencia a lo largo de más de año y medio en esta institución ha sido cuantiosa, llena de nuevos conocimientos y exigiéndonos una preparación constante de aspectos novedosos a raíz de la reforma electoral de 2014.

Es fundamental señalar que se han implementado nuevos escenarios a fin de garantizar un pleno ejercicio de la función electoral, en razón de las figuras jurídicas que ordenan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes Generales y estatales que de ella emanan en esta materia, en este nuevo panorama encontramos: la paridad de género, las candidaturas independientes, la realización de debates entre los candidatos, el manejo de

los tiempos para los partidos políticos y autoridades electorales en radio y televisión; asimismo, debemos remarcar la coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), a quien le corresponden tareas específicas en el desarrollo de un Proceso Electoral como órgano rector del sistema nacional de elecciones.

En lo referente al cumplimiento constitucional de la paridad de género, la experiencia obtenida estribó en mantener firme nuestra postura, a efecto de garantizar que los partidos políticos cumplieran con las tres vertientes de paridad: es decir, verticalidad, horizontalidad y sustantividad, el mismo número de candidatas y candidatos, particularmente en las planillas municipales.

En lo relativo a los debates públicos, hago mención a que por vez primera se realizó un encuentro entre los candidatos a la gubernatura del Estado, en este punto, tengo a bien resaltar que asumí este compromiso junto con mis colegas de la Comisión Especial de Debates, obteniendo como resultado, un evento que garantizó la participación de los propios candidatos, en donde pudieron dar a conocer a la ciudadanía su plan de trabajo, así como su manera de afrontar los diversos temas que se abordaron, lo cual se llevó a cabo privilegiando la libertad de expresión de cada uno de ellos.

Del mismo modo, promovimos en los Consejos Distritales y Municipales, los debates entre las diferentes candidatas(os) a una diputación local, al igual que candidatas(os) a presidir un Ayuntamiento, todo esto bajo los mismos criterios establecidos para la realización de los debates.

En ese mismo orden de ideas, fue una gran experiencia poder coordinar con el INE, el manejo de los tiempos de radio y televisión, logrando en este aspecto que tanto partidos políticos como candidatos independientes pudieran ejercer los tiempos que les correspondían, sin tener ningún contratiempo en esta materia.

Finalmente, me permito manifestar que esta experiencia ha sido muy satisfactoria, el haber sido partícipe en el histórico Proceso Electoral 2015-2016, en el que por vez primera se renovaron los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como Ayuntamientos de la Entidad, sin dudarlo una de las experiencias más importantes de mi vida, dado que, me permitió contribuir en forma activa para consolidar la historia democrática de mi querido Estado de Hidalgo, es aquí donde resalto el trabajo que realizó cada uno de los integrante del Consejo General, entregando resultados positivos, una elección clara y transparente que permitió un relevo de las autoridades electas estatales y municipales de forma pacífica así como en tranquilidad social.

# Mtro. Fabián Hernández García

Consejero Electoral*
*Presidente de la Comisión Permanente Jurídica

En el Consejo Electoral sobresale nuestra participación en un Instituto que se encuentra en una etapa que forma parte del rediseño constitucional a partir de la reforma de 2014. A partir de ese escenario constitucional, y con la meta de forjar un nuevo sistema nacional de elecciones, en ese contexto la intervención del Instituto Electoral en la organización de las elecciones es inédito porque ningún otro Consejo General en la historia de este órgano administrativo electoral. había estado inmerso en un contexto como este, es novedoso en relación a la normatividad constitucional, general electoral y la normatividad electoral local.

En ese sentido la participación de las y los Consejeros Electorales es interesante porque nos vemos en la dinámica de construir cada acuerdo, lineamiento, reglamento y norma; que de acuerdo con las facultades de este Instituto podemos expedir legalmente.

Tenemos que construirla de manera artesanal, y lograr los consensos necesarios, en la gran mayoría, se obtienen por unanimidad y otras veces por mayoría de votos. La pluralidad de las voces de las y los Consejeros es importante porque finalmente no todos estamos obligados a pensar de la misma manera. En la construcción de la democracia es importante la inclusión de las mayorías tanto como de las minorías. Esa es la experiencia que hemos obtenido de esta labor como Consejero Electoral, máxime en un proceso ordinario, inédito, en una elección tripartita, después un proceso extraordinario en el municipio de Omitlán.

El Consejo General se pronunció sobre una diversidad de temas novedosos y relevantes en el ámbito administrativo electoral estatal, a través de los acuerdos o resoluciones proyectados por el área jurídica del Instituto con una serie de temas novedosos, tales como la participación de jóvenes, reglas para hacer cumplir la paridad de género y las candidaturas independientes. Tuvimos la oportunidad de

proponer alternativas de solución a casos complejos como los que hemos mencionado en líneas anteriores.

Las labores en el ámbito político electoral me han brindado la valiosa oportunidad de adquirir una experiencia, que, aunque modesta, estoy convencido puede ser de utilidad en el gran desafío que implica coadyuvar en el posicionamiento al Instituto Estatal Electoral, de cara a la ciudadanía, los actores políticos y a la sociedad nacional en general, como una Institución verosímil, eficaz, legítima. Capaz de cumplir con la delicadísima misión de constituirse en el pilar democrático que tan indispensable es, hoy por hoy, para afianzar el progreso político, social, económico y cultural que todos los hidalguenses anhelamos.

# Lic. Martha Alicia Hernández Hernández

Consejero Electoral*
*Presidenta de la Comisión Permanente
de Equidad de Género y Participación Ciudadana

La aplicación de nuevas directrices impulsadas por la Reforma Político Electoral 2014, han originado una transformación político-institucional, que nos ha dado la oportunidad de formar parte de una nueva conformación del Consejo Electoral del Estado de Hidalgo, integrada por consejeras y consejeros designados bajo un nuevo proceso de selección.

El desempeño de tan importante cargo, nos ha permitido participar en un Proceso Electoral Local de gran trascendencia en la historia de nuestro estado, al concurrir por primera vez tres elecciones: la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, lo que significó un reto para este órgano electoral ante la aplicación de nuevas directrices, producto del surgimiento de un sistema nacional de elecciones en donde se potencia la igualdad entre ambos géneros y la participación de las ciudadanas y ciudadanos en la vida pública de nuestro país. Por ello, hemos enfrentado grandes retos como cuerpo colegiado, destacando un punto esencial: por vez primera se cumplió con el deber de ser vigilantes de la aplicación del principio constitucional de paridad de género en sus vertientes vertical, horizontal y sustantiva, empleadas en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos, lo anterior, nos permitió ser protagonistas de uno de los cambios más significativos en materia de igualdad, que hoy se ve reflejado en una mayor representación femenina hidalguense ocupando diversos cargos públicos, lo cual constituye una conquista histórica en el avance de la representación política de las mujeres en la vida democrática de nuestro estado.

Asimismo, debemos señalar que no hubiera sido posible alcanzar los logros que hasta el día de hoy se han obtenido sin la participación, voluntad, compromiso y profesionalismo de todas y todos los que conformamos el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de igual forma debemos hacer un vasto reconocimiento a las diferentes instituciones electorales, así como a los actores políticos que permitieron el desarrollo de una Jornada Electoral histórica en la que se incrementó la participación política de las ciudadanas y ciudadanos.

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática con perspectiva de género, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, en la que se combate la desigualdad, la discriminación y violencia política hacia la mujer, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos políticos de la sociedad.

**Democracia sin mujeres, no es democracia.**

# Lic. Uriel Lugo Huerta

Consejero Electoral*
*Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares

En este acto democrático de rendición de cuentas mediante el cual la Presidencia del Instituto Estatal Electoral rinde su informe de labores a la ciudadanía y a los actores políticos de nuestro Estado, me honro en expresar un breve mensaje como integrante del Consejo General en mi carácter de Consejero Electoral.

La reforma político-electoral de 2014 cambió la manera de organizar las elecciones en México, con un renovado Sistema Electoral Nacional. Como Instituto Electora local, el IEE Hidalgo tuvo la grandísima responsabilidad de organizar —de manera conjunta con el INE— el Proceso Electoral más complejo de la historia del Estado; lo cual conllevó retos de planeación, coordinación, comunicación y participación (tanto institucional como ciudadana) que, si bien fueron mayúsculos por la complejidad de este ejercicio democrático, resultaron superados gracias al compromiso y la determinación de todas y todos quienes participamos en los trabajos rumbo a la jornada del 5 de junio.

Por primera vez en el Estado, se presentó la simultaneidad de 3 elecciones (para renovar el Poder Ejecutivo, las Diputaciones locales y los Ayuntamientos), con nuevas reglas, temas novedosos y un diferente sistema de colaboración entre las autoridades electorales nacional y local.

En el marco del Proceso Ordinario y del Extraordinario, tuve el privilegio de ser designado como Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la cual el reto más importante fue el innovar y mejorar los procesos de capacitación a los órganos desconcentrados del Instituto, siempre con el acompañamiento de mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario, Directores y Directoras Ejecutivas y personal del Instituto a quienes agradezco su compromiso y participación.

En el entendido de que todo proceso humano es perfectible, y considerando asimismo que la reforma de 2014 tuvo precisamente entre sus objetivos fortalecer los diversos pilares de la logística

electoral, la Comisión Permanente a mi cargo y la Dirección Ejecutiva en esta materia (al frente de la cual está el Mtro. José Guillermo Corrales Galván) nos dimos a la tarea de enriquecer la capacitación para los Consejos Municipales y Distritales, ya que a través de ellos es como este Instituto acercó y garantizó el derecho de participación política de partidos políticos, candidatos y candidatas independientes en todas las regiones del Estado.

Con esa visión y en comparación con procesos electorales previos que contaban con sólo 2 capacitaciones al personal de los órganos desconcentrados, esta ocasión se efectuaron 4 etapas de instrucción para la debida preparación de los compañeros y compañeras de los Consejos Distritales y Municipales. Sobresale que la fase número 1 fue desarrollada, por primera vez en la historia de las elecciones locales, de manera previa a la instalación de dichos órganos; y la última, se hizo antes de la Jornada Electoral, para reforzar los temas impartidos. Esto permitió, además de puntualizar tópicos de la reforma político-electoral al personal de los 102 órganos desconcentrados, transmitir información focalizada sobre los aspectos directos con los que se enfrentarían los funcionarios y funcionarias de acuerdo a la responsabilidad de cada uno. La línea de acción para tal efecto fue personalizar algunas etapas de la capacitación para mejorar el desempeño de los funcionarios y funcionarias electorales de los Consejos Distritales y Municipales, fortaleciendo así la estructura que soporta las complejidades de una elección como la que vivimos.

Acciones como ésta consolidan el actuar íntegro de este Instituto ante una de sus responsabilidades más grandes como actor de la vida electoral: garantizar a la ciudadanía que su voto no sólo será recibido y contado en la casilla, sino respaldado y protegido por nuestro actuar, apegado invariablemente a los principios rectores que rigen nuestra función.

En concordancia con lo anterior, también tuve la fortuna de estar al frente de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, misma que aplicó reglas especiales para la operación y desarrollo de éste. Se logró integrar por primera ocasión un Comité Técnico Asesor altamente especializado conformado por profesionales de la Universidad Politécnica de Pachuca; de igual forma, se brindó capacitación a las nuevas figuras que operaron el PREP en los centros de acopio distribuidos en los Consejos Distritales, y además, se contó con la auditoría de la máxima casa de estudios del país (me refiero a la UNAM, que a través de su Facultad de Estudios Superiores Acatlán, fue la encargada de evaluar los sistemas y las cuestiones técnicas para el correcto funcionamiento del Programa).

Como innovación en este programa y colocándose como referente nacional, el Instituto utilizó elementos de identificación "QR" para cada una de las actas de escrutinio y cómputo de cada elección, colocando cerca de 40,000 códigos con el apoyo de la Junta Local del INE en Hidalgo.

Por lo anterior, este organismo público local electoral fue acreedor al reconocimiento a "Las Más Innovadoras de Sector Público" que realiza cada año la revista "Innovation Week México", así como a la "Mención Especial" del certamen de reconocimiento a la innovación gubernamental que organiza el Gobierno del Estado de Hidalgo (ambos en 2016).

Con esto cumplimos con la responsabilidad que tenemos con la sociedad hidalguense de haber tenido un PREP eficiente y transparente, el cual brindó certeza sobre las tendencias electorales de las dos jornadas electorales que vivimos en el 2016, como quedó plenamente demostrado con los resultados oficiales y definitivos que emitieron los órganos desconcentrados y el Consejo General.

Es así que en este breve mensaje refrendo mi compromiso como ciudadano y como Consejero Electoral, de continuar aportando desde mis funciones en este Instituto, para el fortalecimiento del sistema democrático, el impulso de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

# Integración de la Junta Estatal Ejecutiva

La Junta Estatal Ejecutiva es un órgano central de suma importancia al ser responsable de desarrollar procedimientos y tareas legales y administrativas; planteando también, en su caso, políticas, programas y anteproyectos para ser puestos a consideración, en primera instancia, de las diversas Comisiones Permanentes; y en segundo momento, a través de éstas, del Consejo General. En la integración de la Junta en mención, participan la Consejera Presidenta, la Secretaría Ejecutiva y las 6 Direcciones Ejecutivas.

El 29 de octubre de 2015, en la primera sesión extraordinaria del mes, el Consejo General de este organismo aprobó la designación de Secretario Ejecutivo (Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez) así como de las y los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Lic. José Guillermo Corrales Galván), Equidad de Género y Participación Ciudadana (Mtra. María Luisa López Gutiérrez), Prerrogativas y Partidos Políticos (Lic. Blanca Arminda Villa Hoyo) y Administración (Lic. Fausto Olvera Trejo). Más adelante, en la primera sesión extraordinaria de noviembre celebrada el día 18, el Consejo General aprobó la designación de los licenciados José Alfredo Belmont Martínez y Francisco Martínez Ballesteros como Directores Ejecutivos de Organización Electoral y Jurídico, respectivamente.

# Secretaría Ejecutiva

Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez
Secretario Ejecutivo

La Secretaría Ejecutiva es el área encargada de establecer el vínculo sustancial —a través de la cortesía política— con los partidos políticos, los órganos descentralizados, así como con el INE y el propio Consejo General del IEE Hidalgo; vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el estricto funcionamiento de los Acuerdos aprobados por el máximo órgano de dirección de este organismo.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva atiende los asuntos de su competencia, actuando con fe pública en las diligencias electorales en los que sea requerida, para dar a conocer las estrategias al Consejo General.

El Secretario Ejecutivo de este organismo electoral local, Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez, lo es también del Consejo General y tiene como atribuciones: auxiliar al Instituto y a su Presidenta en el ejercicio de sus funciones, coordinar a la Junta Estatal Ejecutiva y supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las Unidades Técnicas y de los órganos desconcentrados de conformidad con las disposiciones aplicables. El nombramiento del Lic. Castillo Rodríguez como Secretario General se realizó el 29 de octubre de 2015 mediante el Acuerdo CG/058/2015 del Consejo General.

Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo

Actividades fuera de Proceso Electoral

**Reuniones de trabajo**

De cara a la instalación del Consejo General para el seguimiento del Proceso Electoral Ordinario Local 2015 – 2016, la Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea de dar seguimiento a las actividades previas al inicio de dicho proceso. En ese tenor, se asistió a diversas reuniones de trabajo en las cuales se abordó, entre otros temas, el calendario electoral que serviría como base para el desarrollo puntual para las diversas actividades.

**Asistencia al "Taller de capacitación en materia de encuestas electorales"**

En otro orden de ideas, el Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo Jurídico y el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, acudieron al "Taller de capacitación en materia de encuestas electorales" impartido por el INE.

**Publicación de acuerdos**

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, la Secretaría Ejecutiva publicó —a través de la Unidad Técnica de Informática— 37 Acuerdos en la página web institucional en el periodo del 29 de octubre al 11 de diciembre de 2015, con la finalidad de que éstos pudieran ser consultados por instituciones electorales, autoridades electorales, partidos políticos, ciudadanía en general, etc.

**Acreditaciones a representantes de partidos políticos**

Asimismo, se recibieron las acreditaciones de las y los representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, NUEVA ALIANZA, MORENA y PES ante el Consejo General, con la finalidad de integrar el mismo de cara a las actividades del Proceso Electoral Ordinario Local 2015 – 2016, junto con la vigencia de su registro nacional, acompañado de sus documentos básicos.

Recepción de documentación de personas interesadas en incorporarse a los órganos desconcentrados

La Secretaría Ejecutiva recibió documentación de las personas interesadas en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados, al igual que como personal de la Estructura Técnico-Administrativa de los mismos, con el objetivo de registrarlas para posteriormente turnarla a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Visita del Dr. Lorenzo Cordova Vianello, Consejero Presidente del INE; y del Lic. José Luis Ashane Bulos, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de dicho ente nacional en el Estado

# Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Lic. José Alfredo Belmont Martínez
Director Ejecutivo

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encarga de planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades inherentes a la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales locales de manera colaborativa con las demás áreas del Instituto.

Además, corresponden a esta Dirección las funciones de: aplicar los procedimientos para el diseño, impresión, producción, resguardo y distribución de la documentación y el material electoral, en coordinación con el INE; auxiliar en la integración, instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados, así como en la recopilación, sistematización, análisis y resguardo de la información y estadística electoral; y vigilar el adecuado desarrollo de los cómputos Distritales y Municipales.

## Preparativos en el 2015 para las Elecciones Hidalgo 2016

Una vez integrado el Consejo General y las diferentes Comisiones desde septiembre de 2015, comenzaron los trabajos preparativos del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

En ese contexto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró una propuesta del calendario electoral para presentarlo

posteriormente a la Comisión Permanente de Organización; de modo que dicho documento estuviera en condiciones de ser aprobado a más tardar el 15 de diciembre del año en mención por el Consejo General.

Se comenzó la elaboración y el diseño de la documentación y materiales electorales a utilizarse (siguiendo los criterios establecidos en los lineamientos que emitió el INE), los cuales fueron aprobados más tarde el 29 de abril de 2016 por el Consejo General de este Instituto.

Se inició con los estudios y proyecciones para determinar el posible número de casillas de nueva creación, así como su ubicación, en coordinación con el INE.

Se prepararon también las convocatorias respectivas a cada elección, mismas que fueron publicadas el 17 de diciembre en los diarios de mayor circulación y la página web del IEE Hidalgo.

Aunado a lo anterior, el 18 de noviembre se aprobó —mediante el acuerdo CG/73/2015— la convocatoria relativa al procedimiento para el nombramiento de Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales; por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral definió los lugares y programó las rutas para la colocación de dichas convocatorias, auxiliándose de personal de distintas áreas para realizar dicha tarea.

Se establecieron 14 lugares estratégicos para la recepción de la documentación de los ciudadanos y ciudadanas aspirantes al cargo de Consejero o Consejera Electoral y se asignó a los encargados y encargadas de esos espacios. Asimismo, se asistió a distintos municipios para promover la participación de la ciudadanía.

Se procedió también a la integración de expedientes de las y los aspirantes a ocupar los puestos en mención, así como de los cargos de Estructura Técnico-Administrativa y de Coordinaciones Distritales y Municipales; con fichas técnicas de datos curriculares de las y los interesados.

Como resultado de la convocatoria antes mencionada se recibieron un total de 926 solicitudes de los diferentes municipios y distritos electorales de nuestra Entidad, de los cuales 306 formarían parte de los Consejos con el cargo de Consejeros o Consejeras Electorales en calidad de propietarios y otros tantos como suplentes.

También en el mes de noviembre se hizo la búsqueda de los 18 inmuebles que ocuparían los Consejos Distritales y 84 más para los Consejos Municipales. Atendiendo los requisitos establecidos en el reglamento respectivo, se contó con un total de 102 inmuebles contratados y equipados para su buen funcionamiento.

Se realizó también la búsqueda del inmueble donde estaría la bodega general para el resguardo de la documentación y el material electoral a utilizarse en la elección.

Se comenzó con la elaboración de los programas de capacitación para los órganos desconcentrados con los temas correspondientes a esta Dirección Ejecutiva, así como el material didáctico a ocuparse.

# Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Director Ejecutivo

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es responsable de Contribuir al Desarrollo de la Vida Democrática, Mediante la Promoción y Difusión de la Cultura Política, así como los Valores de la Democracia, es por eso que coadyuvando a fomentar el desarrollo de la vida democrática de la niñez y la juventud Hidalguense el IEE Hidalgo participó en la coorganización del 4° parlamento infantil 2015.

## Actividades

Coorganización del "4° Parlamento Infantil 2015"

El IEE Hidalgo, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, colaboró en la planeación del "4° Parlamento Infantil 2015", cuya organización encabezó la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

En primera instancia, se sostuvieron reuniones de trabajo con la citada Comisión y con los entes que al igual que el IEE Hidalgo fueron coorganizadores: SEPH, DIFH, CDHEH, Sección XV del SNTE y Delegación Hidalgo del CONAFE.

En preparación para las Convenciones Distritales cuya logística estuvo a cargo de este Instituto, se elaboró la documentación a utilizarse en éstas:

- Calendario y sedes para la celebración de las Convenciones Distritales
- Formato para el registro de participantes
- Formato para el registro del Colegio Electoral
- Programa para las Convenciones Distritales
- Formato de apoyo para evaluar a las y los participantes
- Gafete para el Colegio Electoral
- Formato para registrar el orden de participación
- Boleta electoral
- Acta de cómputo
- Constancia de participación
- Constancia de mayoría

Del 8 al 16 de octubre del año 2015 se llevaron a cabo las Convenciones Distritales durante las cuales resultaron electos los siguientes niños y niñas como Legisladores Infantiles:

Niñas y niños Legisladores del "4° Parlamento Infantil 2015"

| Distrito | Legisladoras o Legisladores Infantiles |
|---|---|
| I Pachuca Poniente | Omar Guillermo Segura Kuri<br>Marco Aurelio Marín Alfaro |
| II Pachuca Oriente | Luis Emilio Rafael Hernández<br>Samantha Lazcano Montero<br>Miguel Ángel Barrera Arroyo |
| III Tulancingo de Bravo | Jorge Luis Hernández González<br>Diana Paola Islas Xocotenco<br>María de Jesús Escalante Baños |
| IV Tula de Allende | Iris Daniela Hernández Pérez<br>Carlos Emilio Ruiz Reséndiz |
| V Tepeji del Río | Emily Pamela Solís Cruz<br>Valeria Hernández Apolonio |
| VI Huichapan | Uri Adán Sánchez Rojo |
| VII Zimapán | Yomara Itzel Hernández Villeda |
| VIII Zacualtipán | Itzel Hipólita Pedraza Zúñiga |
| IX San Agustín Metzquititlán | Monserrath Guadalupe Solís Mendoza |

| | |
|---|---|
| X Tenango de Doria | Gabriel López Dimas |
| XI Apan | Yessica Guadalupe Gutiérrez Zárate |
| XII Tizayuca | Said Aarón Briseño Sánchez<br>Alison Yaren Razo Blancas |
| XIII Huejutla | Cecilia Alvarado Olvera Rivera<br>Dylan Martínez Alonso<br>Zaida Coral Blas Flores |
| XIV Actopan | Xóchitl Rodríguez Espinoza<br>Brisa Pérez Pérez |
| XV Molango | Mariana Vite Pérez |
| XVI Ixmiquilpan | Alix Abigail Santillana Rangel<br>Luisa Fernanda Velázquez Núñez |
| XVII Jacala | Blanca Zavala Arellanos |
| XVIII Atotonilco El Grande | Itzel Baltazar Zavala |

Una vez concluida la etapa de las convenciones distritales se envió un informe al Congreso del Estado con la lista de nombres los niños y niñas que integraron el 4to parlamento infantil 2015.

Convención Distrital

## "Semana de Derecho Electoral"

Con miras al Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, se realizó un curso especializado en materia electoral denominado "Semana de Derecho Electoral" e impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. El objetivo de la capacitación fue proveer al personal del IEE Hidalgo de conocimientos actualizados y herramientas prácticas en materia de justicia electoral.

La "Semana de Derecho Electoral" se efectuó del 8 al 12 de febrero de 2016, enfocándose en temas como: financiamiento y fiscalización, apertura de paquetes y recuento de votos, juicio de inconformidad, sistema de nulidades y fórmula de asignación por el principio de representación proporcional.

A esta actividad acudieron Consejeras y Consejeros, Secretario Ejecutivo, Directoras y Directores Ejecutivos y personal de todas las áreas de este organismo, además de personal de los diferentes Partidos Políticos. El curso tuvo un aforo de 145 personas inscritas, de las cuales, 75 acudieron a las cinco sesiones completas.

Los temas fueron impartidos por destacados profesores investigadores del propio Centro de Capacitación Judicial Electoral, quienes cuentan con sólida formación académica en derecho y profesional en actividades relacionadas con el quehacer electoral.

"Semana de Derecho Electoral"

## Conferencia impartida por la FEPADE

Con la finalidad de promover la legalidad durante los procesos electorales y la denuncia ciudadana de aquellas acciones que pudieran ser constitutivas de delitos electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, la FEPADE dictó una conferencia el 8 de marzo de 2016 sobre puntos relacionados con el contexto político electoral, entre ellos, la infracción electoral y el despliegue ministerial como herramienta de la FEPADE para acercar la función del Ministerio Público Especializado a la ciudadanía.

Los ponentes fueron la Lic. María del Carmen Sánchez Cadena, Sub Directora de la Dirección de Vinculación con Organismos Electorales y Organizaciones de la Sociedad Civil; y el Lic. Víctor González Nava, Fiscal Ejecutivo. La conferencia fue impartida el en el Teatro "Bartolomé de Medina" de la ciudad de Pachuca de Soto. Se contó con la asistencia de 264 personas, entre compañeras y compañeros del IEE Hidalgo (Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Directoras y Directores Ejecutivos, Titulares de Unidades, funcionarios y funcionarias de los órganos desconcentrados); Vocales Ejecutivos de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad; Magistradas, Magistrados y Secretario del TEEH; representantes y personal de partidos políticos; Subprocurador de Asuntos Electorales y Presidente del CCCEH; además de personal de los organismos convocados.

Conferencia "Delitos Electorales" impartida por la FEPADE

## "Jornadas Cívicas de Elecciones Escolares"

Los Programas de Educación Cívica tienen por objetivo que las y los estudiantes hagan propios los valores de la legalidad, el respeto a los derechos fundamentales, la libertad, la tolerancia, la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia como forma de vida.

En el periodo septiembre 2015 a diciembre 2016 se realizaron las "Jornadas Cívicas de Elecciones Escolares" mediante el programa permanente que desde el 2001 fue creado con el nombre de "Elecciones Escolares: La mejor manera de hacer conciencia" que tiene como finalidad fomentar entre la comunidad estudiantil la construcción de su futura ciudadanía a través del voto razonado, libre, secreto y directo.

Instalación de la mesa receptora de votos

Desarrollo de la votación

Alumno depositando su voto

Mediante las "Jornadas Cívicas de Elecciones Escolares" se atendió un total de 13,128 alumnas y alumnos en los municipios de Pachuca de Soto, Epazoyucan, Emiliano Zapata, Mineral de la Reforma, Tlanalapa, Progreso de Obregón, Tepeji del Río, Tepeapulco, y Zempoala; como se aprecia en el siguiente cuadro:

| Periodo | Municipios | Alumnos y alumnas por municipio | Escuelas de Bachillerato | Escuelas Secundarias | Escuelas Primarias |
|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre 2015 a Diciembre 2016 | Pachuca de Soto | 6190 | 1 | 19 | 1 |
| | Tepeapulco | 491 | | 7 | |
| | Zempoala | 323 | | 5 | |
| | San Agustín Tlaxiaca | 1530 | 1 | 3 | |
| | Mineral de la Reforma | 2308 | | 5 | |
| | Epazoyucan | 511 | | 4 | |
| | Emiliano Zapata | 107 | | 1 | |
| | Tlanalapa | 572 | | 2 | |
| | Progreso de Obregón | 262 | | 1 | |
| | Tepeji del Río | 834 | | 2 | |
| Totales | 10 | 13128 | 2 | 49 | 1 |

Escrutinio y cómputo

Llenado de documentos

**"Congreso sobre Inclusión de actores políticos y autoridades electorales en el Sistema Nacional de Transparencia"**

En diciembre de 2016 se organizó el "Congreso Sobre Inclusión de Actores Políticos y Autoridades Electorales en el Sistema Nacional de Transparencia", de manera coordinada entre el IEE Hidalgo (a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica), la Sala Regional Toluca del TEPJF, el TEEH y el ITAIH. El objetivo de este evento fue concientizar a las autoridades y actores políticos de la importancia que reviste la transparencia y la rendición de cuentas en la calidad democrática de una sociedad.

Inauguración del "Congreso Sobre Inclusión de Actores Políticos y Autoridades Electorales en el Sistema Nacional de Transparencia"

La metodología consistió en dos conferencias magistrales y cinco mesas de trabajo integradas por Magistrados y Magistradas de la Sala Regional Toluca; académicos, académicas, investigadores, investigadoras; e integrantes de órganos electorales y de transparencia locales.

Se contó con la participación de la Consejera Presidenta del IEE Hidalgo, Lic. Guillermina Vázquez Benítez, como ponente en la mesa 1 con el tema "Implementación de la Reforma en Materia de Transparencia: Retos y Perspectivas para los Institutos y Tribunales de Electorales de las Entidades Federativas".

En la mesa 3 fue moderadora la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Lic. Martha Alicia Hernández Hernández, con el tema "Alcances y Retos de la SCJN, el TEPJF y el INAI para la aplicación de la Ley General".

En la mesa 5 con el tema "Máxima publicidad y protección de datos personales al interior de los partidos políticos: Límites entre lo Público y lo Privado" participó como ponente el Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Salvador Domingo Franco Assad.

Desarrollo del congreso

# Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana

Mtra. María Luisa López Gutiérrez
Directora Ejecutiva

Atendiendo a lo establecido en el artículo 79 (fracción III) del Código Electoral del Estado de Hidalgo, la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana tiene la misión de fortalecer y promover los derechos humanos de mujeres y hombres en el ámbito político-electoral; encaminando sus acciones a erradicar la discriminación y la violencia de género en todas sus formas, mediante la sensibilización, difusión, capacitación, y creación de documentos con perspectiva de género dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, esta área tiene la visión de erigirse como un referente estatal que impulsa las acciones afirmativas establecidas en la normatividad que rige la materia electoral; desarrollando políticas públicas con perspectiva de género visibles dentro y fuera del IEE Hidalgo, obteniendo resultados visibles a mediano plazo. La Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana representa los ideales democráticos de paz, justicia, libertad, solidaridad, equidad e igualdad de oportunidades; comprometida con el respeto a la libertad de expresión, la tolerancia, el diálogo y el debate respetuoso de las ideas, esenciales en la vida política de nuestro país.

## Actividades

Concurso de Ensayo Político al Mérito Femenino en el Estado de Hidalgo "Premio 17 de Octubre" (edición 2015). El 18 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la entrega de premios del Concurso de

Ensayo Político al Mérito Femenino en el Estado de Hidalgo "Premio 17 de Octubre" (edición 2015), que contó con 55 participantes. La ceremonia tuvo la asistencia de 300 personas.

Tercera entrega del "Premio 17 de Octubre" (edición 2015)

## Adhesión a la campaña "Únete" de la ONU para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas

El 19 de noviembre de 2015, el IEE Hidalgo anunció su adhesión a la Campaña "Únete" de la ONU para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. En ese marco, se tomó una fotografía panorámica de todo el personal que labora el Instituto portando una prenda naranja (color alusivo a la campaña).

En dicha tesitura, los días 25 de cada mes se efectuaron diferentes acciones —tanto presenciales como en redes sociales— de información, capacitación y concientización con elementos conceptuales sobre la perspectiva de género, la importancia de la erradicación de la violencia de género y la participación ciudadana libre de violencia.

Adhesión del IEE Hidalgo a la campaña "Únete" de la ONU para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

### Talleres de lenguaje no sexista e incluyente

El 10 de diciembre de 2015 se realizaron tres talleres de lenguaje no sexista e incluyente, dirigidos al personal de este organismo e impartidos por la Mtra. María Luisa López Gutiérrez, titular de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana. Se contó con la asistencia de 25 mujeres y 20 hombres.

### Cine-debate sobre la violencia contra la mujer

El 25 de enero de 2016 se presentó la película "Perfume de Violetas" que aborda el tema de la violencia contra la mujer, seguida de un cine-debate con la participación de 35 trabajadores(as) del Instituto (18 mujeres y 17 hombres).

### Personal contra de la violencia de género

El 25 de febrero de 2016 compañeras y compañeros del IEE Hidalgo plasmaron las huellas de sus manos como símbolo del compromiso personal e institucional para conducirse en contra de la violencia de género. Esta actividad fue impulsada en concordancia con la adhesión de este organismo a la campaña "ÚNETE" de la ONU, que entre sus acciones proclamó el 25 de cada mes "Día Naranja" destacando la necesidad e importancia de prevenir y actuar todos los días para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

IEE Hidalgo contra la violencia de género

### Organización de la conferencia "Paridad de Género"

El 9 de marzo de 2016 la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana presentó la conferencia "Paridad de Género", impartida por la Lic. Paula Adriana Soto Maldonado, Directora de Participación Social y Política del INMUJERES. Lo anterior en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con la asistencia aproximada de 500 personas.

Conferencia "Paridad de Género"

### Exposición fotográfica "Historia del Liderazgo Político de las Mujeres en Hidalgo"

Como parte de la adhesión del IEE Hidalgo a la campaña "Únete" de la ONU para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, el 25 de marzo de 2016 se inauguró la exposición fotográfica "Historia del Liderazgo Político de las Mujeres en Hidalgo" y se proyectó el documental "Historia del Voto Femenino en Hidalgo" en las instalaciones de este Instituto; con la participación de todo el personal, así como grupos de la sociedad civil, invitadas e invitados especiales.

## Conferencia "Paridad de Género" en la SAPR

La Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Mtra. María Luisa López Gutiérrez, impartió la conferencia "Paridad de Género" el 15 de marzo de 2016 en la SAPR de Gobierno del Estado de Hidalgo, con una asistencia de 90 personas.

Conferencia "Paridad de Género" en la SAPR

## Reunión con el "Grupo Impulsor de la Paridad"

El 14 de abril de 2016 se realizó la primera reunión con el "Grupo Impulsor de la Paridad" para dar a conocer las actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana y para crear estrategias de promoción de los temas de equidad y paridad de género en la política.

## Día Naranja

El 25 de abril de 2016, con motivo de las actividades del "Día Naranja" se entregaron 110 chalecos al personal para portarlos de manera simbólica los días 25 de cada mes, como parte de su adhesión institucional y personal a la causa para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Asimismo, los trabajadores y trabajadoras del Instituto participaron en la actividad "Tómate una foto y haz conciencia", compartiéndola en redes sociales.

"Tómate una foto y haz conciencia"

## Taller "Conceptos básicos de género"

El taller "Conceptos básicos de género" fue impartido a diversos públicos en el 2016:

El 21 de junio en la "Telesecundaria de la Calera" en Mineral de la Reforma con una participación de 228 personas (127 hombres y 127 mujeres); y el 25 de julio de 2016 en el IEE Hidalgo a 15 compañeras y 11 compañeros del personal.

Asimismo, en noviembre el día 22 en la "Telesecundaria No. 3" en Omitlán de Juárez con 172 asistentes (93 hombres y 79 mujeres); y el día 29 en el Jardín de Niños "Anáhuac" en Tlaxcoapan con 19 padres y madres de familia (2 hombres y 17 mujeres).

Posteriormente, el día 2 diciembre en el COBAEH (Plantel Tlaxcoapan) con 41 estudiantes, académicas y académicos (21 hombres y 20 mujeres); el día 5 en la "Primaria Lázaro Cárdenas" en Mineral de la Reforma con la presencia de 19 personas (5 hombres y 14 mujeres) entre madres y padres de familia, así como docentes; el día 6 en el CENHIES, con 60 participantes (15 hombres y 45 mujeres); y el día 7 en el "Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 6" Molango con la asistencia de 97 personas (47 hombres y 50 mujeres).

### Plática "Nuevas Masculinidades"

Con motivo del "Día del Padre" y teniendo la convicción de que, para lograr una verdadera igualdad entre mujeres y hombres, es indispensable la participación de estos últimos, el 4 de julio de 2016 se ofreció la plática "Nuevas Masculinidades" impartida por el Psi. Edgar Vertty Rodríguez al personal masculino de este organismo Instituto. El objetivo fue crear conciencia en los participantes sobre su rol e importancia para fomentar una sociedad igualitaria.

Plática "Nuevas Masculinidades"

Asistencia al "Diálogo Regional Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres"

El 26 y 27 de julio de 2016 personal de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana asistió al "Diálogo Regional Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y Nuevos Retos para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres" en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

### Equidad de género en redes sociales

El 25 de agosto de 2016 el personal del IEE Hidalgo participó en la campaña "Únete" de la ONU para frenar la violencia contra mujeres y niñas, tomándose una fotografía individual con el hashtag #yorespaldolaequidaddegénero. Las imágenes fueron difundidas en redes sociales, colocándola cada participante como foto de su perfil, para hacer eco de la causa entre sus contactos.

El 25 de octubre de 2016, también en seguimiento a las actividades de los "Días Naranja" de la campaña "Únete" de la ONU, personal de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana invitó a la ciudadanía a adherirse a la causa tomándose una fotografía con el hashtag en mención, para posteriormente difundirla en redes sociales.

Ambas actividades en redes sociales contaron con 100 fotografías publicadas, 289 likes y un alcance de 776 personas que vieron las publicaciones.

Personal del IEE Hidalgo invita a la ciudadanía a sumarse a favor de la equidad de género

### Cine-debate sobre violencia de género

En seguimiento a los trabajos de concientización y sensibilización internas sobre la violencia de género, personal del IEE Hidalgo participó en el cine-debate de la película "Te doy mis ojos" que aborda dicha problemática.

**Conversatorio "Retos y Logros de la Representación Paritaria en Hidalgo" y Concurso de Ensayo Político al Mérito Femenino en el Estado de Hidalgo "Premio 17 de Octubre" (edición 2016)**

El 17 de octubre de 2016 se realizó la premiación del "Concurso de Ensayo Político al Mérito Femenino Ciudadano" (edición 2016). El certamen tuvo la participación de 35 mujeres, quienes remitieron sus trabajos sobre el tema "Logros y Retos de la Representación Paritaria en Hidalgo". Resultaron ganadoras: Heydi Serrano López (1° lugar), María de Lourdes Acosta López (2° lugar) y Cibelvi Aguilar Percastegui (3° lugar); cuyos ensayos fueron respectivamente "La solidaridad como reto ante la inclusión de la mujer en la conformación de la democracia", "El poder de la equidad: un proceso en marcha" y "La paridad representativa". Para las tres galardonadas, la premiación consistió en un estímulo económico y la publicación de sus trabajos en la revista "Letras para la Democracia"; además, para el primer lugar, la presea "17 de Octubre".

Se contó con la asistencia de 300 personas. La bienvenida estuvo a cargo de la Consejera Martha Alicia Hernández Hernández, quien encabeza la citada Comisión.

Se realizó asimismo el Conversatorio "Retos y Logros de la Representación Paritaria en Hidalgo" con Clicerio Coello Garcés, Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del PJF; María Luisa Pérez Perusquía, Diputada y Presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado; y Alejandra Montoya Mexia, Jefa de Unidad de la Coordinación de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF (en representación de Luz Amalia Gameros Hidalgo Monroy, Coordinadora de Igualdad de Derechos y Paridad de Género de dicho Tribunal). Moderó la Mtra. María Luisa López Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana del IEE Hidalgo.

Premiación del "Cuarto Concurso de Ensayo Político al Mérito Femenino Ciudadano" y Conversatorio "Retos y Logros de la Representación Paritaria en Hidalgo"

**Promoción de la cultura democrática durante "16 días de activismo político en contra de la violencia hacia las mujeres y las niñas"**

Con el propósito de promover la cultura democrática durante los "16 días de activismo político en contra de la violencia hacia las mujeres y las niñas", se realizaron las siguientes actividades:

El 25 de noviembre de 2016 se proyectó el documental "Las Sufragistas" al personal del IEE Hidalgo, para la reflexión sobre las experiencias de muchas mujeres que buscaron llegar a algún cargo de elección popular, pero a quienes siempre se les presentaron conflictos para dicho acceso.

Documental "Las Sufragistas"

El 28 de noviembre de 2016 la Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Mtra. María Luisa López Gutiérrez, impartió la conferencia "Resultados Electorales" a alumnos, alumnas y personal académico del CECyTEH de Omitlán de Juárez. Los objetivos fueron dar a conocer los resultados del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, así como sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de abordar la paridad y la perspectiva de género para promover la cultura democrática en la cual participen hombres y mujeres en igualdad de condiciones. En esta actividad se contó con la asistencia de 102 estudiantes, de los cuales 48 fueron mujeres y 54 hombres cuyas edades oscilaron entre los 15 y 18 años.

El 30 de noviembre de 2016 se llevó un cine-debate en el CENHIES acerca del film "Perfume de Violetas", con la participación de 85 estudiantes de Preparatoria, para sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia de erradicar la violencia de género en las instituciones educativas.

Cine-debate en el CENHIES sobre violencia de género

La conferencia "Resultados Electorales" fue impartida a alumnas, alumnos y personal académico del CEUH en Pachuca el 1 de diciembre de 2016.

El 8 y 9 de diciembre de 2016, con el objetivo de capacitar al personal del IEE Hidalgo con respecto al tema de la perspectiva de género para proporcionar herramientas que coadyuven en el desarrollo de sus funciones, se impartió el curso-taller "Introducción al marco normativo de la perspectiva de género". El tema fue expuesto por la Mtra. María Isabel Mejía Hernández, Jueza del TSJH, ante 40 trabajadores y trabajadoras.

Curso-taller "Introducción al marco normativo de la perspectiva de género"

El 12 de diciembre de 2016 se impartió la plática "Género y participación ciudadana" a padres y madres de familia, así como personal docente del "Jardín de Niños de Matilde" en Zempoala, Hidalgo; con la participación de 21 personas (2 hombres y 19 mujeres).

.

Cursos de sensibilización y capacitación dirigidos al personal del IEE Hidalgo

| No. | Acción | Fecha | Lugar | Ponente |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Taller "Lenguaje no sexista e incluyente" | 10/12/15 | IEE Hidalgo | Mtra. María Luisa López Gutiérrez |
| 2 | Plática "Nuevas Masculinidades" | 04/07/16 | | Psic. Edgar Vertty Rodríguez |
| 3 | Taller "Conceptos básicos de género" | 25/07/16 | | Mtra. María Luisa López Gutiérrez |
| 4 | Curso-taller "Introducción al marco normativo de la perspectiva de género" | 8/12/16 y 9/12/16 | | Mtra. María Isabel Mejía Hernández |

Cursos de sensibilización y capacitación dirigidos a la ciudadanía hidalguense

| No. | Curso | Fecha | Lugar | Ponente | Personas asistentes | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Total (hombres y mujeres) | Hombres | Mujeres |
| 1 | Taller "Conceptos básicos de género" | 21/06/16 | "Telesecundaria de la Calera" (Mineral de la Reforma) | Personal de la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana | 228 | 127 | 127 |
| 2 | | 22/11/16 | "Telesecundaria No. 3" (Omitlán) | | 172 | 93 | 79 |
| 3 | | 29/11/16 | "Jardín de Niños Anáhuac" (Tlaxcoapan) | | 19 | 2 | 17 |
| 4 | | 02/12/16 | COBAEH (Plantel Tlaxcoapan) | | 41 | 21 | 20 |
| 5 | | 05/12/16 | "Escuela Primaria Lázaro Cárdenas" (Mineral de la Reforma) | | 19 | 5 | 14 |
| 6 | | 06/12/16 | CENHIES (Pachuca) | | 60 | 15 | 45 |
| 7 | | 07/12/16 | CBTa No. 6 (Molango de Escamilla) | | 97 | 47 | 50 |
| 8 | Plática "Género y Participación Ciudadana" | 12/12/16 | "Jardín de Niños Matilde" (Zempoala) | | 21 | 2 | 19 |
| | | | | Totales | 657 | 312 | 371 |

# Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Blanca Arminda Villa Hoyos
Directora Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos aseguró el acceso de los partidos políticos, así como de candidatas y candidatos independientes, a las prerrogativas que la legislación electoral les confiere.

Como parte de sus atribuciones se encuentran: el cálculo del financiamiento público a los partidos políticos y candidaturas independientes; la supervisión del procedimiento para que el propio Instituto, los partidos políticos y candidaturas independientes accedieran a tiempos en radio y televisión propiedad del Estado; la inscripción, en el libro correspondiente, de los registros de integrantes de las Dirigencias Estatales de los partidos nacionales y locales así como sus candidatos y candidatas; la fijación de los topes de gastos de precampaña y campaña; la entrega de las listas nominales a los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes; la verificación de que el financiamiento por actividades específicas se aplique debidamente; y el establecimiento de la metodología para verificar el cumplimiento de requisitos, definidos por los Lineamientos correspondientes, que deben observar las organizaciones interesadas en constituirse como partido político estatal.

Con estas atribuciones se desarrollaron durante el periodo que comprende del mes de septiembre del año 2015, al mes de diciembre del año 2016, las siguientes actividades:

### Verificación de actividades específicas

Con base en los "Lineamientos para la distribución y regulación del financiamiento público que reciben los partidos políticos para actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales", esta Dirección Ejecutiva desarrolló dos acciones:

La primera consistió en verificar las actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales que los partidos políticos informaron a la Unidad Técnica de Fiscalización mediante el Programa Anual de Trabajo (PAT). En este sentido, se llevaron a cabo visitas de verificación a los domicilios donde se desarrollaron dichas actividades, recabando los datos, documentos e información necesaria para la elaboración del acta respectiva; asimismo se analizaron los eventos, a fin de determinar que se trató de una actividad específica, asentando todo esto en el acta circunstanciada.

La segunda acción fue solicitar a los partidos políticos que entregaran sus informes anuales de actividades específicas; los cuales una vez presentados, se analizaron y se pusieron a disposición de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, que los presentó ante el Consejo General con recomendaciones asentadas.

### Ejecución de las resoluciones que emitió el INE en materia de fiscalización

Se recibieron las resoluciones que el INE emitió en materia de fiscalización correspondiente a precampaña, campaña y remanentes de campaña (del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016) así como precampaña y campaña (del Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez) por las cuales dicho ente nacional impuso multas y sanciones a los partidos políticos a efecto de que fueran ejecutadas por el IEE Hidalgo.

Se analizaron los datos, y en el caso de aquellos informes que contenían vistas, éstas se hicieron del conocimiento de la Dirección Ejecutiva Jurídica para que procediera en el ejercicio de sus facultades. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos solicitó la firmeza para estar en aptitud de ejecutar y se procedió a realizar los acuerdos de ejecución (descritos más adelante), los cuales se pusieron a consideración de la Comisión Permanente en esta materia para su posterior aprobación por parte del Consejo General y para la notificación de los mismos.

Derivado de lo anterior, los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas se pusieron a disposición del CITNOVA; y los recursos producto de los remanentes, serán destinados a la Tesorería Local.

En cuanto a las candidaturas independientes, se ejecutaron multas aplicadas a aspirantes a candidatos y candidatas por dicha vía en la etapa de obtención de apoyo ciudadano; y a los candidatos y candidatas independientes que obtuvieron su

registro, se les ejecutaron multas por irregularidades detectadas en sus gastos de campaña y se ordenó la devolución de remanentes por bonificación por actividad electoral.

La siguiente tabla resume la ejecución de sanciones descrita:

Ejecución de sanciones del INE

| Acuerdo del INE ejecutado | Acuerdos del IEE Hidalgo para la ejecución | |
|---|---|---|
| INE/CG257/2016 | Se aprobó lo relativo a la ejecución del acuerdo INE/CG257/2016 que contiene la resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de las precandidaturas a los cargos de Gobernadora o Gobernador y Diputadas y Diputados locales | CG/244/2016<br>CG/246/2016<br>CG/247/2016<br>CG/248/2016<br>CG/249/2016<br>(PT, PRI,PRD,MC y MORENA, respectivamente) |
| INE/CG351/2016 | Se aprobó lo relativo a la ejecución de las sanciones impuestas en el acuerdo INE/CG351/2016 que contiene la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos y precandidatas al cargo de Ayuntamientos. | CG/250/2016<br>CG/251/2016<br>CG/252/2016<br>CG/253/2016<br>CG/254/2016<br>(PAN,PRI,PRD,PT y MC, respectivamente) |
| INE/CG359/2016 | Se aprobó lo relativo a la ejecución del acuerdo INE/CG359/2016 que contiene la resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano en los aspirantes al cargo de Gobernador | CG/255/2016 aspirante a gobernador |
| INE/CG434/2016 | Se aprobó lo relativo a la ejecución del acuerdo INE/CG434/2016 que contiene la resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Ayuntamientos | 28 Aspirantes notificados |

| Aspirantes notificados | | |
|---|---|---|
| 1 | Pedro Santos Bautista (Xochiatipan) | CG/258/2016 |
| 2 | Alejandro Ahued Sarquís (Tulancingo de Bravo) | CG/259/2016 |
| 3 | Enrique Pacheco López (Tulancingo de Bravo) | CG/260/2016 |
| 4 | Julio Ramón Menchaca Salazar (Pachuca de Soto) | CG/261/2016 |
| 5 | José Luis Muñoz Soto (Huasca de Ocampo) | CG/262/2016 |
| 6 | Lucía Cariño Vite Hernández (Huejutla de Reyes) | CG/263/2016 |
| 7 | Javier Gómez Pichardo (Atitalaquia) | CG/264/2016 |
| 8 | Javier Téllez Mendoza (San Salvador) | CG/265/2016 |
| 9 | Julio Palafox Cabrera (Mineral del Chico) | CG/266/2016 |
| 10 | Mario Jarillo Hernández (Agua Blanca de Iturbide) | CG/267/2016 |
| 11 | Heblén Ángeles Hernández (Santiago de Anaya) | CG/268/2016 |
| 12 | Noldyn Torres Martínez (Jacala de Ledezma) | CG/269/2016 |
| 13 | José Luis Arroyave Hernández (Huichapan) | CG/270/2016 |
| 14 | María Elena Jiménez Guzmán (Tezontepec de Aldama) | CG/271/2016 |
| 15 | Minerva Durán Vivar (Mineral del Monte) | CG/272/2016 |
| 16 | Raúl González García (Tepeapulco) | CG/273/2016 |
| 17 | Ángel Cristian Solís Soto (Agua Blanca de Iturbide) | CG/274/2016 |
| 18 | Crisóforo Ruano Vite (Tlanchinol) | CG/275/2016 |
| 19 | Fortunato González Islas (Huejutla de Reyes) | CG/276/2016 |
| 20 | Magno Montaño Hernández (Calnali) | CG/277/2016 |
| 21 | Rufino Montiel Escudero (Atlapexco) | CG/278/2016 |
| 22 | Andrés Gildardo Ocadiz Ibarra (Tulancingo de Bravo) | CG/279/2016 |
| 23 | Héctor García Bravo (Huautla) | CG/280/2016 |
| 24 | Juan Carlos Sánchez Rivera (Cuautepec de Hinojosa) | CG/281/2016 |
| 25 | Metodio Tolentino Aguilar (Huehuetla) | CG/282/2016 |
| 26 | Francisco Javier Hernández Cortez (Tlanalapa) | CG/283/2016 |
| 27 | Héctor Herrera Ocampo (Apan) | CG/284/2016 |
| 28 | Humberto Endonio Salinas (Huichapan) | CG/285/2016 |

**Ministración del financiamiento público que recibieron los partidos políticos**

Se investigaron los datos que señala el artículo 30 del Código Electoral local (como el número de electores y electoras inscritos en Padrón a la fecha de corte, los porcentajes de votación de la última elección de Diputados y Diputadas locales y la UMA vigente) y después se realizaron los cálculos del financiamiento **Informes rendidos**

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos rindió diversos informes respecto a los siguientes temas:

- Instrucción dada en el Acuerdo CG/125/2016 para realizar los cálculos del financiamiento público para gastos de campaña a candidaturas independientes.
- Elaboración de lineamientos para llevar a cabo la fiscalización de las organizaciones de los Observadores y Observadoras Electorales.
- Ejecución del acuerdo INE/CG434/2016 relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes al cargo de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

**Temas diversos atendidos**

En el marco del Proceso Electoral Ordinario Local, derivado de los diversos temas atendidos por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejo General aprobó los siguientes acuerdos que fueron puestos a consideración de éste:

Acuerdos aprobados por el Consejo General en materia de prerrogativas en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local presentados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Acuerdos aprobados por el Consejo General en materia de prerrogativas en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local presentados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

| Descripción | Acuerdo del Consejo General del IEE Hidalgo |
|---|---|
| La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Jurídica rindieron informe relativo a la recepción, clasificación, verificación y validación de las cedulas de respaldo de apoyo ciudadano del C. Porfirio Moreno Jiménez. | CG/034/2016 |
| La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Jurídica rindieron informe relativo a la recepción, clasificación, verificación y validación de las cédulas de respaldo de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatas y candidatos independientes para integrar los Ayuntamientos en los que presentaron su solicitud. | CG/072/2016 |

# Dirección Ejecutiva Jurídica

Lic. Francisco Martínez Ballesteros
Director Ejecutivo

La Dirección Ejecutiva Jurídica tiene como función principal revisar que los actos que emita este Instituto se encuentren apegados a la Constitución y a otras disposiciones aplicables en la materia, bajo los principios electorales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y máxima publicidad.

La Dirección Ejecutiva Jurídica dirigió, coordinó, supervisó y evaluó las actividades que implicaron la aplicación de la normatividad electoral y atendió las consultas que se hicieron al Organismo.

## Actividades a nivel interno

A nivel interno esta Dirección Ejecutiva brindó asesoría jurídica eficaz a las diversas áreas; proporcionó soporte jurídico en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios; elaboró, en su caso revisó los contratos, convenios así como demás actos jurídicos relativos al Instituto; verificó y validó los proyectos de convenios que en materia electoral se celebraron por conducto de la Consejera Presidenta.

La elaboración de proyectos para su puesta a consideración del Consejo General, también es parte de las tareas desempeñadas, a las cuales se agregan la supervisión de la debida integración de los expedientes de la propia Dirección Ejecutiva Jurídica, así como la respuesta a solicitudes de información remitidas al área. La siguiente tabla muestra un balance de dichas actividades:

Acuerdos elaborados y solicitudes de información atendidas por la Dirección Ejecutiva Jurídica

| | Fuera de proceso | En el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 | En el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 | Totales |
|---|---|---|---|---|
| **Acuerdos** | 25 | 293 | 38 | 356 |
| **Solicitudes de información** | 34 | 1340 | 54 | 1428 |

Igualmente se hace mención del trabajo con la Secretaría Ejecutiva, en el ejercicio de la representación legal del Instituto; y el apoyo proporcionado en diferentes actividades a la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana en los diversos trabajos que ésta hizo en materia de paridad.

### Atención a público externo

La Dirección Ejecutiva Jurídica proporcionó servicios legales y de orientación en materia jurídico-electoral a los partidos y agrupaciones políticos, así como a la ciudadanía en general, garantizando la constitucionalidad y legalidad de sus actos.

Además, atendió y resolvió consultas sobre la aplicación del Código Electoral; revisó y analizó la documentación que presentaron los partidos políticos; certificó y expidió copias certificadas de los documentos que obran en los archivos y de aquéllos que el área emitió en el ejercicio de sus funciones.

También examinó y validó los proyectos de oficios de remisión y atención a requerimientos del TEEH y dio contestación a los pedimentos realizados por mandato de juez competente.

### Trámite, substanciación y seguimiento de medios de impugnación y quejas administrativas

Esta área tramitó los recursos interpuestos por los partidos políticos, candidatos, candidatas y ciudadanía en general. En este sentido, también instruyó los diversos procedimientos sancionadores, colaborando con la Secretaría Ejecutiva en su substanciación y seguimiento.

## Medios de impugnación

Los diversos actores políticos cuentan con mecanismos legales para que otra instancia revise un acto de autoridad que se haya determinado en relación a ellos, y lo confirme, lo modifique o lo revoque. Estos son los llamados medios de impugnación, que en nuestra legislación son: el recurso de revisión, el recurso de apelación, el juicio de inconformidad, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el juicio de revisión constitucional y el recurso de reconsideración.

En el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo General del IEE Hidalgo y que tramitó la Dirección Ejecutiva Jurídica, fueron: 185 Juicios para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, 103 Juicios de Inconformidad, 13 Recursos de Apelación, 38 Juicios de Revisión Constitucional y 5 Recursos de Reconsideración.

En el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017, no se contó con medios de impugnación.

## Procedimientos Sancionadores

Cuando se comete una infracción a la legislación electoral, se da inicio a un procedimiento sancionador, cuya substanciación y seguimiento corre a cargo de la Dirección Ejecutiva Jurídica.

Los procedimientos sancionadores se dividen en ordinarios y especiales, siendo los últimos los instruidos durante el Proceso Electoral, por determinadas infracciones señaladas en la norma. En ellos, la Dirección Ejecutiva Jurídica llevó a cabo diversas actuaciones, entre ellas, diligencias de investigación y notificaciones. A continuación se ilustra el total de estos procedimientos que se desarrollaron.

Procedimientos Sancionadores

| Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 | Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 |
|---|---|
| 10 Procedimientos Ordinarios Sancionadores<br>54 Procedimientos Especiales Sancionadores | 1 Procedimiento especial sancionador |

### Análisis de la legislación electoral

Esta área del IEE Hidalgo analizó la legislación electoral y propuso, en su caso, consideraciones para una posible reforma, mediante la elaboración de cuadros comparativos y de observaciones relacionados con reformas a ordenamientos legales de interés para el Instituto.

# Dirección Ejecutiva de Administración

Lic. Fausto Olvera Trejo
Director Ejecutivo

La Dirección Ejecutiva de Administración lleva a cabo acciones vinculadas con estudio de diversos tópicos administrativos, como el marco normativo del organismo, proponiendo el desarrollo de proyectos que colmen esos vacíos normativos (tales como manuales, lineamientos y políticas en materia contable, de bienes, adquisiciones y funcionamiento de órganos colegiados como el Comité de Adquisiciones y el Comité de Desincorporación de Bienes).

Asimismo, se coordinan actividades en materia contenciosa, particularmente controversias laborales, administrativas y penales; con la cooperación, en su caso, de la Dirección Ejecutiva Jurídica, precisando que lo relativo a las cuestiones electorales son desarrolladas por esta última Dirección y la Secretaría Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva de Administración es un vínculo y auxiliar de este organismo, del Consejo General y en particular de quien preside esta máxima autoridad, en materia presupuestal y de gasto público, así como en la aplicación de las políticas, normas y procedimientos que contribuyan a alcanzar los altos fines constitucionales que tiene encomendados.

Su atribución reside fundamentalmente en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el instituto. En este tenor se destacan los diversos avances que durante el periodo 2015-2016, se registraron en el área de Administración.

## Actividades

### Recursos humanos

En materia de recursos humanos y con la finalidad de llevar a cabo de manera óptima el Proceso Electoral Ordinario Local (que por primera vez en la historia de Hidalgo se realizó para la renovación simultánea del titular del Poder Ejecutivo, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales), se llevó a cabo la contratación del personal temporal.

El Instituto contó con 18 Consejos Distritales y 84 Municipales; integrado cada uno de la siguiente manera, tal y como lo establecen los artículos 82 y 87 del Código Electoral local:

Para ese efecto, se llevó a cabo la contratación del personal temporal que fue seleccionado mediante la emisión de convocatorias en las cuales se establecieron los lineamientos para la celebración de los acuerdos de voluntades respectivos.

El personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados ascendió a 2016 elementos que desempeñaron cargos en los Consejos Distritales, Consejos Municipales, PREP y personal de apoyo (bodegueros y bodegueras en Consejos Municipales).

**GRÁFICA: PERSONAL CONTRATADO**
**PROCESO ELECTORAL 2016**

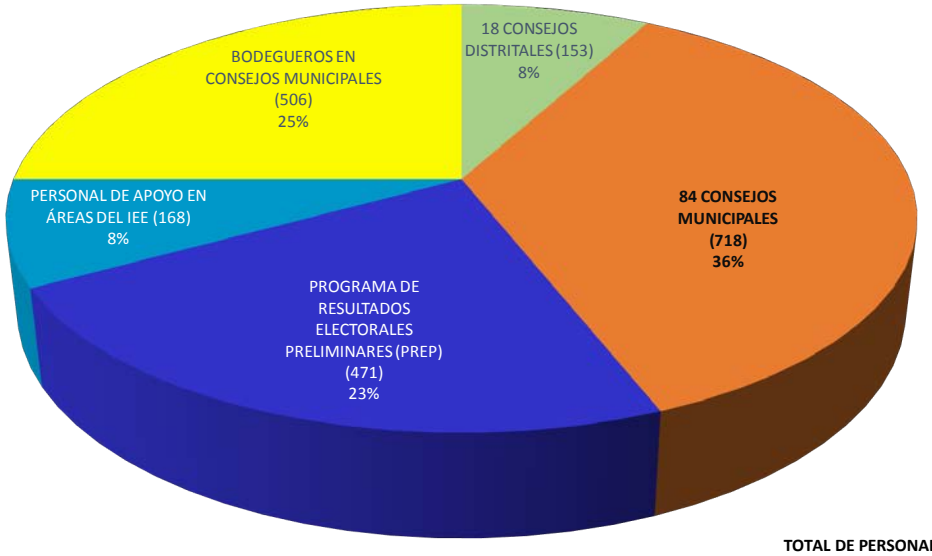


**TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO = 2016**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral
Área Responsable: Subdirección de Recursos Humanos

Se elaboraron 2016 contratos para el personal indicado, se generaron los pagos quincenales correspondientes en los periodos establecidos y se llevó a cabo la integración de los 2016 expedientes del personal que participó en el Proceso Electoral.

Con la finalidad de facilitar el flujo de la información entre los órganos desconcentrados distritales y órganos desconcentrados municipales con este Instituto, se implementaron 26 rutas para atender a los 18 Distritos Electorales y los 84 Municipios con enlaces administrativos, así como la logística para hacer llegar la documentación y los recursos financieros de manera oportuna a cada uno de los órganos desconcentrados referidos.

Los Consejos Electorales cumplieron de manera eficiente y cabal con las facultades establecidas en el Código Electoral del Estado de Hidalgo desde la instalación de los mismos hasta la entrega de las constancias de mayoría.

## Presupuesto

Se elaboró el Anteproyecto del Presupuesto 2015-2016 en el cual se detalló en la Actividad General cada una de las necesidades de las áreas mediante el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS), presentado en tiempo y forma a la Coordinación de Planeación Financiera (dependiente de la SFA del Gobierno del Estado de Hidalgo) para su análisis; documento que asimismo fue enviado al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para su aprobación, por un monto de $95'029,544.20 (noventa y cinco millones veintinueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) por dicha Actividad. El Presupuesto fue aprobado por la cantidad de $92'147,534.00 (noventa y dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y publicado en Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2015. Lo autorizado representa el 96.96% del Anteproyecto del Presupuesto solicitado.

Es de mencionarse que en el Presupuesto de Egresos se contempla también lo relativo a las prerrogativas de financiamiento público para los partidos políticos, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Hidalgo y en el propio Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016**
**ACTIVIDAD GENERAL**

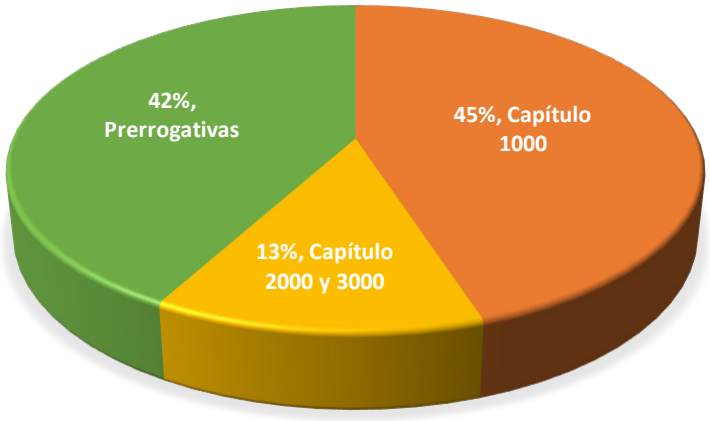


Monto aprobado : 92.1 MDP

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral
Área Responsable: Subdirección de Recursos Humanos

Para el Proceso Electoral 2015-2016 se solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto un monto de $436'825,746.03 (cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos veinticinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 03/100M.N.). Cabe mencionar que fueron 3 elecciones (es decir se renovaron 84 Alcaldías, 18 Diputaciones Locales y una Gubernatura), por lo cual fue autorizado al Instituto un importe de $270'234,849.00 (doscientos setenta millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el 61.86% del anteproyecto solicitado.

| Presupuesto | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad | Solicitado | Autorizado | Porcentaje |
| Actividad Electoral | $436'825,746.03 | $270'234,849.00 | 61.86% |

Derivado de la necesidad del Proceso Electoral 2015-2016, se solicitaron ampliaciones a los siguientes conceptos:

- Para Material Electoral, sólo se autorizaron inicialmente $30'000,000.00.
- Para el Arrendamiento de Inmuebles, sólo se había autorizado un importe de $2'585,455.00 ya que se utilizaron 102 inmuebles para la instalación de 84 Consejos Municipales y 18 Distritales.
- Los insumos necesarios para llevar acabo la capacitación, se autorizó inicialmente sólo $37,463.00
- Para el PREP se solicitó un complemento de $28'905,856.93 para diversas partidas, tales como pago de nómina, compra de materiales y suministros, servicios generales, así como adquisición de equipos de cómputo.
- Para las prerrogativas a partidos se autorizó inicialmente un monto de $134'274,207.00 por lo que fue necesario solicitar un complemento para el pago de representantes de casilla.
- En lo que respecta al equipamiento de bodegas, se solicitó un monto de $3'351,475.90 para la recepción, manejo y distribución del material electoral, así como su regreso de los Consejos para la guarda y custodia del mismo.

En respuesta a lo antes solicitado se obtuvieron las siguientes ampliaciones presupuestales:

- Material Electoral.- Con el oficio número SFA-CPF-01-0705/2016 SFA dio suficiencia al costo por el cual se comprometiera el Instituto en la adquisición de estos insumos ya que, por la naturaleza del proceso, no se tenían precedentes para la estimación de costos; posterior a esto y ya con bases de costeo generó el oficio número SFA-CPF-01-DFDP-03-1030/2016 en el que autorizó una ampliación de $41'088,168.46
- Arrendamiento de Inmuebles.- La SFA mediante oficio número SFA-CPF-01-DFDP-68-1036/2016 autorizó una ampliación por la cantidad de $1'358,545.00
- Capacitación Electoral.- La SFA autorizó para este concepto un monto de $4'755,930.41 mediante oficios números SFA-CPF-01-DFDP-56-0916/2016 y SFA-CPF-01-DFDP-114-1160/2016.
- PREP.- Se autorizaron con los oficios número SFA-CPF-01-0858/2016 por la cantidad de $9'260,528.40 para nómina; SFA-CPF-01-DFDP-31-0783/2016 por $3'781,124.39 para gastos de materiales y suministros, servicios generales y adquisición de equipo de cómputo, así como Software para el PREP; y SFA-CPF-01-DFDP-67-1035/2016 por $375,000.00 para equipo de cómputo.
- Prerrogativas a partidos.- Se autorizó un importe de $1'184,040.52 para pago complementario a representantes de casilla.

| Concepto | Autorización inicial | Ampliaciones |
|---|---|---|
| Material electoral | $30’000,000.00 | $41’088168.46 |
| Arrendamiento de Inmuebles | $2’585,455.00 | $1’358,545.00 |
| Capacitación | $37,463.00 | $4’755,930.41 |
| PREP | $28’905,856.93 | $13’416,652.79 |
| Prerrogativas a partidos | $13’4274,207.00 | $1’184,040.52 |
| Equipamiento de bodegas | $0.00 | $3’351,475.90 |

Al realizar el análisis del Presupuesto autorizado, adicionando los incrementos presupuestales que la SFA dio visto bueno para ser autorizados, hubo un incremento real y recaudado de $332’038,186.18 que representó el 22.87% con respecto al autorizado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para la realización de la Actividad Electoral 2015 – 2016.

| Presupuesto | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad | Ampliaciones | Modificado | Porcentaje |
| Actividad Electoral | $61’803,337.18 | $332’038,186.18 | 22.87% |

Comparando los datos del Anteproyecto del Presupuesto cuyo monto es de $436’825,746.03 y el Presupuesto autorizado más sus adiciones, con un importe de $332’038,186.18, representa un 76.01% del Anteproyecto del Presupuesto.

| Comparativo de presupuesto | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad | Solicitado | Autorizado | Porcentaje |
| Actividad Electoral | $436’825,746.03 | $332’038,186.18 | 76.01% |

| Presupuesto 2016 Actividad Electoral | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Autorizado | Ampliación | Con ampliación | % de ampliación |
| 1000 Servicios personales | $49,474,000.00 | $9,260,528.40 | $58,734,528.40 | 15.77% |
| 2000 Materiales y suministros | $13,412,286.00 | $4,822,695.66 | $18,234,981.66 | 26.45% |
| 3000 Servicios generales | $72,565,315.00 | $43,223,550.96 | $115,788,865.96 | 37.33% |
| 4000 Transferencias | $134,274,207.00 | $1,184,040.52 | $135,458,247.52 | 0.87% |
| 5000 Bienes muebles e inmuebles | $509,041.00 | $3,312,521.64 | $3,821,562.64 | 86.68% |
| **TOTAL** | **$270,234,849.00** | **$61,803,337.18** | **$ 332,048,186.18** | |

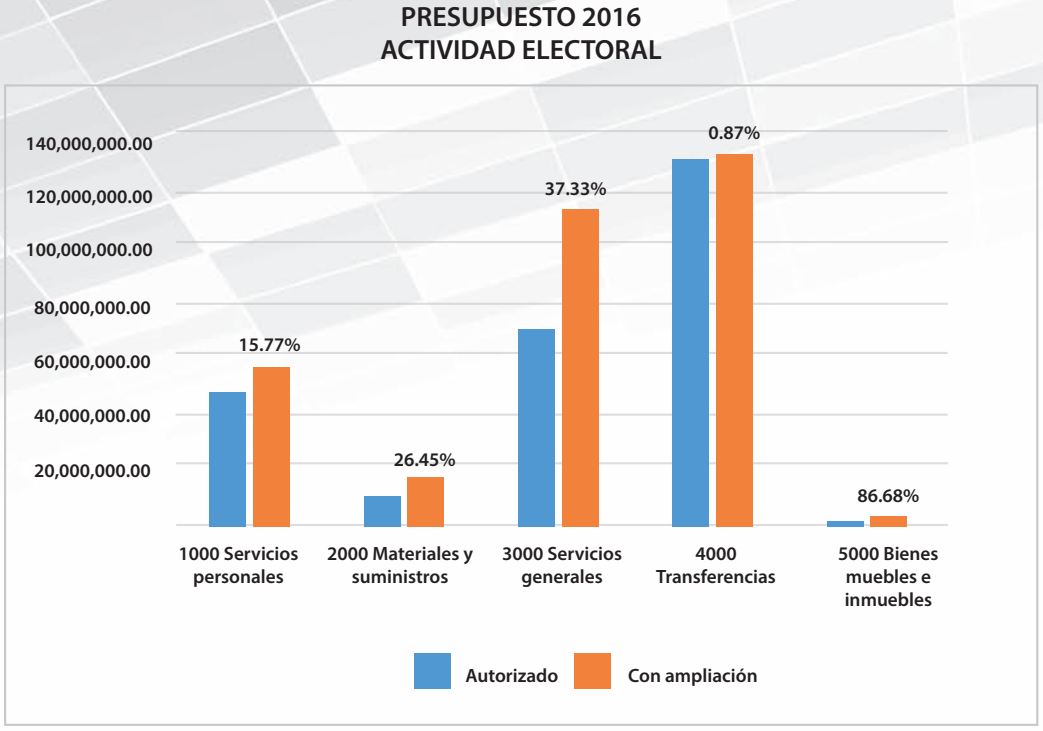


En el Proceso Electoral Extraordinario que se llevó acabo en el municipio de Omitlán de Juárez, se solicitó un monto en el Anteproyecto de Presupuesto por $1'877,221.95 (un millón ochocientos setenta y siete mil doscientos veinte y un pesos 95/100 M.N.); para lo cual, la SFA del Gobierno del Estado de Hidalgo, autorizó un monto de $1´396,118.25 (un millón trescientos noventa y seis mil ciento dieciocho pesos 25/100 M.N.).

| Proceso Electoral Extraordinario | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad | Solicitado | Autorizado | Porcentaje |
| Actividad Extraordi-naria | $1´877,221.95 | $1´396,118.25 | 26% |

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral
(Área Responsable: Subdirección de Presupuesto y Contabilidad)

**GRáFICA: Proceso Extraordinario "Omitlán de Juárez, Hgo."**

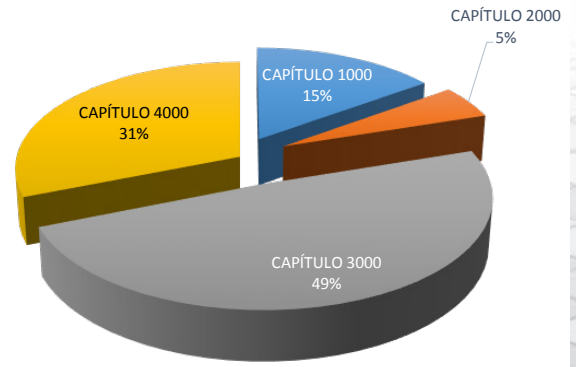

En otro ámbito, en el área Administrativa de este Instituto se establecen políticas para la tramitación de pagos y la adquisición de bienes y servicios, mediante el seguimiento de órdenes de pago observando la disponibilidad presupuestal autorizada. Asimismo, se llevan a cabo las conciliaciones bancarias con una periodicidad no mayor a 5 días posteriores al cierre de cada mes, depurando saldos en conciliación, superiores a los 180 días.

Asimismo, se lleva a cabo la integración de comprobación y su glosa se determina en atención al manual de integración por objeto de gasto, tal y como lo establece el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A. De igual modo, se verificaron los comprobantes fiscales en la página del SAT, respecto de la certificación de los Comprobantes Fiscales Digitales, al igual que la integración de los archivos XML y PDF. De los 84 Consejos Municipales y los 18 Distritales, haciendo hincapié que en ejercicios anteriores no se realizaba esta actividad y el Instituto era sujeto de observaciones y recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

El registro contable es realizado en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACCG.net) elaborado por el INDETEC y que permite el correcto registro de todos los momentos contables del gasto (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), del ingreso (estimado, modificado, devengado y recaudado) y presupuestarios; para así cumplir con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y estar armonizados como lo marca el CONAC. Con ello, el IEE Hidalgo da cumplimento en forma oportuna en la entrega de los avances de gestión financiera, de forma trimestral, así como en la presentación de la Cuenta Pública ante la ASEH.

Se ha dado atención a la norma aplicable a los registros contables, así como la operatividad del ejercicio del gasto, esto en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las Leyes y Códigos para el ejercicio del gasto y las disposiciones estatales vigentes como el Clasificador por Objeto Del Gasto, Manual para la Integración y Ejercicio del Gasto de Operación.

Es importante destacar que el seguimiento a las actividades que realiza el CACEH, y en apego al artículo 10 Bis en sus fracciones III y IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la carga de información el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento de la Armonización Contable (SIEVAC), se cumplió al 100% en las Obligaciones de Ley, Adopción Normativa y Transparencia.

Respecto al proceso de integración y consolidación de la cuenta pública correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2016 solicitada por el CACEH, se realizó en tiempo y forma la captura y carga de la información financiera en la herramienta informática denominada Sistema de Integración y Consolidación de la Cuenta Pública Estatal (SICCPE).

### Recursos materiales

Dentro de los Recursos Materiales, en cuanto a la Actividad General y en virtud de que en administraciones pasadas no había un área coordinadora que implantara los procedimientos que la normatividad establece en la materia, en este periodo hubo la necesidad de crear el área de Recursos Materiales, con el objetivo de suministrar los recursos materiales y servicios generales que se requirieran, para el funcionamiento de las diversas áreas del Instituto, procurando su óptimo aprovechamiento; y ésta comprende las áreas de Adquisiciones, Parque Vehicular, Activos Fijos, Almacén, Mantenimiento, Fotocopiado y Fondo de Ahorro y Préstamo.

Derivado de que no se contaba con un Órgano que tuviera facultades de opinión y decisión en lo relativo a los procedimientos de adquisición y contratación de servicios, se constituyó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEE Hidalgo, el cual permitió la realización de las adquisiciones necesarias para suministrar a las áreas de materiales y servicios que requirieron, con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como los demás ordenamientos relativos.

En lo referente al área de fotocopiado, se contaba con máquinas obsoletas, por lo que se instalaron equipos con tecnología de vanguardia, que incrementaron la rapidez del servicio en un 100% y con esto se logró obtener un ahorro del 24% por copia.

IMAGEN: Equipo de fotocopiado anterior

IMAGEN: Equipo de fotocopiado renovado

En virtud de que la estructura del inmueble que ocupa este organismo no resultaba apropiada para la operatividad y funcionalidad de éste, y conforme a la nueva estructura adoptada de acuerdo al esquema Institucional, se acondicionaron —sin que se afectara la estructura original del edificio— las áreas de Presidencia, Consejeros y Consejeras, Secretaría Ejecutiva, Prerrogativas, Administración, Equidad de Género, Organización, Área Jurídica, Servicios Profesionales, Radio y Televisión, Comunicación Social, Oficialía de Partes, Comedor, Fotocopiado y Almacén. Lo anterior se llevó a cabo con una inversión de 2 millones 650 mil pesos.

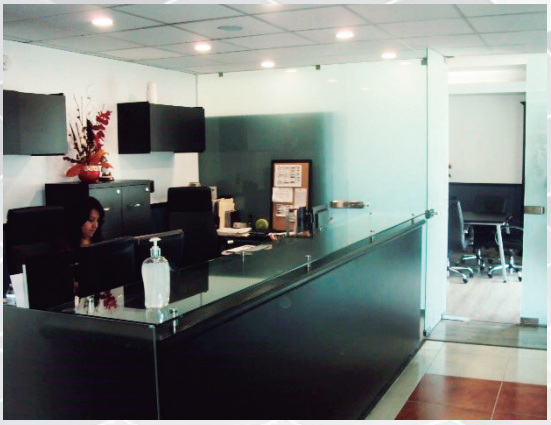

IMÁGEN: Área física de las Instalaciones

De igual manera, en éste Instituto no se contaba con un Órgano con facultades para intervenir en los procedimientos de administración, en cuanto a la baja y destino final de bienes muebles. Por lo anterior, se estableció el Comité de Bienes y Desincorporación del IEE Hidalgo, que permitió definir —a través de la enajenación mediante Subasta Interna No. IEE/CBD/SI/01/16— el destino final de 100 vehículos que formaban parte del patrimonio de éste organismo, los cuales por uso, antigüedad, aprovechamiento y mantenimiento ya no resultaban útiles para el servicio al que fueron designados.

MAGEN: Parque Vehicular desincorporado

La subasta, en su primera etapa, fue dirigida a los servidores y servidoras públicos, adjudicando 12 vehículos; y en la segunda, se llevó a cabo de manera abierta. Se obtuvieron ingresos extraordinarios por más de 3 millones de pesos, recurso que se utilizó para cubrir el 53% del costo de la adquisición del nuevo parque vehicular.

GRÁFICA: Recursos para la renovación del parque vehicular

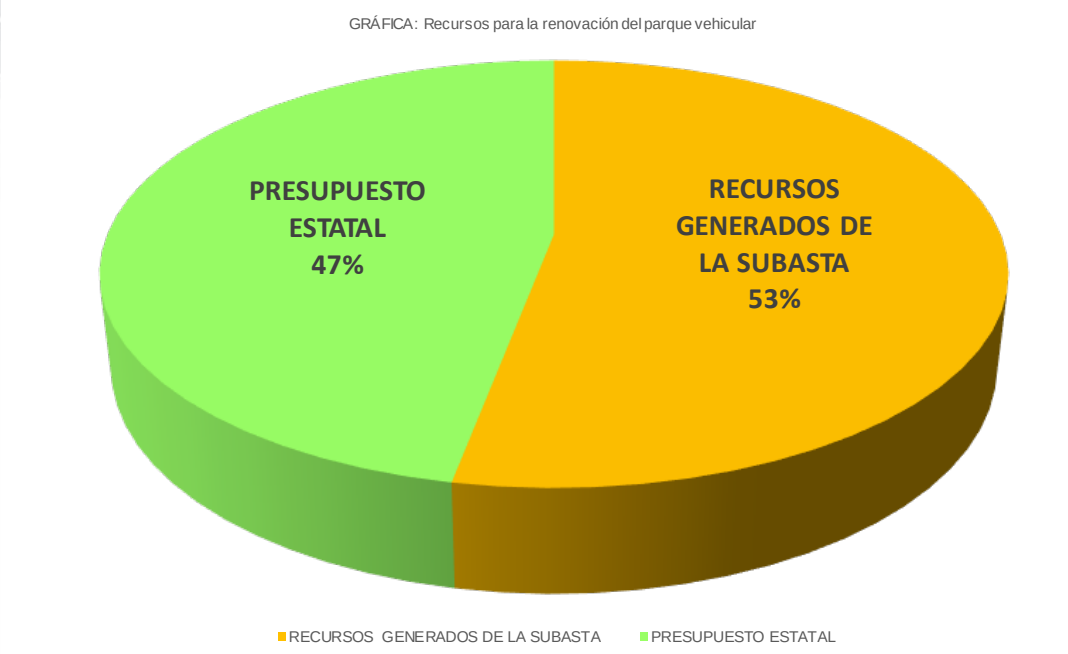


Fuente: Dirección Ejecutiva De Administración del Instituto Estatal Electoral
Área Responsable: Subdirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales

Con esta acción se economizó en el gasto que implicaba la conservación de los 130 vehículos que formaban parte del Instituto, ya que su sostenimiento implicó para el organismo un gasto acumulado de más de 5 millones de pesos de 2013 a 2016, cubriendo conceptos como resguardo en bodega, pago de derechos y seguros, así como sus mantenimientos correctivos y preventivos.

Con el objetivo de renovar el parque vehicular del Instituto, con una inversión de 6 millones 677 mil pesos, se adquirieron 17 unidades, de las cuales 10 son camionetas y 7 son vehículos Sedán. Esta adquisición se realizó a través del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores No. IEEH-02-16, el cual fue avalado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que realizó un análisis de los proveedores, considerando necesidades técnicas y costos de mantenimiento, además de las garantías que cada distribuidor otorgaba.

IMAGEN: Parque vehicular renovado

Destaca por su relevancia la creación del Fondo de Ahorro y Préstamo, ya que los servidores y servidoras públicos del Instituto no contaban con un esquema de apoyo a su economía. Esta acción, fomentó al personal del Instituto el ahorro, beneficiándolos con tasas preferenciales otorgadas por las instituciones bancarias. Registrándose, al 31 de diciembre de 2016, 65 trabajadores y trabajadoras con un monto global de sus aportaciones voluntarias de 847 mil pesos. Cabe hacer mención que para el 2017 se autorizarán préstamos con tasas menores en comparación con las otorgadas por los Bancos, ya que en administraciones pasadas, se otorgaban préstamos personales con cargo al presupuesto, contraviniendo la norma, con la constante observación de la ASEH.

GRÁFICA: Personal integrado en el Fondo de Ahorro

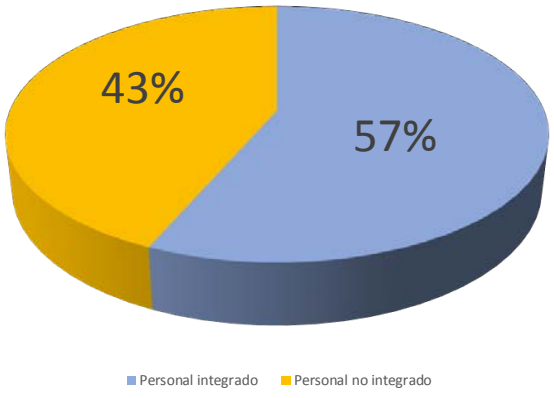


Fuente: Dirección Ejecutiva De Administración del Instituto Estatal Electoral
Área Responsable: Subdirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales

En lo que referente a la Elección Ordinaria 2015-2016, se diseñaron las estrategias pertinentes para cumplir el reto de dotar de manera oportuna y eficaz de los bienes y servicios necesarios a todas y cada una de las áreas ejecutivas del Organismo, así como a los órganos desconcentrados que conformaron la estructura electoral.

Los trabajos iniciaron en el mes de diciembre de 2015, con diversas acciones a fin de cumplir con las especificaciones de los bienes y servicios solicitados. En este contexto fue necesario armonizar tiempos y carencias, desde luego, observando escrupulosamente las disposiciones legales; de modo que se seleccionaron proveedores que contaran con la capacidad técnica y económica necesaria, y el otorgamiento de crédito, en virtud de que estaba en proceso la autorización del presupuesto.

A principios del mes de enero de 2016 se realizó la adquisición de bienes y servicios para llevar a cabo la capacitación del personal de los Consejos Electorales Desconcentrados, por lo que se alquilaron salones con características específicas para impartir los diversos temas, se adquirieron memorias USB, blocks, libretas, portafolios, carpetas y lapiceros, entre otros.

Se dotó a dichos Consejos Electorales de Hidalgo con los recursos indispensables para que llevaran a cabo sus funciones, complementando las existencias con las adquisiciones de 835 mesas plegables, 3 mil 400 sillas plegables, 400 paños y 85 grabadoras digitales de voz, para llevar a cabo las Sesiones. De igual modo se adquirieron 183 escritorios, 268 equipos de cómputo y 86 impresoras multifuncionales, con el objeto de tener las condiciones de operatividad necesarias; y 27 generadores eléctricos de gasolina para cubrir cualquier eventualidad en la falla del suministro de corriente eléctrica.

Además, se les proporcionó un vehículo a cada uno de los 102 Consejeros y Consejeras Presidentes, que les permitiera llevar a cabo sus actividades; por lo que, para cubrir esta necesidad, se suministró servicio preventivo al parque vehicular existente y, para complementar el número de automóviles, se arrendaron 40 unidades (de las cuales fueron 38 vehículos sedan y 2 camionetas).

Aunado a lo anterior, para estar en comunicación constante con cada Consejo Electoral, se priorizó la contratación de los servicios de telefonía e internet en los 102 inmuebles que se arrendaron.

La adquisición de la documentación y material electoral se realizó a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores número IEEH-01-16. Inició con la Junta de Aclaraciones el 13 de abril, continuó con la presentación y apertura de proposiciones el 15 de abril y finalizó con el Fallo en fecha 20 de abril de 2017. Con este procedimiento, se suministraron en tiempo y forma los insumos validados por el INE.

Montos Adjudicados

**Documentación Electoral**

**Monto: $18´772,878.27**

**Material Electoral**

**Monto: $52´792,620.86**

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral
Área Responsable: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

También, se adquirieron diversos bienes y servicios para el funcionamiento del PREP, entre los que destacan: 105 relojes checadores, 121 scanners y 600 chalecos para el personal operativo; así como la contratación de 33 servicios de internet satelital y 6 de enlace microondas para los municipios que no contaban con cobertura de internet; así como 11 mil impresiones de actas de prueba.

Una de las requisiciones a cubrir, de mayor relevancia, fue el arrendamiento del equipo necesario para los debates de candidatos y candidatas a Gobernador o Gobernadora, Diputaciones y Ayuntamientos; en virtud de que se tuvieron que contratar: carpa, escenario, estructura, moderador y traductor en lenguaje de señas.

IMAGEN: Debate de Candidatos a Gobernador o Gobernadora

Otra gestión importante fue la búsqueda de proveedores para la campaña de promoción para la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, en los 84 municipios del Estado, proporcionando: la impresión y colocación de 52 lonas en puntos estratégicos del Estado; la contratación de 3 espectaculares en el municipio de Pachuca; perifoneo terrestre y aéreo que cubrió las regiones con mayor población del Estado; trasmisión de spots en los cines de la cadena de Cinépolis en Pachuca, Ixmiquilpan y Tepeji del Río; impresión de 336 lonas y 2 mil 700 posters, que se repartieron en los Consejos.

IMAGEN: Perifoneo Terrestre

IMAGEN: Colocación de lonas

Se llevó a cabo la "Caminata para promover la elección" el 22 de mayo de 2016, para lo cual se suministraron a la Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana: 5 mil playeras, 1,700 toallas faciales y 10,720 botellas de agua, para repartir a las y los participantes de cada Consejo Electoral.

La impresión de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral, fue uno de los requerimientos de mayor volumen, mismos que de acuerdo con los nuevos lineamientos del INE, tuvieron que suministrarse en breve tiempo y consistieron en la impresión de 496,360 documentos (entre folletos, boletas muestras, cuadernillos y rotafolios).

Asimismo, a solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se suministraron diversos materiales a cada Consejo Electoral para llevar a cabo la última etapa del Proceso Electoral, entre los que destacan: 117 equipos de cómputo portátiles y 214 tóners para impresoras (para así poder implementar el sistema de Actas en la Jornada Electoral), así como 490 sellos de elección a utilizarse en el sellado y agrupamiento de boletas electorales.

Finalmente, en noviembre, se contactó al proveedor para llevar a cabo la destrucción de 61 toneladas de documentación y material electoral, obteniendo un beneficio económico de 40 mil 673 pesos.

IMAGEN: Destrucción de Documentación Electoral

Durante la Elección Extraordinaria 2016-2017 en el municipio de Omitlán de Juárez, se dotó al Consejo de mobiliario, equipo de cómputo, material de oficina, limpieza y utensilios necesarios para el desarrollo de sus funciones.

IMAGEN: Equipo entregado al Consejo Electoral

Por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se llevó a cabo la adjudicación de la elaboración de la documentación electoral en el proceso extraordinario, con monto de 409 mil 486 pesos. En cuanto al material electoral, se tomó del sobrante de la pasada elección, por lo que no se erogó recurso por este concepto.

## Transparencia

Para dar cumplimiento a las resoluciones y recomendaciones que emite el INFOMEX, tal y como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica vigente en el Estado, a la fecha se encuentra formalmente adscrita en la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual es la encargada de atender aquellas obligaciones, mismas que se cumplen bajo dos vertientes: a través de la Página Institucional del Organismo en los términos de la Ley y mediante la información que proporciona el INFOMEX, hoy Plataforma Nacional de Transparencia.

Se ha estado actualizado la página en la mayoría de los rubros a que se refieren las fracciones invocadas del artículo 69 de la Ley, de manera que se ha subido a la página Institucional: el Programa de Operación Anual (POA), los Estados Financieros, la Estructura Administrativa del Organismo, el número de contratos celebrados a la fecha, la modalidad de contratación, las adjudicaciones y los montos de los mismos; asimismo, la erogación por concepto de Gastos de Representación y Viáticos por Consejeros y Áreas Administrativas.

# Contraloría General

Lic. Teresita de Jesús Talamantes Castro
Contralora General

Con la reforma del 11 de septiembre de 2015 al Código Electoral del Estado de Hidalgo, se estableció la creación de la Contraloría General del IEE Hidalgo como un órgano auxiliar interno de control administrativo, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el funcionamiento administrativo; asimismo, de inspeccionar y supervisar el acatamiento de las normas y disposiciones en materia de presupuesto, sistema de contabilidad, adquisiciones, arrendamientos y servicios, enajenaciones, obra pública, desincorporación, conservación, uso y destino de los recursos materiales.

## Actividades

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el funcionamiento administrativo

La Contraloría General fue la encargada de solventar los hallazgos detectados por la ASEH a la Cuenta Pública 2014, cumpliendo en tiempo y forma con los plazos establecidos, además de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

Se inspeccionó y supervisó la observancia de las normas y disposiciones en materia de presupuesto, sistema de contabilidad y desincorporación de bienes muebles, interviniendo en los procedimientos correspondientes.

Aunado a lo anterior y en seguimiento a las observaciones, se determinó como objetivo de la Contraloría General la integración de Programas Operativos Anuales (POA's) acordes a la normatividad legal aplicable; razón por la cual se realizó la "Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual e Indicadores", cuyo propósito fue facilitar a las diferentes áreas del Instituto la integración de los POA's, marcando la pauta del quehacer institucional en la presente administración y garantizando la claridad en los objetivos y metas que se definieron así como la congruencia en las acciones que se realizaron para su cumplimiento.

De igual forma, trimestralmente se llevó a cabo la solicitud y revisión de los POA's 2016 de cada una de las áreas que integran este organismo, verificando con ello el cumplimiento de metas y objetivos; lo cual sirvió de pauta para la integración del "Proyecto de Programa Operativo Anual 2017".

Asimismo, como parte fundamental de las medidas correctivas, se elaboró el "Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del IEE Hidalgo" y se establecieron los criterios y técnicas para la estructura y contenido del "Manual de Organización", este último con la participación de las diversas áreas.

### Auditorias operacionales, contables o administrativas

Derivado del POA 2016 de la Contraloría General, se llevó a cabo la auditoría interna de forma específica al activo fijo correspondiente a equipo de cómputo y similares en resguardo de la Unidad Técnica de Informática, formulándose las observaciones y recomendaciones pertinentes mediante la emisión del informe correspondiente. Asimismo, se dio puntual seguimiento a los avances entregados, implementando las medidas preventivas y correctivas consecuentes.

De igual modo, se efectuó la revisión al portal de transparencia institucional, emitiendo las observaciones y recomendaciones pertinentes para su actualización.

### Seguimiento a quejas

Durante el último año, la Contraloría General recibió quejas relacionadas con el uso y disposición de los recursos y bienes, así como de las funciones administrativas que establece el "Manual de Organización", llevando a cabo la investigación y resolución correspondiente por los distintos hechos.

# Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa

Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero
Titular del área

Encargada de garantizar el acceso a radio y televisión para la trasmisión de mensajes que permiten contribuir a la vida democrática del Estado, la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa realizó las gestiones correspondientes para aprovechar los tiempos otorgados por el INE en ambos medios mencionados al inicio, llevó a cabo la actualización de los spots institucionales para su continua trasmisión, produjo el programa de radio "IEEH Contigo", elaboró cápsulas informativas para las redes sociales, dio cobertura en video a las actividades del organismo y mantuvo actualizada la videoteca, entre otras funciones.

## Actividades

### Campaña de difusión institucional

Durante el periodo ordinario se difundieron materiales en radio y televisión con mensajes trasmitidos —conforme a los tiempos que fueron otorgados a este Instituto— en todas las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en la Entidad. En ese sentido se llevó a cabo la entrega de las solicitudes de tiempos, de los materiales para su calificación técnica, así como de las órdenes de trasmisión correspondientes.

Así, se transmitieron 6 spots (3 en radio y 3 en televisión) mediante los cuales se compartió información relacionada con las funciones del IEE Hidalgo, la integración del nuevo Consejo General y datos generales con miras al Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

Spots Institucionales (versión en video)

## Campaña de difusión institucional en los procesos electorales

Se realizó una campaña de difusión institucional que estratégicamente coadyuvara en la promoción y difusión de la cultura político electoral y que fomentará a su vez la participación ciudadana. Para ello se trasmitieron 19 spots (11 en radio y 8 en televisión) de los cuales uno de radio fue específicamente para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017; y el resto, para el Ordinario 2015-2016.

Spots (versiones en video) para la promoción del voto

## Promoción del voto en las redes sociales

La promoción del voto libre, maduro e informado se efectuó también en las redes sociales mediante 5 etapas acordes con la campaña de difusión institucional. Se crearon materiales como fotos de perfil, portadas e infografías diarias conforme a las fases de la campaña en radio y televisión, así como un video especial para estos espacios en los que los usuarios y usuarias interactúan.

| Fases de la campaña de difusión institucional | | Etapas de promoción del voto en las redes sociales | |
|---|---|---|---|
| | | Facebook | Twitter |
| I | Posicionamiento de la elección y promoción del voto | 1) Distritación<br>2)Observadores y observadoras electorales<br>3)Funcionarios y funcionarias de casilla<br>4)Delitos electorales | |
| II | Cómo votar | 1) Cómo votar | |
| III | Invitación a la Jornada Electoral | 1) No faltes | |
| IV | Agradecimiento | 1) Agradecimiento 2016 | |
| V | Institucional | 2) Funciones y atribuciones | |

Promoción del voto en las redes sociales

## Monitoreo institucional

De manera interna, se realizó un monitoreo a los noticieros locales de mayor audiencia en la Entidad, resguardando las entrevistas y notas relevantes sobre este organismo.

Lista de medios que abarcó el monitoreo institucional

| Medio | Frecuencia o canal | Noticieros |
|---|---|---|
| Radio | | |
| NQ “Tu radio personal” | 90.1 FM | “NQ” 1ra Emisión |
| | | “NQ” 2da Emisión |
| | | “NQ” 3ra Emisión |
| “Bella Airosa Radio” | 98.1 FM | “Acontecer Hidalgo” |
| | | “Vocales Radio” |
| | | “Al Aire” |
| | | “Hidalgo Noticias” |
| “Radio Universidad” | 99.7 FM | “99 7 Noticias” |
| “La Nueva Mix” | 92.5 FM | “Panorama Informativo” |
| Televisión | | |
| “Hidalgo Televisión” | 3 | “24-7 Noticias” Matutino |
| | | “24-7 Noticias” Vespertino |
| | | “24-7 Noticias” Nocturno |
| | | “24-7 Noticias” de Fin de Semana |

## Videoteca

Se llevó a cabo la filmación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, de las reuniones de cada una de las Comisiones, así como de las actividades y eventos especiales del organismo. Dichas grabaciones conforman la videoteca institucional con un respaldo actualizado.

# Unidad Técnica de Informática

Ing. Said Rodríguez García
Titular del área

La Unidad Técnica de Informática es el área encargada de contribuir con la eficiencia y mejora de los procesos internos de todas las áreas del Instituto, a través del uso, desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y comunicación.

Actividades

### Soporte y mantenimiento técnico

En el periodo que se informa se realizaron más de 500 acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y de soporte técnico a los equipos y la red de cómputo, con el fin de dar continuidad a las tareas de todas las áreas del organismo. Además, se apoyó técnicamente en la realización de distintos cursos y eventos organizados.

### Actualización del portal web institucional

Como parte del deber de informar, divulgar y comunicar a la ciudadanía las actividades de este Instituto, se realizó la actualización permanente del sitio web institucional en sus distintas secciones: información general del organismo, sesiones,

acuerdos, procesos electorales, transparencia, etc.; llegando a más de 100 acciones de actualización.

Actualización del portal web institucional

### Diseño gráfico

Se apoyó en el diseño de distintos materiales gráficos como carteles, convocatorias, banners, identificaciones y distintas publicaciones, a través de los cuales se difundieron las actividades y el trabajo desarrollado por el organismo, manteniendo siempre una idEntidad institucional. En el periodo que se informa se realizaron más de 50 actividades en este apartado, incluyendo la generación de más de 240 identificaciones con sello de seguridad para el personal.

### Herramientas informáticas

A través de distintas herramientas informáticas se llevó a cabo el apoyo para la mejora, simplificación y automatización de los procesos de las áreas del Instituto; facilitando así sus tareas a través de aplicativos, sistemas y formularios, entre los cuales se encuentran:

- Aplicativo de generación de credenciales
- Registro en línea de participantes al "Premio 17 de Octubre"
- Sistema de Fichas Curriculares de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales
- Sistema de Evaluación de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales
- Sistema de Registro y Análisis de Seguidores de Aspirantes a Candidatos Independientes
- Sistema de Registro y Evaluación de Aspirantes a ocupar cargos en la estructura PREP
- Sistema de Cómputos
- Apoyo para el registro de fórmulas de candidatos y automatización para la generación de documentación

### Transmisiones vía streaming

De manera colaborativa con la Unidad de Radio, Televisión y Prensa, se llevaron a cabo las transmisiones en línea de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales del Consejo General; al igual que, por primera vez en la historia de los comicios locales, la transmisión en vivo de debates entre las candidatas y candidatos a Diputaciones Locales, Presidencias Municipales y Gubernatura. Para ello, se realizó la instalación de equipos, la capacitación al personal operativo y la configuración de las transmisiones.

Transmisiones vía streaming

## Infraestructura de servidores

Como parte de la estrategia de mejora y actualización de los servicios de publicación y aplicaciones, en 2016 se agregaron nuevos servidores virtuales que funcionaron para albergar aplicativos internos, de servicio externo y el sitio web institucional; lo que requirió llevar a cabo actividades de configuración, pruebas y establecimiento de protocolos de contingencia. Esto permitió al IEE Hidalgo mantenerse a la vanguardia en servicios de tecnologías de información.

## Reconocimiento y mención especial por innovación

A través de la Unidad Técnica de Informática se incentivó la participación del PREP en certámenes a la innovación tecnológica, al ser un referente nacional por su organización, operación y buenos resultados; por lo que obtuvo los siguientes reconocimientos:

1. El reconocimiento nacional al IEE Hidalgo como parte de "Las más Innovadoras del Sector Público" por parte de NetMedia a través de la revista "Innovation Week México" en sus ediciones 2015 y 2016. Dicha publicación reconoce a organismos del sector público por impulsar el uso de tecnologías de la información, optimizar procesos internos y generar información de valor a la ciudadanía.

2. Mención Especial en el "Reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2016" cuya convocatoria emitió el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Reconocimiento al IEE Hidalgo como una de las organizaciones más innovadoras del sector público

Actividades en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

A continuación se enlistan las principales actividades que fueron llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Informática como parte del **Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016:**

1. Aprovisionamiento de equipos de cómputo a los Consejos Distritales y Municipales

2. Análisis, coordinación y supervisión de la infraestructura de telecomunicaciones vía terrestre, satelital y por microondas en los Consejos Electorales

3. Como parte de los trabajos del PREP:

- Análisis de requerimientos con base en las necesidades identificadas en los Consejos Electorales para su gestión y aprovisionamiento (equipo de cómputo y comunicaciones).
- Aprovisionamiento de equipo de cómputo y digitalización, así como adecuación de las instalaciones eléctricas y red de datos e internet en los CADT's
- Cumplimiento de los acuerdos del COTAPREP
- Seguimiento de acuerdos del Consejo General e informes emitidos al INE
- Seguimiento de la Auditoría por parte de la UNAM
- Diseño del proceso técnico operativo.
- Reclutamiento, capacitación, simulacros y seguimiento al personal que formó parte del PREP

4. Desarrollo de Sistemas:

- Sistema de Fichas Curriculares de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Sistema de Evaluación de Aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales.
- Sistema de Registro y Análisis de Seguidores de Aspirantes a Candidatos Independientes.
- Sistema de Registro y Evaluación de Aspirantes a ocupar cargos en la estructura PREP.
- Sistema de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016 y Elección Extraordinaria del Municipio de Omitlán de Juárez.
- Apoyo para el registro de fórmulas de candidatos y automatización para la generación de documentación.

5. Otras actividades:

- Soporte técnico a usuarias y usuarios en sitio central y en los Consejos Electorales.
- Transmisión en vivo de los debates entre las candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados locales, Presidentes y Presidentas Municipales y Gobernadora o Gobernador.

# Unidad Técnica de Comunicación Social

L.C.C. Alejandra Alonso Oviedo
Encargada del área

La Unidad Técnica de Comunicación Social difundió el trabajo del IEE Hidalgo, la cultura democrática y el cumplimiento de los fines institucionales, mediante el envío de noticias y el contacto con la prensa.

## Actividades

### Síntesis Informativa

Con el objetivo de estar debidamente al tanto del acontecer hidalguense y del país, se llevó a cabo el monitoreo de 9 diarios locales y 4 nacionales para la elaboración de la síntesis informativa diaria, la cual fue difundida tanto de manera interna (mediante correo electrónico) como externa para todas aquellas personas que desearan consultarla en la página de internet del Instituto. En el último cuatrimestre del 2015, se elaboraron 112 síntesis informativas; y en el 2016, 321 (en total 433).

### Boletines Informativos

Se realizó la compilación de información relevante para la redacción de boletines informativos que, al ser publicados por diferentes diarios, semanarios, revistas, portales web y redes sociales, coadyuvaron a que la sociedad se formara una visión clara y precisa sobre las acciones que realiza el órgano electoral.

De septiembre a diciembre de 2015, la Unidad Técnica de Comunicación Social emitió 20 boletines; sin embargo, en diciembre de ese año inició el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, por lo que la difusión de éstos documentos incrementó a 114 durante el 2016. Por lo tanto, 134 boletines informativos fueron enviados, correspondiendo a sesiones ordinarias y extraordinarias, conferencias de distintos contenidos, capacitación a los órganos desconcentrados, pláticas en escuelas y participaciones de la Consejera Presidenta en diferentes eventos, por mencionar algunos temas.

### Archivo fotográfico

El archivo fotográfico a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social se compone por 876 carpetas con 36,208 fotografías desde el inicio del periodo del Consejo General que preside la Lic. Guillermina Vázquez Benítez. Del total de dichas imágenes, 670 fueron utilizadas en los boletines de prensa y pies de fotografía (10 de septiembre a diciembre de 2015 y 570 en el 2016).

### Convocatoria a medios de comunicación

La Unidad Técnica de Comunicación Social cuenta con un documento exclusivamente diseñado para la tarea de convocar a la prensa, mismo que se envía por correo electrónico a cada uno de los reporteros y reporteras que emiten información de este órgano electoral. Posteriormente se realizan llamadas telefónicas, para respaldar la invitación.

En el último cuatrimestre del 2015 se efectuaron 20 convocatorias a diarios, semanarios, revistas, portales web, radiodifusoras y televisoras; y en el 2016, al incrementarse las actividades por el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, se efectuaron 120 convocatorias (en total por el periodo que se informa, 140).

### Entrevistas

La Unidad Técnica de Comunicación Social Gestionó un total de 150 entrevistas en el periodo en que se informa, de las cuales 20 correspondieron al último cuatrimestre del 2015 y 130 en el 2016.

Muchas de estas entrevistas fueron realizadas a la Consejera Presidenta, Lic. Guillermina Vázquez Benítez, y se llevaron a cabo al finalizar las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo General. Asimismo, también se realizaron entrevistas con Consejeras, Consejeros y Secretario Ejecutivo, tanto en las instalaciones del Instituto como en Radio y Televisión de Hidalgo.

### Redes Sociales

El IEE Hidalgo hizo uso de Facebook, Twitter y Youtube para difundir sus actividades, aprovechando las virtudes de las redes sociales para mantener interconectados a usuarios, usuarias y a la institución.

A la fecha, la página en facebook de este organismo alcanzó los 1,543 "me gusta", mientras que en twitter se cuenta con 1,045 seguidores y seguidoras y 1,167 tuits; y en el canal institucional de youtube se publicaron 112 videos, números que incrementan día con día.

Facebook: /Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Twitter: @iee_hidalgo
Youtube: /Iee Hidalgo

Igualmente la Consejera Presidenta es una activa usuaria de las redes, manteniendo contacto directo con la ciudadanía no sólo al informar las labores del organismo sino dando respuesta a preguntas planteadas en su materia. Al día de hoy, en su perfil oficial de facebook se registran 4,992 amigos y amigas; y en twitter 6,533 tuits con 1,277 seguidores y seguidoras.

### Revista institucional "Letras para la Democracia"

Se difundió la cultura democrática a través de la revista "Letras para la Democracia" impresa y digital, que llegó a sus números 6, 7 y 8.

En el sexto número (julio-diciembre de 2015), dicha publicación abordó diversos temas novedosos del Sistema Nacional Electoral; en el séptimo (enero-julio de 2016) y de cara al Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, este organismo hizo el llamado de "¡Todas y todos a votar!"; y en el octavo (agosto-diciembre de 2016), se brindó un resumen de cifras y aspectos destacados de los comicios, con la destacada colaboración del entonces Consejero Electoral Nacional Arturo Sánchez Gutiérrez en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLE's durante el proceso en mención.

### Otras actividades

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, para incentivar a la ciudadanía a emitir un voto maduro, libre e informado, se llevaron a cabo 437 inserciones en prensa escrita.

Además, se elaboraron 311 acreditaciones para que las y los representantes de los medios de comunicación estuvieran en la posibilidad de presenciar las diferentes etapas de la Jornada Electoral a lo largo y ancho del territorio hidalguense.

Comisión Especial y Oficina de

# Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas

Lic. José Antonio Camacho Ortiz
Encargado del área

El 14 de septiembre de 2016, el IEE Hidalgo a través del Consejo General aprobó el acuerdo CG/292/2016. Dicho documento dio vida a la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas, integrada por los Consejeros: Augusto Hernández Abogado, Salvador Domingo Franco Assad y Uriel Lugo Huerta, siendo designado como su Presidente el primero de los mencionados. En consecuencia y derivado del considerando XV del acuerdo anteriormente, se creó la Oficina de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas. Consecuentemente, se diseñó el logotipo de la Comisión recién creada, integrando en él a los 5 grupos indígenas establecidos en el territorio hidalguense: Nahua, Otomí, Tepehua, Tének y Pame.

HIDALGO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
COMISIÓN ESPECIAL DE
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES PARA PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Logotipo de la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas

La Oficina de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas es dirigida por el Lic. José Antonio Camacho Ortiz, quien funge a su vez como Secretario técnico de tal Comisión. Entre las principales funciones que tiene la Oficina, se encuentra la de fomentar el desarrollo de políticas transversales, inclusivas, participativas, representativas y de acceso a la justicia encaminadas a salvaguardar el patrimonio cultural y lograr la protección de las libertades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas del estado.

## Actividades

### Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF

El 21 de octubre de 2016, el IEE Hidalgo (a través de la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas) en coordinación con el TEPJF llevó a cabo la presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF. Dicho evento contó con la participación de más de 90 asistentes (entre funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, representaciones indígenas, representantes y dirigentes de Partidos Políticos y público en general), destacando la presencia de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del TEPJF, del Magistrado Presidente del TEEH, así como del Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Congreso Local. Dicho evento sirvió para dar a conocer los trabajos realizados por el IEE Hidalgo a nivel local en la materia, por medio de la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF

Presentación de la Comisión Especial de Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas del IEE Hidalgo

### Presencia en el "Cuarto Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología: Diversidad Cultural; Retos, Riesgos y Transformaciones"

Uno de los objetivos que dieron origen a la Oficina de Derechos Político-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas, es el desplegar actividades de investigación científica básica y aplicada, así como tareas de educación científica respecto de estudios, análisis y posibles implicaciones de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del sistema electoral local y de eventuales sistemas normativos indígenas. Por lo que, en esta línea, del 11 al 14 de octubre del 2016 se asistió al "Cuarto Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología: Diversidad Cultural; Retos, Riesgos y Transformaciones" en la Ciudad de Querétaro, con la finalidad de identificar buenas prácticas y avances en la materia.

"Cuarto Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología: Diversidad cultural; retos, riesgos y transformaciones"

### Participación en el "XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C." y asistencia al "Tercer Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones en homenaje al Doctor Rodolfo Stavenhagen"

En este mismo sentido, el IEE Hidalgo a través de la Oficina en mención participó como ponente en una de las mesas de trabajo del "XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales: El Nuevo Mapa Electoral Mexicano de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.", celebrado en la Ciudad de Guanajuato del 14 al 16 de noviembre de 2016. Posteriormente, los días 24 y 25 de noviembre del año pasado, se asistió al evento "Tercer Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones en homenaje al Doctor Rodolfo Stavenhagen", organizado en la ciudad de Morelia por la Sala Regional Toluca del TEPJF.

"Tercer Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones en homenaje al Doctor Rodolfo Stavenhagen"

### Envío de solicitudes de información sobre cargos ocupados por indígenas en municipios indígenas y con presencia indígena

Por otra parte y con el objetivo de generar y estrechar vínculos con instituciones públicas y privadas, de carácter estatal y nacional interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en la tercera semana de noviembre de 2016 la citada Oficina envió oficios de solicitud de información a través del sistema INFOMEX a 35 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, que de acuerdo a las Fichas de Información Básica de la Población Indígena 2015 de CDI, se encuentran catalogados como "Municipios Indígenas y Municipios con Presencia Indígena" o bien a aquellos que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Hidalgo registran la presencia de comunidades indígenas. En resumen, las solicitudes de información requirieron especificar los cargos dentro del Ayuntamiento que son ocupados por indígenas (ya sea por cuota o por auto adscripción), así como aquellos en los que las autoridades sean indígenas.

### Conformación de base de datos de organizaciones promotoras de derechos político-electorales indígenas

En el afán de ir conformando una base de datos que contenga las organizaciones civiles, cuyo objetivo sea, entre otros, promover y procurar los derechos político-electorales indígenas, se solicitó al Lic. Julio César Licona Omaña, Delegado en Hidalgo de CDI, pudiera proporcionar el directorio de las organizaciones civiles que tengan como finalidad el trabajo de promocionar, tutelar o proteger derechos indígenas. La petición fue contestada el 10 de noviembre de 2016 por parte de dicho organismo al anexar al oficio de contestación el directorio con los nombres de las organizaciones, su domicilio, teléfono y correo electrónico.

Comisión Permanente de

# Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Lic. Guillermina Vázquez Benítez
Presidenta de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional fue creada el 27 de mayo de 2016 por el Acuerdo CG/200/2016 del Consejo General del IEE Hidalgo, aprobado por unanimidad.

Esta Comisión Permanente es responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) con la rectoría del INE y conforme las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás ordenamientos aplicables.

Aunado a lo anterior, la Comisión en mención cuenta con un Órgano de Enlace encargado de los asuntos relacionados con el SPEN, el cual tiene entre sus funciones las de: supervisar que se cumpla el Estatuto del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa, así como de la normativa que lo rige en el IEE Hidalgo; coadyuvar en la selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, cambios de adscripción, rotación, titularidad, permanencia y disciplina o procedimiento laboral disciplinario, de acuerdo con la normativa y disposiciones que determine el INE; y realizar las notificaciones que solicite la Dirección Ejecutiva del SPEN.

## Actividades

### Acuerdos propuestos por la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN

La Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN propuso al Consejo General de este Instituto los siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados en las fechas que se indican:

Acuerdos propuestos por la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN al Consejo General del IEE Hidalgo y aprobados por este último

| Acuerdo | Número de acuerdo | Fecha de aprobación |
|---|---|---|
| Adecuación de la estructura organizacional de cargos y puestos de IEE Hidalgo para el SPEN | CG/245/2016 | 30 de junio de 2016 |
| Modificación de la estructura organizacional de cargos y puestos de IEE Hidalgo para el SPEN | CG/286/2016 | 31 de agosto de 2016 |
| Se establece el Órgano de Enlace encargado de los asuntos relacionados con el SPEN en el IEE Hidalgo | CG/287/2016 | 31 de agosto de 2016 |
| Modificación de la estructura organizacional de cargos y puestos del IEE Hidalgo para el SPEN del Acuerdo IEE/CG/286/2016 | CG/308/2016 | 27 de septiembre de 2016 |

Convocatoria para la incorporación de servidores y servidoras públicos de los OPLE's al SPEN a través del concurso público interno.

Con fecha 28 de octubre de 2016 la Junta General Ejecutiva del INE emitió el Acuerdo INE/JGE/265/2016 por el que se aprobó la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales del Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso público interno.

Derivado de esa Convocatoria y en atención a los Acuerdos del Consejo General CG/245/2016, CG/286/2016 y CG/308/2016, fueron 6 los servidores(as) públicos del IEE Hidalgo que participaron en el concurso público abierto, compuesto por diversas etapas, entre las cuales el 10 de diciembre de 2016 correspondió una evaluación de conocimientos.

# Una cita con la historia:

## Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

El domingo 5 de junio de 2016, las y los hidalguenses acudimos a las urnas para elegir titular del Poder Ejecutivo, Diputadas y Diputados locales e integrantes de los 84 Ayuntamientos de nuestro Estado. El Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 fue especial en la vida democrática de Hidalgo por muchas razones, entre ellas, por ser la primera experiencia comicial que en nuestra Entidad federativa coincidieron esas 3 elecciones en un mismo día; particularidad que dio al proceso en mención el sello de "histórico".

Aunado a lo anterior, lo distintivo del Proceso en mención no residió únicamente en la simultaneidad de las 3 elecciones, sino también en el marco del Nuevo Sistema Electoral Mexicano que, a raíz de la reforma político-electoral de 2014, va construyéndose y fortaleciéndose. Esto, con renovados procedimientos de la función electoral-administrativa y la nueva dinámica de trabajo entre el INE y los OPLE's; cambios que han tenido como fin estandarizar procedimientos y homogenizar criterios para elevar la calidad de la organización de los comicios.

En ese contexto, el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 implicó una serie de retos en la misión de lograr un adecuado despliegue logístico y dar cauce a los temas novedosos de la nueva legislación electoral emanada de la reforma político-electoral de 2014, entre ellos: las candidaturas independientes, la paridad de género y la fiscalización de las campañas.

El INE y el IEE Hidalgo trabajaron en una relación de diálogo, respeto y coordinación; contando con una estrecha comunicación con la Junta Local Ejecutiva del ente nacional en el Estado y la Comisión de Vinculación con los OPLE's, al igual que la visita del Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Nacionales. Cabe destacar también, el acompañamiento de las fuerzas políticas por medio de sus representantes ante el Consejo General; así como la suma de esfuerzos con las autoridades del Estado en sus respectivos ámbitos, la SUBAE de la PGJ, el CONAFE, los órganos jurisdiccionales (como el TEEH y el TEPJF) y los medios de comunicación; además del civismo de Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla, Observadoras y Observadores Electorales, Electoras y Electores.

# Ruta crítica Proceso Electoral Ordinario 2015 -2016

Registro de Candidatos y
Candidatas para Ayuntamientos
ABR 11, 16 y 16
Campañas Electorales
para Diputados Locales
ABR 03 - JUN 01
Campañas Electorales para
Integrantes de Ayuntamientos
ABR 23 - JUN 01
Campañas Electorales para
Gubernatura
ABR 01 - JUN 01
ABRIL
MAYO
5 DE JUNIO
Jornada
Electoral

# Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral

**Lic. Blanca Estela Tolentino Soto**
Presidenta de la Comisión Unida y Presidenta de la Comisión Permanente de Organización

**Lic. Uriel Lugo Huerta**
Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral gestionó y desarrolló diversas actividades, con fundamento en el Código Electoral Local; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y los convenios y acuerdos entre el INE y el IEE Hidalgo.

Esta Comisión fue aprobada el día 30 de Noviembre del año 2015 para coordinarse y llevar en conjunto las actividades relacionadas para el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016; la importancia de esta unión radica en permitir la supervisión y desarrollo de las actividades que realicen las comisiones y direcciones a cargo responsables de la organización comicial, la capacitación electoral y educación cívica, se realicen de manera coordinada, eficiente, eficaz y transparente.  destacan: la instalación de los órganos desconcentrados, es decir, los Consejos Distritales y Municipales; los mecanismos de recolección del material y los paquetes electorales; y los cómputos municipales y distritales.

## Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El sistema electoral mexicano se transformó el 10 de febrero de 2014 con la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia político-electoral.

Uno de los cambios más significativos que trajo dicha reforma fue la creación del Sistema Nacional de Elecciones: un modelo participativo entre la autoridad nacional electoral y los OPLE's con la guía rectora del primero de estos organismos y, los segundos, con la facultad de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de sus atribuciones, les confiere la Constitución.

La reforma en mención dio al INE plena facultad de realizar la capacitación electoral en los procesos electorales locales; mientras que, para los OPLE's, determinó el deber de observar los lineamientos que en el tema emita el INE. De esta manera, el IEE Hidalgo trabajó coordinadamente con el INE en la capacitación electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

Este organismo elaboró materiales didácticos y de apoyo con base en los criterios expedidos por el INE como parte de la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales de 2016". Siguiendo dichos ordenamientos de carácter técnico, el IEE Hidalgo presupuestó, elaboró, imprimió y distribuyó los manuales de capacitación dirigidos a los diferentes actores que participaron en el proceso en mención, ya sea como Supervisoras o Supervisores Electorales, Capacitadoras o Capacitadores Asistentes Electorales, Funcionarias o Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y Observadores Electorales

Lo anterior marcó una sinergia de trabajo muy característica entre ambas instituciones durante la cual, si bien hubo áreas de oportunidad, se trabajó de manera decidida para cumplir con lo ordenado por la ley y contar con Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla debidamente capacitados, quienes recibieron, contaron, resguardaron e hicieron valer la ley y el voto de las y los electores.

## Actividades

Funcionarias y funcionarios del IEE Hidalgo entregaron materiales didácticos en la Junta Local Ejecutiva del INE para la capacitación de Supervisoras y Supervisores Electorales, Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

El nuevo modelo de capacitación electoral significó una comunicación interinstitucional muy estrecha para la elaboración, por parte del IEE Hidalgo, de los materiales didácticos para simulacros de capacitación y para la preparación de las y los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, así como de los Observadores y Observadoras Electorales; con la correspondiente validación de la autoridad nacional electoral.

El Consejero Electoral Uriel Lugo Huerta, Presidente también de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la capacitación dirigida a miembros de los órganos desconcentrados del IEE Hidalgo en la región del Valle del Mezquital.

Por primera vez se realizaron 4 capacitaciones durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015 -2016 para las y los integrantes de los órganos desconcentrados tanto distritales como municipales del IEE Hidalgo, además de las capacitaciones dirigidas a partidos políticos, comunicadoras y comunicadores.

## Comisión Permanente de Organización Electoral

Las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo y ejercen las facultades que les confieren el Código Electoral del Estado, es así como el conjunto de actividades de planeación, preparación y logística para llevar a cabo exitosamente los procesos electorales y de participación ciudadana son intrínsecos de la Comisión Permanente de Organización Electoral, por lo que a través de la elaboración de estrategias, documentos técnico-normativos, documentación y materiales electorales se busca que la arquitectura institucional que define a este organismo cumpla la encomienda primordial de garantizar los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos.

## Actividades

Instalación de Consejos Distritales y Municipales y designación del personal de éstos. Se encabezó el cauce de la convocatoria para el nombramiento de Consejeros y Consejeras Electorales, estructura técnico-administrativa, Coordinadores y Coordinadoras Distritales y Municipales de los 102 órganos desconcentrados del IEE Hidalgo; con base en la convocatoria emitida que estableció los requisitos y procedimientos respectivos.

Asimismo, esta Comisión Unida veló por la correcta instalación física de los Consejos Distritales y Municipales en todo el stado.

Siguiendo este orden de ideas, en el mes de noviembre se realizó la convocatoria para la selección del personal de los órganos desconcentrados; cuyo procedimiento de selección consistió en: verificación del cumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria; registro

de aspirantes; revisión minuciosa de cada uno de los expedientes; entrevista a candidatas y candidatos por parte de los integrantes del Consejo General; y por último, aprobación de las personas a ocupar los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales, estructura técnico-administrativa en los distritos electorales y municipios.

Referente al punto anterior se mencionan de manera precisa las actividades realizadas:

Para facilitar a la ciudadanía la entrega de sus documentos, se instalaron por primera vez 14 puntos de recepción distribuidos de manera estratégica; con esto se logró que la convocatoria llegara a más interesados en formar parte de los distintos Consejos.

Al término de la recepción de la documentación, se procedió a la revisión de los expedientes por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a fin de verificar el cumplimento de los requisitos establecidos en la convocatoria; para posteriormente elaborar las propuestas de los candidatos y candidatas que avanzarían a la fase de entrevista con los Consejeros y Consejeras del IEE Hidalgo. Además, se contó con un periodo establecido durante el cual los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos podrían realizar las observaciones que consideraran pertinentes.

En la primera semana de enero de 2016 el Consejo General de este Instituto rindió protesta a los 18 Consejos Distritales, y la última semana de ese mes a los 84 Consejos Municipales.
Es importante destacar que la integración y aprobación de los Consejos Distritales y Municipales estuvieron apegadas en todo momento al principio de paridad de género, mediante el cual se establecieron las mismas condiciones, trato y oportunidades para mujeres y hombres.

## Mecanismos de recolección del material y los paquetes electorales

Se establecieron los mecanismos para recolección del material y los paquetes electorales en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales; utilizando los recursos económicos, materiales y humanos con los cuales este Instituto cuenta.

Con la reforma en materia político-electoral, el IEE Hidalgo en conjunto con el INE trabajaron a la par con base en acuerdos que sirvieron de guía para el desarrollo de las actividades.

El mecanismo de recolección es una actividad consistente en recoger y resguardar los paquetes electorales que contienen las boletas electorales y actas de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados locales y Ayuntamientos de las casillas. Por ello, el mecanismo del que se habla garantiza a la ciudadanía que los sufragios quedan protegidos al garantizar que los paquetes electorales, con las boletas y las actas, lleguen al destino que les corresponde: los Consejos Distritales o Municipales. Se cumplió con esta logística en cada uno de los 84 municipios, así como en los 18 distritos electorales locales.

De manera específica, el Acuerdo INE/CG1012/2015 hace mención de los mecanismos de recolección, de la siguiente manera: "la cantidad de paquetes electorales que recolectarán, las rutas de recolección y traslado, así como las previsiones de personal que se requiere y los medios de transporte".

Por vez primera, las boletas electorales, las actas de Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo fueron diferenciadas por municipio y por tipo de elección; lo que aseguró en todo momento mayor facilidad para los Funcionarios y Funcionarias de Mesas Directivas de Casilla en la comprensión sobre el llenado de cada una de dichas actas y sobre el escrutinio de las boletas electorales con los recursos materiales otorgados por este Instituto.

Se fabricaron más de seis millones de boletas electorales, las cuales arribaron a la bodega electoral del IEE Hidalgo mediante un fuerte dispositivo de seguridad. Con anterioridad se establecieron rutas y horarios para su distribución a cada uno de los 7 distritos electorales federales en el estado, de acuerdo a los municipios que conforman a éstos.

Mediante el Acuerdo establecido se contabilizaron las boletas entregadas, se realizó el sellado en cada una de ellas y se agruparon para conformar 3,644 paquetes electorales; mismos que, además de las boletas, incluyeron las actas de Jornada Electoral, las actas de escrutinio y cómputo, las actas de cómputo para recuento, los manuales para el día de la jornada y diversos utensilios. La clasificación fue acorde al Listado Nominal y al número de secciones electorales.

Después de esta actividad y de acuerdo al calendario establecido por el INE, días antes de la Jornada Electoral, la documentación electoral se entregó a cada uno de los Presidentes y Presidentas de Mesa Directiva de Casilla.

Como se mencionó anteriormente, las rutas establecidas para cada uno de los 84 municipios permitieron que al término de la votación los paquetes electorales de cada elección (Gobernadora o Gobernador, Diputados y Diputadas y Ayuntamientos) fueran trasladados por los Presidentes y Presidentas de Mesa Directiva de Casilla o demás integrantes de la Mesa Directiva de Casilla a cada Consejo Municipal y Distrital en vehículos previamente contratados y autorizados con las medidas de seguridad definidas.

Todos los Consejos Distritales y Municipales se prepararon desde las 17:00 horas el día de la Jornada Electoral (con la instalación de mesas receptoras, personal encargado de bodega, rutas y formatos) para llevar a cabo los registros del número de paquetes y su clasificación por tipo de elección; estableciendo la logística de separación respectiva para los paquetes correspondientes a cada Consejo y los carteles de identificación para ser colocados por sección electoral.

Concluida la Jornada Electoral a las 18:00 horas y terminado el escrutinio y cómputo en casilla, en cada Consejo se esperó la llegada de los primeros paquetes para su respectivo registro y resguardo; todo en presencia de representantes de partidos políticos, candidatos y candidatas independientes, autoridades, personal de INE e IEE Hidalgo, ciudadanos y ciudadanas interesados en el procedimiento.

El traslado, como se mencionó en los puntos anteriores, fue responsabilidad de los Presidentes y Presidentas de las mesas directivas de casilla a cada uno de los Consejos Municipales y Distritales que correspondieran para hacer la entrega formal y realizar el resguardo; con excepción de algunas zonas del distrito electoral federal 2 con cabecera en Ixmiquilpan, donde fueron instalados Centros de Recepción y Transmisión Itinerantes (CRyT's) que se encargaron de la recolección de paquetes electorales en diferentes puntos establecidos. Cabe destacar que conforme al "Convenio General de Coordinación y Colaboración" celebrado entre el INE y el IEE Hidalgo el 16 de diciembre de 2015 se desarrollaron, conforme a los anexos técnicos y financieros, las funciones de cada Instituto referente a esta actividad.

También es pertinente mencionar que son tres las formas de hacer llegar el paquete electoral, las cuales se encuentran establecidas en el nuevo Reglamento de Elecciones de la siguiente manera:

a) Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo): Mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al Consejo correspondiente.

b) Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante): Mecanismo excepcional cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada. En caso de aprobarse CRyT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.

c) Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT): Mecanismo de transportación de Presidentes o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección de paquetes electorales.

Estas actividades fueron implementadas a favor de los Funcionarios y Funcionarias de Mesa Directiva de Casilla para evitar que recorrieran grandes distancias para la entrega del paquete electoral y este a su vez llegara a su destino de manera segura y en el menor tiempo posible en los diversos municipios que conforman los distritos.

El personal designado para recibir los paquetes electorales fueron el Coordinador o Coordinadora de Organización Electoral, quienes realizaron el llenado de los formatos correspondientes anotando la hora de llegada, la fecha (si lo ameritaba, ya que el paquete podría llegar al otro día por la distancia u otras circunstancias), las actas y las condiciones en las cuales llegaba el paquete electoral.

De acuerdo al procedimiento establecido en la sesión permanente del día 5 de junio, la paquetería electoral una vez registrada a la entrada del Consejo Municipal y/o Distrital era entregada a la Presidenta o Presidente del Consejo para su respectiva revisión, extrayendo las actas para que los resultados fueran cotejados por los representantes de los partidos políticos, candidatas y candidatos independientes.

### Cómputos Distritales y Municipales

Se realizaron de manera oportuna y precisa los cómputos en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales conforme a las normativas vigentes en materia electoral y a los acuerdos establecidos; respetando los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y máxima publicidad a nivel institucional con los representantes de partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos presentes en esta etapa.

El 7 de junio del año 2016 en todos los Consejos Distritales y Municipales se llevó a cabo una reunión de trabajo con las y los representantes de partidos políticos, candidatas y candidatos independientes para el cotejo de las actas disponibles y el análisis de las faltantes, así como el establecimiento del

plan de trabajo a seguir en el cómputo de los paquetes para el 8 de junio.
Los cómputos se llevaron a cabo el 8 de junio del año 2016 en los 18 Consejos Distritales y los 84 Consejos Municipales, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de Hidalgo y las leyes aplicables.

La etapa de Cómputos de Consejo consistió en hacer el análisis de los resultados de votación total a nivel distrital o municipal en las 3 elecciones, así como el estudio correspondiente de los paquetes para su apertura y posterior recuento si así lo hubiese ameritado. Los siguientes ejemplos son supuestos de lo expresado en el presente párrafo:

- El paquete electoral no contenía el Acta de Escrutinio y Cómputo en la parte posterior del paquete
- El Acta de Escrutinio y Cómputo era ilegible, por lo tanto, no se tiene certeza de los resultados plasmados
- El paquete electoral presentaba signos de alteración
- La diferencia de votos entre el primer y segundo lugar era más menos del uno por ciento, por lo cual se deberá hacer el recuento total de casillas (por Distrito o Municipio según sea el caso).

Según fuera el caso, después de los cómputos y se realizara el recuento o no, se procedió a llenar las actas correspondientes y publicar los resultados finales en la parte más visible de las instalaciones de los Consejos para ser consultados por los representantes de partidos políticos, candidatas y candidatos independientes, ciudadanas y ciudadanos interesados.

Concluida esta actividad se procedió a entregar la constancia de mayoría al candidato o candidata de partido político o independiente o bien al representante del partido ganador con todas las formalidades establecidas en la ley; y se dio paso al informe correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que diera cuenta al Consejo General del avance de los Cómputos Distritales/Municipales y/o recuento, así como la entrega de la constancia de mayoría al candidato o candidata de la fórmula ganadora.
La finalidad de los cómputos Distritales y Municipales, así como el recuento (según fuera el caso), garantizó en todo momento la certeza de los resultados de los votos emitidos por los ciudadanos y ciudadanas en las urnas el día de la Jornada Electoral.

**Documentación y Material Electoral**

En diciembre de 2015 el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo envió al Instituto Nacional Electoral su primer informe relativo a la documentación y material electoral, sustentado en el marco de ley aplicables, así como el borrador del diseño de la documentación y material electoral.

El 19 de enero del 2016, se hizo una consulta al Instituto Nacional Electoral referente al orden que deben llevar los partidos políticos, el cual será utilizado en la documentación electoral.

El 19 de febrero del 2016 se sostuvo una primera reunión de trabajo en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el objetivo de realizar las observaciones pertinentes en la documentación y material electoral a fabricar. Derivado de esa reunión y con las observaciones hechas por el INE para su validación.

Los días 9 y 11 de marzo autoridades y personal del IEE Hidalgo se presentaron en oficinas centrales del INE con la información solicitada referente al contenido de la documentación y material para

Gobernador, Diputadas y Diputadas, así como Ayuntamientos.

El 14 de abril se sostuvo una reunión entre personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y representantes del IEEH en la cual se dio la presentación de la versión final de la documentación, material electoral y anexo técnico con las especificaciones a las que deberán sujetarse los proveedores para tal efecto.

De acuerdo al oficio INE/UTVOPL/DVCN/1062/2016 de fecha 22 de abril del presente se recibió la validación de documentación y material electoral, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, el cual fue recibido en este organismo vía correo electrónico el día 25 de abril de 2016.

El día 28 de abril del presente año se celebró una reunión de comisión de Capacitación y Organización Electoral del IEEH en la cual los representantes de los partidos políticos, a quienes previamente se les remitió en formato impreso una copia de la documentación y de los diseños del material electoral, validaron con firma autógrafa cada uno de los distintos diseños.

El día 29 de abril los integrantes del Consejo General del IEE, realizaron una visita a las empresas asignada para la elaboración y fabricación de los distintos documentos y materiales electorales.

## Proceso Electoral Extraordinario de Omitlán de Juárez.

El once de julio del año 2016, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo expediente, declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo en el expediente JIN-045-PRI-084/2016 dejando sin efectos los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez y la expedición de la constancia de mayoría.

El 19 de agosto del mismo año la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

El 14 de septiembre el Consejo General del instituto aprueba las fechas para el inicio del Proceso Electoral extraordinario de Omitlán de Juárez, el día 20 de septiembre del mismo año se inicia formalmente el Proceso Electoral y se aprueba la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El 27 de septiembre del 2016 se aprobó la Integración de las y los Consejeros Electorales, secretario, así como la estructura técnico Administrativa y Coordinador Electoral, es entonces que durante el inicio de este proceso y hasta la conclusión del Proceso Electoral se dio capacitación Constante en diversos temas a los integrantes del consejo y hacer frente a las actividades que conlleva su cargo.

Es importante destacar que las instalaciones que ocupó el Consejo Municipal de Omitlán de Juárez fueron las mismas del Proceso Electoral Ordinario haciendo mención que ahora con el nuevo Reglamento de Elecciones y sus respectivos Anexos se dio el seguimiento oportuno de los requerimientos técnicos y logísticos a cumplir en este Consejo.

El 24 de noviembre se aprueba la impresión del Material y Documentación Electoral para este proceso Extraordinario, fabricando 7056 boletas electorales, la cuales fueron repartidas en las 14 casillas que conforman el municipio por el personal del INE asignado.

El día 4 de diciembre se llevó a cabo la Jornada Electoral, en el cual el Consejo General y el Consejo Municipal dieron seguimiento oportuno al desarrollo de este, una vez terminada la Jornada en términos de ley, el Consejo municipal se encontraba preparado para recibir los Paquetes Electorales y llevaron a cabo los mecanismos de recolección con las 10 rutas establecidas para su oportuna llegada al Consejo.

El día 7 de diciembre del mismo año se dio inicio al Cómputo Municipal en el cual de las 14 casillas instaladas solo fueron a recuento 4 paquetes por los supuestos establecidos en la ley electoral vigente, sin contratiempo alguno durante el recuento y cómputo, se dio por terminada la actividad establecida y con ellos se otorgó la constancia de mayoría a la planilla ganadora para que continuara con el procedimiento correspondiente.

# Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana

Lic. Martha Alicia Hernández Hernández
Presidenta de la Comisión

Estrategia "Participación Ciudadana y el Ejercicio del Voto Libre y Razonado, con Perspectiva de Género"

A través de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, el IEE Hidalgo diseñó la estrategia "Participación Ciudadana y el Ejercicio del Voto Libre y Razonado, con Perspectiva de Género", misma que fue implementada con la colaboración de Consejeras y Consejeros, así como Consejos Municipales y Distritales, instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil.

La estrategia se sustentó en la premisa de que la construcción de la ciudadanía implica un cambio cultural que debe empoderar a la población para el ejercicio de sus derechos, permitiendo que ésta sea capaz de participar activamente en la toma de decisiones públicas mediante la vía democrática.

Para promover ese cambio, la estrategia contó con tres líneas de acción que se detallan a continuación:

1. Difusión sobre la importancia del voto como el mecanismo para acceder y ampliar los derechos ciudadanos.

El exhorto a participar con un voto libre y razonado se realizó asimismo mediante los siguientes soportes:

- 3 spots de radio en náhuatl y hñahñú, a través de las radiodifusoras locales cuya difusión llega a las comunidades donde se practican dichas lenguas. Esta actividad se realizó en colaboración con la Unidad Técnica de Radio, Televisión y Prensa.

  Spots de radio en lenguas indígenas para la promoción del voto libre y razonado

| | Estaciones de radio | | | |
|---|---|---|---|---|
| Lengua del spot | Municipio | Nombre | Siglas | Frecuencia |
| Hñahñú | Actopan | Radio Actopan | XHACT-FM | 91.7 HMz |
| | Cardonal | La Voz del Pueblo hña-hñú | XECARH-AM<br>XHCARH-FM* | 1480 KHz<br>89.1 MHz |
| | Ixmiquilpan | Radio Mezquital | XHD-FM | 95.5 MHz |
| | Ixmiquilpan | Ke Buena | XEQH-AM<br>XHQH-FM* | 1270 KHz<br>106.7 MHz |
| | Tula de Allende | Súper Estéreo de Tula | XHIDO-FM | 100.5 MHz |
| | Tula de Allende | La Voz de los Atlantes | XHLLV-FM | 89.3 MHz |
| Náhuatl | Huejutla de Reyes | Banda 930 "La que manda" | XHCY-FM* | 90.9HMz |
| | Huejutla de Reyes | El Vocero Huasteco | XEHGO-AM | 1010 KHz |
| | Tlanchinol | La Voz de la Sierra Hidalguense | XEIND-AM<br>XHIND-FM* | 1470 MHz<br>94.1 MHz |

- Inserciones en diversos periódicos, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social.

- 2,500 carteles con 5 diseños (2 invitando a participar ejerciendo el derecho al voto, 2 promoviendo la paridad de género en las candidaturas y 1 explicando la paridad de género) en lugares públicos de todo el estado.

- Publicaciones (spots, carteles, videos, slides y gifts) con lenguaje incluyente a través de las redes sociales de Twitter, YouTube y Facebook; registrando un alcance de 8,527 personas, 571 reproducciones de videos y 2,600 "likes".

- 93 bardas con 5 diferentes diseños y 52 lonas de distinto tamaño en mamparas y bastidores en lugares estratégicos en todo el Estado.

- En los complejos Cinépolis y Cinemagic (ubicados en los municipios de Pachuca, Tepeji del Río e Ixmiquilpan) se transmitieron dos spots (con una duración de 30 segundos cada uno).
- De forma aérea y terrestre se llevó a cabo un perifoneo en distintas localidades y en los 84 municipios de la Entidad federativa, respectivamente.
- Mantas exhibidas en tres partidos de fútbol en el Estadio Hidalgo durante el medio tiempo.
- Pegotes en automóviles, así como lonas y carteles en los 84 Municipios del Estado.

**2.** Sensibilización para incrementar la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado

Con apoyo del CONAFE se desarrolló la "Capacitación para la Promoción del Voto Libre y Razonado" impartida a 2,370 instructoras e instructores comunitarios de los 84 municipios que conforman nuestra Entidad, quienes a su vez colaboraron en la reproducción del curso en las comunidades donde laboran. Esta capacitación se ofreció también en las lenguas náhuatl y hñahñú.

En el marco de la "Gira Estatal Universitaria para Promocionar el Voto Libre y Razonado entre la Juventud Hidalguense" se organizaron 3 actividades en cada una de las 16 instituciones educativas participantes. Las actividades consistieron en: 1 conferencia de sensibilización denominada "La importancia de la participación ciudadana en el ejercicio del voto libre y razonado", la presentación del video "Historia del voto femenino en Hidalgo" y la exposición fotográfica del mismo nombre. En esta Gira participaron 2,498 estudiantes (de los cuales 1,217 fueron hombres y 1,281 mujeres).

**3.** Promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos políticos

Mediante acuerdo CG/027/2016 de 7 de marzo del 2016, se creó el "Sistema de Coordinación de Enlaces de Género y Participación Ciudadana" conformado por un integrante de cada Dirección Ejecutiva del IEE Hidalgo y una persona de cada Consejo Distrital y Municipal.

El 9 de marzo se tomó protesta a las y los integrantes del Sistema de Coordinación de Enlaces de Género y Participación Ciudadana; y se contó con la conferencia "Paridad de Género", impartida por la Lic. Paula Soto Maldonado. Lo anterior en el marco del Día Internacional de la Mujer, con la asistencia aproximada de 500 personas.

De manera simultánea, en todos los Consejos Municipales y Distritales se realizó sensibilización sobre el tema "Violencia de género contra niñas y mujeres, con énfasis en la violencia política"; además de actividades a cargo de las y los integrantes de dichos órganos desconcentrados, entre las que destacan: la difusión del "Exhorto para prevenir la violencia política contra las mujeres" emitido por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo y dirigido a partidos políticos, candidatas y candidatos independientes y ciudadanía en general; la capacitación sobre el "Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia Política contra las Mujeres"; la distribución de dípticos sobre los tipos y las características de la violencia política por razones de género y las medidas para su prevención; y la presentación del video "Historia del voto femenino en Hidalgo" en el marco de la actividad "Sin mujeres no hay democracia".

El Conversatorio "Violencia Política Contra las Mujeres: manifestaciones, derechos de las víctimas y protocolo para enfrentarla" tuvo como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de erradicar la violencia política en contra de la mujer en México. Se contó con la participación de la Senadora de la República, Lic. Martha Angélica Tagle Martínez; el Titular de la FEPADE, Dr. Santiago Nieto Castillo; la Asesora en el TEPJF, Mtra. Teresa Hevia Rocha; y la Subdirectora de Formación e Investigación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del INE, Mtra. Maribel Tatiana Reyes Pérez como ponentes.

Con la participación de más de 10,000 personas en la "Caminata Hacia la Elección" que de manera simultánea se realizó en los 84 municipios del estado, se concluyeron las actividades de la Estrategia "Participación Ciudadana y el Ejercicio del Voto Libre y Razonado, con Perspectiva de Género".

**Paridad de género**

Dada la reforma político-electoral de 2014, por primera vez en Hidalgo:

- Los partidos políticos rindieron un informe sobre el uso del 5% del financiamiento que destinan al empoderamiento, desarrollo y capacitación de las mujeres.
- Se garantizó la paridad de género en sus tres vertientes (vertical, horizontal y sustantiva) de la siguiente manera en el registro de candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos:

  A) Paridad horizontal:

  Se exigió el cumplimiento a los partidos políticos de una postulación igualitaria de hombres y mujeres en sus candidaturas de Ayuntamientos y Diputaciones, conforme a lo establecido en los artículos 118 y 119 del Código Electoral Local.

  Como resultado de este ejercicio, en la primera verificación se encontró que, de los partidos políticos participantes, solamente 6 de ellos y la coalición cumplieron con la paridad horizontal al integrar sus listas con el 50% de mujeres y 50% de hombres. Los tres partidos que no cumplieron en un primer momento con este principio fueron: PAN, PRD y PT.

Después de haber notificado esta observación a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General y finalizado el plazo de solvencia, se procedió a efectuar lo establecido en el acuerdo CG/068/2016 considerando XIV: Constituyéndose la mesa de trabajo de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Equidad de Género y Participación Ciudadana y Jurídica; y procediéndose a eliminar, a través de sorteo, las candidaturas encabezadas por hombres excedentes para el cumplimiento de la paridad horizontal. Quedando finalmente las candidaturas en un número impar de manera que se acercaran en la medida de lo posible a la paridad horizontal y eliminar el menor número de candidaturas que violentaban este principio.

Ante dicha situación los partidos decidieron impugnar esta medida ante el TEPJF. Como consecuencia, las resoluciones ST-JRC-15/2016, ST-JRC-14/2016 y ST-JDC-121/2016 establecieron la obligatoriedad de los partidos políticos de dar cumplimiento a la paridad en sus tres vertientes con criterios más estrictos. Los partidos políticos PAN, PRD y PT finalmente dieron cabal cumplimiento a dichas resoluciones, por lo que el total de las postulaciones por partido político, cumplieron con la paridad horizontal.

B) Paridad Vertical:

Los partidos políticos fueron llamados a postular la totalidad de candidaturas que integran una planilla para un mismo Ayuntamiento, alternando los sexos en forma descendiente y con suplentes del mismo género.

Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, de la verificación al cumplimiento de la paridad de género en las planillas presentadas en los términos de la normatividad, se encontró, con base en el análisis de las postulaciones realizadas por los 9 partidos políticos registrados y de la coalición, que todas las candidatas y los candidatos incluyendo a los y las independientes cumplieron con la paridad al integrar sus listas alternando los géneros y nombrando suplentes del mismo género para cada fórmula.

C) Paridad Sustantiva:

Para garantizar la obligación de los partidos políticos de no destinar exclusivamente un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieran los porcentajes de votación más bajos, se propuso lo siguiente:

Cada partido enlistó todos los distritos y municipios en los que presentó una candidatura al cargo en cuestión, indicando el género del

candidato(a) y ordenados de menor a mayor conforme al porcentaje de votación que en cada uno de ellos hubiese recibido en el Proceso Electoral anterior.

La lista se dividió en 3 bloques: el primero se integró con los municipios o distritos en los que el partido postulante obtuvo la votación más baja, el segundo con la votación media y el tercero con la votación más alta.

Para identificar si existiera un sesgo evidente que favoreciera o perjudicara a un género en particular, se procedió a verificar que en el bloque de menor votación no se encontrará una notoria disparidad en el número de personas de un género comparado con el otro.

En este ejercicio que se realizó una vez cumplidas las vertientes horizontal y vertical, se encontró que todos los partidos dieron cumplimiento al no postular exclusivamente personas de un mismo género en el bloque de menor votación.

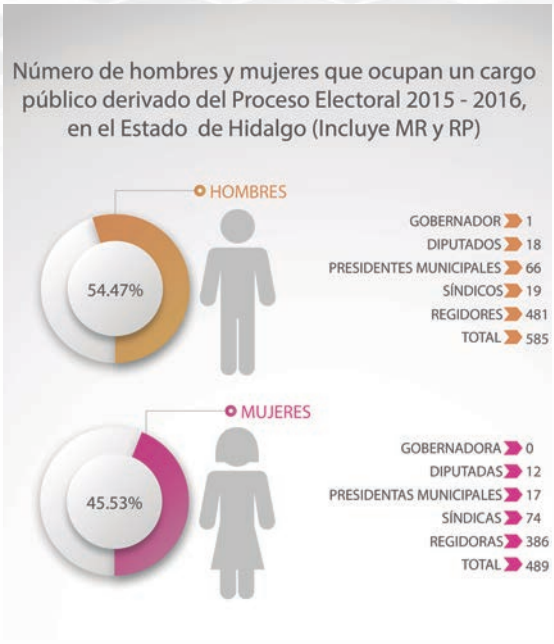


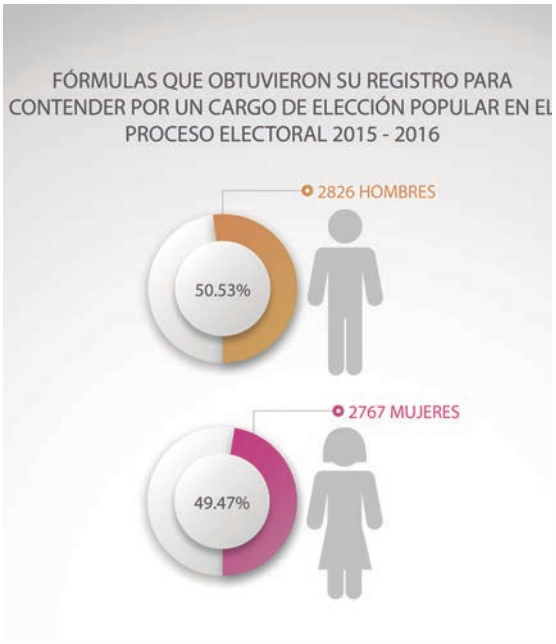

Con la aplicación de las tres vertientes de la paridad en el registro de candidaturas, se obtuvieron los siguientes resultados en las elecciones:

592 hombres y 493 mujeres accedieron a un cargo de elección popular en nuestra Entidad. Destaca el hecho de que 17 mujeres de los 84 municipios fueron electas como Presidentas Municipales y 67 mujeres de los 84 municipios asumieron el cargo de Síndicas, lo que significa que 67 de los 84 municipios estarán representados legalmente por una mujer.

# Jurídica

Mtro. Fabián Hernández García
Presidente de la Comisión

La Comisión Permanente Jurídica tiene entre sus funciones la de analizar y tramitar los medios de impugnación interpuestos por los partidos políticos, candidatos, candidatas, y la ciudadanía contra la actuación y acuerdos de los órganos de este Instituto, así como proponer los proyectos de resolución correspondientes; los proyectos de convenios que celebre el Instituto; coadyuvar en la sustanciación que corresponda respecto a los procedimientos administrativos sancionadores; y analizar los acuerdos que emanen de la Junta Estatal Ejecutiva y en general, proyectar soluciones a la diversa problemática jurídica derivada de la función administrativa-electoral.

## Actividades en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

Cabe precisar que la Comisión y el área jurídica de manera constante coadyuva en la elaboración y análisis de diversos proyectos de acuerdo elaborados por las distintas áreas del Instituto Estatal Electoral.

## Temas inéditos

La Comisión Jurídica y en Pleno del Consejo General del Instituto se encontraron frente a temas inéditos en la experiencia de la Institución, que además entrañaron auténticos retos en la delicada función de la consejería electoral: verbigracia,

garantizar la paridad de género de manera integral (horizontal, vertical y sustantiva) en la postulación de candidaturas en las elecciones para integrar el Congreso Local y los Ayuntamientos.

Así, tras la postulación, por vez primera en el espacio estatal, de candidaturas independientes en la elección de la Gubernatura y de los Ayuntamientos, se derivó el Gobierno Municipal de Tlanalapa.

Otro aspecto a destacar es la aplicación del principio constitucional y convencional pro persona en asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en planillas independientes, con un trato igualitario respecto de las candidaturas postuladas por los partidos políticos y coaliciones contendientes, no obstante que el artículo 219 del Código Electoral local dispone que en ningún caso procederá el registro de candidaturas independientes por dicho principio, así como tampoco la asignación de diputaciones, sindicaturas y regidurías por el mismo principio. En este caso, el voto unánime del Pleno fue en el sentido de estar a lo más favorable a las candidaturas independientes. Este criterio fue confirmado por la Sala Regional Toluca del TEPJF, mediante resolución dictada en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expedientes ST-JRC-66/2016 y su acumulado ST-JDC-305/2016.Hoy, este avance democrático es palpable en 17 de 84 Ayuntamientos de la Entidad.

Otro tema relevante fue el relativo a la participación de cuando menos un joven (menor de 29 años) en los cuatro primeros lugares de las

planillas (voto minoritario concurrente acogido por el órgano jurisdiccional local) postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes contendientes en las elecciones de Ayuntamientos.

### Medios de impugnación

En el ámbito jurisdiccional, el Código Electoral Local y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral prevén un sistema de medios de impugnación, entre los cuales se encuentran el recurso de revisión, el recurso de apelación, el juicio de inconformidad, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el juicio de revisión constitucional y el recurso de reconsideración.

Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 el IEE Hidalgo conoció y sustanció diversos medios de impugnación que le fueron presentados con la finalidad de revocar o modificar resoluciones de índole administrativa electoral.

De acuerdo con el Código Electoral local, el único medio de impugnación que resuelve el IEE Hidalgo es el recurso de revisión, contra los actos o resoluciones pronunciadas por los Consejos Distritales y Municipales. De igual manera este organismo atendió recursos de apelación, que posteriormente fueron resueltos por el Pleno del TEEH. Además, el IEE Hidalgo instruyó otros medios de impugnación (como los juicios de inconformidad, para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y de revisión constitucional electoral, así como el recurso de reconsideración) en el marco de los cuales se atendieron debidamente diversos requerimientos formulados por los órganos jurisdiccionales locales y federales.

De la totalidad de medios de impugnación interpuestos ante el Consejo General del IEE Hidalgo, se desprende que la mayoría (185) fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; mientras que los recursos de revisión constitucional fueron 38, los recursos de apelación 13, los recursos de reconsideración 5 y los juicios de inconformidad 103. En cuanto a los Procedimientos Sancionadores, se tramitaron y resolvieron 10 Ordinarios y se tramitaron 54 Especiales

En este trabajo, la Comisión Permanente Jurídica planteó lineamientos a seguir en su tramitación, además de proponer y opinar sobre la conducción que en lo particular se le dio a cada una de estas impugnaciones.

Comisión Permanente de

# Radio, Televisión y Prensa

Mtro. Salvador Domingo Franco Assad
Presidente de la Comisión

A través de la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa y con apoyo de la Unidad Técnica en esta materia, el IEE Hidalgo garantizó el acceso conjunto a radio y televisión a los partidos políticos y a candidatas y candidatos independientes para la trasmisión de sus mensajes en el marco de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2015-2016 y Extraordinario 2016-2017.

**Actividades**
**Monitoreo de noticieros**

De conformidad a lo mandatado por la legislación electoral local, con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 referido se realizó el monitoreo de noticieros, con una cobertura de 33 noticieros (23 en radio y 10 en televisión) trasmitidos a través de 19 radiodifusoras y 8 televisoras.

Esta ocasión, al coincidir 3 elecciones, el monitoreo de noticieros se realizó durante 62 días para el caso de las campañas electorales de Gobernador o Gobernadora, 60 para las de Diputaciones Locales y 40 para las de Ayuntamientos. Asimismo, los resultados del monitoreo se presentaron al interior del Consejo General mediante cuatro informes quincenales.

Reunión de la Comisión Permanente de Radio, Televisión y Prensa

Por cuanto hace al Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 para el Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, se llevó a cabo un monitoreo durante 30 días con una cobertura de 14 noticieros (10 en radio y 4 en televisión) transmitidos a través de 4 radiodifusoras y 1 televisora. Los resultados de este monitoreo fueron presentados a través de 2 informes.

Tanto en el proceso ordinario como en el extraordinario, la metodología para la realización de los monitoreos, así como la cobertura de éstos, fue aprobada por este organismo en sesiones del Consejo General.

Es importante mencionar que, al ser históricas las elecciones de 2016 en Hidalgo por la renovación simultánea de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los 84 Ayuntamientos, la implementación del monitoreo representó un reto ya que se contó con un gran número de candidatos y candidatas que participaron en la contienda.

Personal realizando el monitoreo de noticieros

Resultados generales del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

| | Elección | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Gobernador o Gobernadora | | Diputadas y Diputados Locales | | Ayuntamientos | |
| Periodo | 1 abril al 1 de junio | | 3 de abril al 1 de junio | | 23 de abril al 1 de junio | |
| Tiempo total dedicado a las campañas | 39:55:24 | | 65:29:20 | | 67:12:36 | |
| Número de menciones | Radio | Televisión | Radio | Televisión | Radio | Televisión |
| | 1,362 | 574 | 2,179 | 582 | 1,901 | 475 |
| | 1,909 | | 2,761 | | 2,376 | |

Resultados generales del monitoreo realizado en el Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez

| Periodo | 1 al 30 de noviembre | |
|---|---|---|
| Tiempo total dedicado a las campañas | 1:38:03 | |
| Número de menciones | Radio | Televisión |
| | 68 | 7 |
| | 75 | |

El monitoreo a los medios de comunicación tiene un papel importante en las contiendas electorales; y aunque éstos no tienen algún efecto vinculante con algún tipo de sanción, su análisis y resultados permiten dar a conocer al interior de Consejo General del IEE Hidalgo, así como a la ciudadanía hidalguense, la cobertura que los programas de noticias otorgan a las campañas electorales de cada candidato y candidata.

# Comisión Especial de Debates

Mtro. Salvador Domingo Franco Assad
Presidente de la Comisión

La creación e integración de la Comisión Especial de Debates se llevó a cabo en diciembre de 2015 de conformidad con lo establecido por los lineamientos correspondientes, con el propósito de alentar y apoyar la celebración de debates entre candidatas y candidatos contendientes por un cargo de elección popular.

Al IEE Hidalgo corresponde la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio. Por ello, al ser los debates un componente indispensable en todo Proceso Electoral así como uno de los pilares más importantes para la formación de la opinión y juicio de la ciudadanía, la Comisión Especial de Debates se encargó de la organización y realización de un debate entre la y los candidatos al cargo de Gobernadora o Gobernador; y asimismo, fue la responsable de promover —a través de los Consejos Distritales y Municipales— la celebración de debates entre candidatas y candidatos a Diputadas y Diputados Locales y a Presidentas y Presidentes Municipales.

Mediante la Comisión Especial de Debates, el IEE Hidalgo aseguró el más amplio ejercicio de la libertad de expresión bajo reglas equitativas de formato, tiempo y distribución de temáticas a discutir; con la finalidad de promover el voto libre, informado y razonado de los ciudadanos y ciudadanas hidalguenses.

## Actividades

### Reuniones de trabajo

En el desarrollo de sus trabajos, la Comisión Especial de Debates escuchó las propuestas de los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos por conducto las y los representantes acreditados ante el Consejo General; así como las propuestas de los órganos desconcentrados y de las y los representantes acreditados ante éstos. Se buscó siempre el máximo consenso posible y se aseguró el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, bajo reglas equitativas de formato, tiempo y distribución de las temáticas a discutir.

Entrega formal de invitación al debate entre la y los contendientes al cargo de Gobernador o a Gobernador

De conformidad con los "Lineamientos para la organización y realización de debates entre las y los candidatos a cargos de elección popular en el Estado de Hidalgo", la entrega formal de la invitación al debate entre la y los contendientes al cargo de Gobernador o Gobernadora se realizó el 18 de abril del año 2015.

Reuniones de la Comisión Especial de Debates con representantes de los partidos políticos

Invitación al PAN

Invitación al PRD

Invitación a la Coalición "UnHidalgo con Rumbo"

Invitación al PT

Invitación a MORENA

## Debates organizados en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

Este organismo, a través de la Comisión Especial de Debates y de los Consejos Distritales y Municipales, realizó un total de 27 debates en el periodo del 14 al 27 mayo durante las campañas de candidatos y candidatas a la Gubernatura del Estado, Diputaciones locales, así como Presidencias Municipales. Los debates se llevaron a cabo en las instalaciones del IEE Hidalgo.

Debates organizados en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

| Cargo | Gobernador o Gobernadora | Diputados y Diputadas locales | Presidentes y Presidentas Municipales |
|---|---|---|---|
| Número de debates | 1 | 8 | 18 |
| Total: | 27 | | |

Representación de la participación de candidatos y candidatas de cada partido político, coalición, candidatos y candidatas independientes en los debates organizados en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

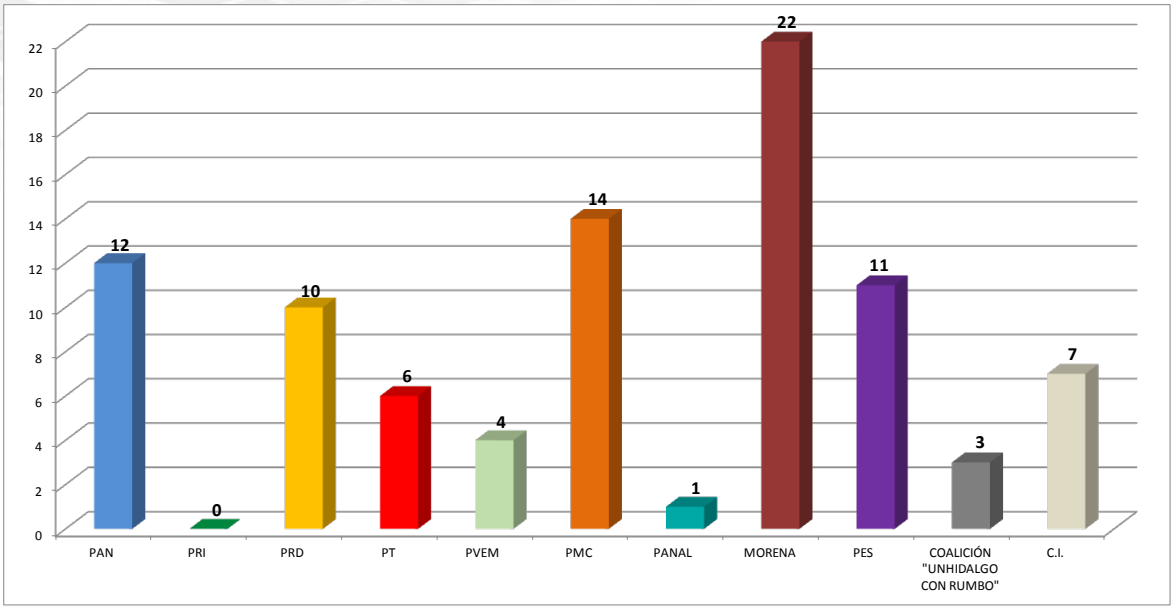

Participación de candidatos y candidatas en los debates

| Partido político, coalición o candidatura independiente | Número de candidatos y candidatas |
|---|---|
| PAN | 12 |
| PRI | 0 |
| PRD | 10 |
| PT | 6 |
| PVEM | 4 |
| PMC | 14 |
| PANAL | 1 |
| MORENA | 22 |
| PES | 11 |
| Coalición "UnHidalgo con rumbo" | 3 |
| Candidatura independiente | 7 |
| Total: | 90 |

**"Debates por Hidalgo" organizados por primera vez en la historia del IEE Hidalgo**

Gubernatura

El debate se realizó el sábado 14 de mayo del año 2016 a las 20:00 horas, moderado por la periodista Elisa Alanís Zurutuza. La señal fue producida por este organismo y trasmitida a través de Radio y Televisión de Hidalgo (concesionaria local de uso público en la Entidad) y mediante la plataforma Iee Hidalgo de YouTube.

Los candidatos participantes fueron: por el PAN, Francisco Berganza Escorza; por el PRD, José Guadarrama Márquez; por MORENA, Salvador Torres Cisneros; y por la coalición "UnHidalgo con Rumbo", Omar Fayad Meneses.

Debate entre candidatos a Gobernador

Diputaciones locales y Presidencias Municipales

Estos debates se llevaron a cabo derivado de la promoción realizada por los Consejos Distritales y Municipales en sus sesiones y mesas de trabajo con las y los representantes de los partidos políticos, lo que originó las solicitudes para la organización y realización de los mismos.

Los debates en mención fueron moderados alternadamente por los siguientes profesionistas: Dr. Emir López Badillo, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Pachuca; Lic. Francisco Martínez Ballesteros, Director Ejecutivo Jurídico; Lic. Alder Bautista Hernández, Jefe de Oficina adscrito al área de la Presidencia; y Mtro. Guillermo Corrales Galván, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La transmisión de estos ejercicios democráticos se realizó con recursos propios de este organismo a través de la plataforma Iee Hidalgo en YouTube.

Debate entre candidatos y candidata a
Diputado o Diputada por el Distrito 13

Debate entre candidatos y candidatas a
Presidente o Presidenta Municipal de Pachuca de Soto

Comisión Especial del

# Programa de Resultados Electorales Preliminares

PREP

Lic. Uriel Lugo Huerta
Presidente de la Comisión

La Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) fue aprobada por el Consejo General de este organismo mediante el Acuerdo CG/81/2015 el 4 de diciembre de 2015, estableciendo como la misión de ésta implementar y operar el citado Programa en las 3 elecciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emitió el INE.

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, la aprobación de la Comisión Especial del PREP se realizó a través del Acuerdo CG/309/2016 el 17 de octubre de 2016.

El objetivo de esta Comisión Especial fue informar oportunamente los resultados preliminares al Consejo General, partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatas, medios de comunicación y ciudadanía; garantizando seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad.

## Actividades

### PREP en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

El IEE Hidalgo tuvo cambios en la forma en que se llevaron a cabo las distintas fases para la puesta en marcha del PREP, derivado de los Lineamientos en la materia emitidos por el INE. Al ser la calidad y la disponibilidad de la información puntos medulares,

los esfuerzos se encaminaron a la mejora tecnológica y operativa para garantizar que la información fuera segura, consistente, de rápido acceso y, en caso de ser necesario, auditable; con el fin de proporcionar una total transparencia al proceso.

Una cuestión muy importante y que influyó en la puesta en marcha del Programa, se relacionó con los tiempos de la emisión de las resoluciones de los Tribunales Electorales, ya que fueron determinantes en la conformación de las bases de datos de las fórmulas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

La inclusión de la digitalización y la verificación, fueron actividades que requirieron nuevos esfuerzos tanto económicos como operativos; tal es el caso de la adquisición de equipo de cómputo, escáneres de alto rendimiento, relojes checadores, etc., que se convierten en una inversión, al formar parte de los activos de este Instituto en apoyo de futuras elecciones. En el mismo sentido, se tuvo que garantizar la comunicación de los 84 CATD's, dispersos a lo largo y ancho de la geografía accidentada de nuestro estado, con el fin de transmitir las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo digitalizadas; por lo que se tuvo que disponer de medios de comunicación no sólo terrestres para esta ocasión, sino también se tuvieron que contratar antenas satelitales y microondas que cubrieron las necesidades de comunicación (Internet) que demandaba el programa en los CATD's.

### Capacitación a personal PREP

Además de sus elementos tecnológicos, el PREP implicó la logística y capacitación de 571 personas que trabajaron en los 84 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD's) y en la Sede Central. Esto representó un gran esfuerzo estratégico que tuvo el fin de perfilar el programa a ser el más rápido y competitivo.

### COTAPREP

Como parte de los lineamientos del INE en la materia, el 4 de diciembre de 2015 el Consejo General del IEE Hidalgo creó el Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) a través del Acuerdo CG/83/2015 con el fin de apoyar y brindar asesoría en el análisis, estudios, propuestas, seguimiento, diseño e implementación de cada una de las etapas del Programa.

Para la integración de dicho Comité se seleccionaron destacados perfiles en el campo de tecnologías de la información y comunicación: Dr. Daniel Robles Camarillo, Mtra. Alicia Ortiz Montes, Mtro. Marco Antonio García Márquez y Mtro. Maestro José Manuel Fernando Moreno Vera, además del Ing. Said Rodríguez García (Titular de la Unidad Técnica de Informática de este organismo) como Secretario Técnico.

El COTAPREP asistió a cada una de las capacitaciones al personal del PREP; trabajó en el desarrollo del "Plan de Seguridad y Continuidad" y en el "Proceso Técnico Operativo"; y presenció cada uno de los simulacros del PREP.

Reunión de trabajo del COTAPREP con Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos

### Personal PREP

En la ejecución del PREP participaron 571 personas en los 84 CADT's y en la Sede Central:

- 84 Coordinadoras y Coordinadores PREP (actividad desempeñada por los Coordinadores y Coordinadoras Municipales).
- 85 Supervisoras y Supervisores.
- 110 Acopiadoras y Acopiadores.
- 148 Capturistas.
- 114 Verificadoras-Digitalizadoras y Verificadores-Digitalizadores.
- 30 personas en la Sede Central (1 Coordinador PREP, 2 Coordinadores de Monitores, 14 Monitoras y Monitores y 13 Técnicas y Técnicos Informáticos).

Personal PREP.

### Simulacros

En la ejecución de los simulacros participaron 571 personas en los 84 CATD's y en la Sede Central.

Antes de llevar a cabo los simulacros oficiales, a cada CATD se le aprovisionó de Actas-PREP similares a las que se ocuparían el día de la Jornada Electoral, por lo que se tuvieron disponibles alrededor de 10,000 actas para la ejecución de los simulacros.

A partir del 22 de mayo de 2016 se realizaron pruebas internas, sin embargo, los simulacros oficiales fueron tres: los días 29 y 31 de mayo, así como el 2 de junio de 2016.

En el último simulacro oficial que se llevó a cabo el 2 de junio de 2016: El Coordinador del PREP dio el inicio al mismo y los Monitoras y Monitores se comunicaron con sus municipios para hacerles saber que podían iniciar el PREP. Las actividades que se llevaron en este simulacro fueron:

- Acopio:
  - Se escribió a mano y con lápiz la fecha y hora en el Acta-PREP, con la finalidad de no utilizar el reloj y de optimizar la tinta.
  - Se verificó que los datos de identificación del Acta-PREP fueran legibles.
- Captura de datos:
  - Se solicitaron Actas-PREP y se registraron los datos que aparecieron en la imagen del acta digitalizada.
- Verificación/Digitalización:
  - Se verificó que los datos capturados a través de las TCR's coincidieran con la información plasmada en las Actas PREP mediante el ticket que se emitió.
  - Se digitalizaron Actas-PREP.
  - Se revisó la calidad de la imagen digitalizada que fue enviada al MCAD.

- Publicación de resultados:
    - Se publicaron los resultados de manera interna, mediante un video-proyector y una pantalla colocada en interior de la Sede Central y en internet en un sitio de prueba.
- Resultados del tercer simulacro:
    - Se acopiaron, capturaron, verificaron y digitalizaron el total de las Actas esperadas (alrededor de 10,000) en todos los municipios a partir del segundo y tercer simulacro.
    - Se constató el nivel familiarización del personal de los CATD's con las TCR's y el MCAD.
    - Se realizó el manejo de distintos incidentes, así como su solución.
    - El COTAPREP estuvo atento en todo momento del desarrollo de los simulacros.

Simulacro PREP

**Auditoría Integral al PREP por parte de la UNAM**

Además de una debida planeación para la puesta en marcha del Programa en mención, se aseguró que todo el proceso se realizara en el marco de buenas prácticas para alcanzar óptimos resultados; por lo cual, a través del CEDETEC de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, se llevó a cabo una auditoría integral al PREP.

Personal del CEDETEC de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM asistió al primer simulacro llevado a cabo el 29 de mayo de 2016, durante el cual: aplicó la auditoría al sistema PREP; constató los procedimientos; entrevistó al personal de monitoreo; asistió al CATD más grande (en el Consejo Municipal de Pachuca); hizo las pruebas de penetración correspondientes, así como la solicitud de diversa documentación; y tomó memoria fotográfica. Todo lo anterior con la finalidad de corroborar que el PREP se llevara a cabo conforme a los lineamientos correspondientes.

Auditoría al PREP

Derivado de lo anterior, el 4 de junio de 2016 el Coordinador del CEDETEC entregó al IEE Hidalgo los resultados-recomendaciones respecto al PREP, indicando lo siguiente:

- Se percibió un proceso diferente con respecto a otros ejercicios ya realizados con esta institución, en razón de:

la convergencia de 3 elecciones, el someterse el PREP a lineamientos rigurosos de auditoría emitidos por el INE por vez primera y en búsqueda de esa certeza y confiabilidad, agregar nuevos procesos como la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

- El PREP de Hidalgo es seguro y confiable en términos de la tecnología, procedimientos y medidas de seguridad tomadas por el IEE Hidalgo.

El día de la Jornada Electoral en el inicio del PREP, el Titular de la Notaría Pública No. 3 dio fé, entre otras cosas, de que el Programa que se auditó fuera el mismo con el que se operaría el PREP; para lo cual fue necesario que el Coordinador del CEDETEC estuviera presente y se realizara la comprobación correspondiente, proceso que se detalla en el instrumento notarial enviado al INE.

Mediante instrumento notarial número 68,318 el Lic. Gerardo Martínez Martínez, Titular de la Notaria Pública No. 3 del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, hizo constar los siguientes hechos:

- Que los programas auditados fueron los utilizados durante la operación PREP el día de la Jornada Electoral.
- Que las bases de datos no contaban con información previa antes de su puesta en operación el día de Jornada Electoral.
- Presenciar el inicio y cierre de la publicación de los resultados electorales preliminares.

### Difusores Oficiales

Se realizó la invitación directa a los difusores PREP y se firmó convenio de colaboración con las siguientes instituciones y medios de comunicación:

1.- Aristegui Noticias

2.- Político Mx

3.- Diario Plaza Juárez

4.- Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo

5.- Grupo Milenio

6.- Periódico Ruta

7.- Noticieros Televisa

8.- CCCH

### Códigos QR

El PREP del IEE Hidalgo fue pionero en la implementación de un medio de identificación automatizado para cada Acta —el Código QR— para simplificar —de manera inmediata y exacta— la digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Cerca de 44,000 Códigos QR fueron generados y colocados en dos juegos del Acta Original de Escrutinio y Cómputo y la primera copia destinada para el PREP, durante la etapa de sellado y enfajillado de la documentación. La Junta Local Ejecutiva del INE en la Entidad colaboró en la tarea de pegado del código QR a las Actas de Escrutinio y Cómputo durante la etapa de sellado y enfajillado, por lo que el IEE Hidalgo reconoce el apoyo brindado.

## Desarrollo del PREP el día de la Jornada Electoral

El 5 de junio de 2016 a las 17:45 horas se verificó que la base de datos del PREP efectivamente se encontraba vacía y que el Programa auditado por la UNAM era el mismo que se utilizó el día de la Jornada Electoral. Este acto fue encabezado por el Consejero Lic. Uriel Lugo Huerta al frente de la Comisión Especial del PREP acompañado por los miembros de ésta y del Consejo General, el Titular de la Unidad Técnica de Informática (Ing. Said Rodríguez García), el Notario Público No. 3 (Lic. Gerardo Martínez Martínez), el representante de la UNAM y Coordinador del CEDETEC (Lic. Fernando Israel González Trejo), representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

Desarrollo del PREP el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

En punto de las 18:00 horas se habilitó el sistema PREP y se dio inicio al Programa. Los primeros resultados llegaron entre las 20:30 y 21:00 horas.

Desarrollo del PREP el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

Durante la operación del PREP se presentaron diversas incidencias, tales como: Actas que no llegaron dentro del sobre PREP (en virtud de que presuntamente las guardaron en los paquetes electorales), Actas PREP con datos ilegibles y Actas sin código QR, así como Actas no legibles (debido principalmente a que el Acta correspondía a la copia para representantes de partidos políticos y no a la de PREP). Todas y cada una de estas incidencias fueron atendidas tanto por el personal de monitoreo PREP, los Coordinadores de Monitoras y Monitores, el CATD telefónico y el COTAPREP; con base en lo establecido en el "Proceso Técnico Operativo".

La instancia interna responsable del PREP y el COTAPREP agotaron la posibilidad de recabar la información de las Actas que no fueron entregadas en los CATD, conforme al "Proceso Técnico Operativo" y el "Plan de Seguridad y Continuidad"; razón por la cual el cierre se hizo el 6 de junio de 2016 a las 18:00 horas, con un promedio de 99.27% de actas registradas. Se reitera que el PREP no se cerró al 100% para dar oportunidad a poder colectar la mayor cantidad de información de las Actas pendientes de procesar.

### Premiaciones

NetMedia —a través de la revista "Innovation Week México»— galardonó al IEE Hidalgo como una de las instituciones más innovadoras del sector público en materia de tecnologías de la información, por el proyecto «Evolución PREP Hidalgo» empleado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016. Casi 80 organismos municipales, estatales y federales participaron en la convocatoria de 2016; de las cuales el jurado calificador seleccionó a 50 como las más innovadoras del sector público, entre ellas el IEE Hidalgo.

IEE Hidalgo galardonado como una de las instituciones más innovadoras del sector público

De igual manera, el PREP del IEE Hidalgo participó y obtuvo Mención Especial en el "Reconocimiento a la Innovación Gubernamental 2016" que organizó Gobierno del Estado de Hidalgo.

### Datos destacados

- 571 personas capacitadas
- 84 CATD's instalados
- Internet con enlaces terrestres, micro ondas y satelitales
- Infraestructura segura: Servidores y comunicaciones redundantes
- Ejecución de múltiples simulacros integrales
- 14 personas monitoreando los 84 CATD's
- Auditoría realizada por el COTAPREP de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM: "El PREP de Hidalgo es seguro y confiable en términos de la tecnología, procedimientos y medidas de seguridad tomadas por el Instituto"
- COTAPREP conformado por especialistas
- Cierre a las 18:00 del 6 de junio de 2016.
- Actas registradas por elección
    - De Gobernador o Gobernadora: 3,612 ( 99.1218%)
    - De Diputados y Diputadas de mayoría relativa: 3,603 ( 98.8749%)
    - De Diputados y Diputadas de Representación Proporcional: 18 (100.00%)
    - De Ayuntamientos: 3,610 (99.0670%)

## PREP en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez

### Trabajos preparativos

Para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, el PREP se realizó mediante una aplicación abreviada de los requerimientos, al tratarse de una elección en la cual se contabilizaron 14 Actas de Escrutinio y Cómputo. Así, se incentivó un PREP austero económicamente, debido a que ya se contaba con el equipo de cómputo y los recursos humanos involucrados fueron miembros de propio Instituto.

Se generaron los acuerdos requeridos por el "Reglamento de Elecciones", como: la aprobación del COTAPREP; los referentes al inicio, periodicidad de actualización y cierre del PREP; así como la conformación de la Comisión Especial del PREP.

De acuerdo al "Reglamento de Elecciones" y al tratarse de una sola elección la que se organizó para el Proceso Electoral Extraordinario, la Comisión Especial del PREP decidió que no se realizaría una auditoría como la encabezada por la UNAM en el Proceso Ordinario, por la cantidad de actas a registrar y el presupuesto reducido.

### COTAPREP

El COTAPREP fue aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo CG/323/2016 del 10 de noviembre de 2016; siendo sus miembros los mismos que apoyaron durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

El COTAPREP participó de manera permanente, atendiendo e involucrándose en cada una de las fases del PREP: sesiones, capacitaciones, simulacros, pruebas, mesas de trabajo, reuniones con representantes de partidos políticos y presencia el día de la Jornada Electoral (desde el inicio hasta el cierre del PREP).

Se debe indicar que los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, no tuvieron algún tipo de remuneración económica, realizando la actividad como apoyo a este Instituto.

### Personal PREP

En la ejecución del PREP participaron 9 personas en el CATD ubicado en el Consejo Municipal de Omitlán de Juárez y en la Sede Central, distribuidas de la siguiente forma:

- CADT del Consejo Municipal de Omitlán de Juárez:
  - 1 Coordinador PREP
  - 1 Supervisor/Digitalizador
  - 1 Acopiadora
- Sede Central:
  - 1 Coordinador PREP
  - 1 Capturista
  - 3 Verificadores
  - 1 Encargado de Publicación

Se debe mencionar que, esta ocasión, no se realizaron contrataciones exclusivas para el PREP. El propio personal de este Instituto fue quien participó en las actividades inherentes al Programa.

El desarrollo del PREP estuvo a cargo del personal de la Unidad Técnica de Informática, por lo que no se generaron costos en este rubro.

### Equipo PREP

El aprovisionamiento para el PREP se pudo realizar con el equipo con el que ya contaba el IEE Hidalgo (equipos de cómputo, escáneres, relojes checadores, no-break's, servicios de internet, etc.), por lo que sólo se tuvieron que adquirir 2 servidores virtuales como parte de la estrategia de publicación de resultados.

### Difusores PREP

Se realizó la invitación directa a los difusores PREP y se firmó convenio de colaboración con las siguientes instituciones y medios de comunicación

que, conforme a lo establecido, difundieron en sus sitios web los resultados preliminares:

1. Diario Plaza Juárez
2. Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Hidalgo
3. CCCH

### Desarrollo del PREP el día de la Jornada Electoral

La Jornada Electoral del 4 de diciembre de 2016 desde las 17:45 horas los integrantes del COTAPREP se reunieron en las instalaciones de la Unidad Técnica de Informática y Sede Central del PREP, para participar junto con los distintos actores en la verificación de que la base de datos del PREP efectivamente se encontraba vacía y así dar paso al inicio del Programa.

En punto de las 18:00 horas se habilitó el sistema PREP y se dio inicio al Programa, mismo que fue en todo momento monitoreado por los miembros del COTAPREP, ya que éstos participaron en el proceso de verificación de las Actas que fueron capturadas en el sistema.

Los integrantes del COTAPREP, de manera colegiada, verificaron que los datos capturados correspondieran con la información de las Actas digitalizadas hasta el cierre del programa a las 21:27 horas del 4 de diciembre de 2016 con el 100% de actas registradas.

Número y porcentaje de Actas capturadas al cierre del PREP

| | Número | Porcentaje |
|---|---|---|
| Casillas Registradas | 14 | 100.0000% |
| Casillas Digitalizadas | 14 | 100.0000% |
| Casillas Totales | 14 | 100.0000% |

El PREP cumplió con las expectativas de informar a la ciudadanía y a los partidos políticos sobre los resultados preliminares de la votación en Omitlán de Juárez, en los tiempos estimados para ello, cerrando el mismo día de la elección. Durante la Sesión permanente el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial del PREP, Lic. Uriel Lugo Huerta, indicó que de acuerdo con el "Reglamento de Elecciones" se realizaba el cierre del programa a las 21:27 horas del 4 de diciembre de 2016; dando lectura a los resultados finales del programa, toda vez que se alcanzó el 100% del

Comisión Permanente de

# Prerrogativas y Partidos Políticos

M. en D. Augusto Hernández Abogado
Presidente de la Comisión
(del 29 septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2016)

Mtro. Salvador Domingo Franco Assad
Presidente de la Comisión
(a partir del 14 septiembre de 2016)

En el contexto de la organización de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2015–2016 y Extraordinario 2016-2017, la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos contribuyó con la Dirección Ejecutiva del rubro a asegurar el acceso de los partidos políticos, candidatas y candidatos, a las prerrogativas que la legislación les confiere.

## Actividades

### Acuerdos en materia de prerrogativas y partidos políticos

Al seno de la Comisión se analizaron, discutieron y aprobaron los proyectos elaborados por la Dirección de Prerrogativas para llevarlos al Pleno del Consejo General y obtener su aprobación. De esta forma, se alcanzaron acuerdos sobre temas fundamentales para el desarrollo del Proceso Electoral, tales como: financiamiento público para actividades ordinarias, gastos de campaña, actividades específicas y bonificación por actividad electoral; y para la implementación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Asimismo, se estableció el número de Regidoras, Regidores, Síndicas y Síndicos para el registro de planillas; se determinó el tope de gastos de campaña y el procedimiento para la entrega de la lista nominal; se aprobó la entrega de la bonificación por actividad electoral y se determinaron los saldos que reintegraron las candidaturas independientes del financiamiento público otorgado, entre otros temas más.
registro y digitalización de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Acuerdos aprobados por el Consejo General en materia de prerrogativas en el marco del Proceso Electoral Ordinario local, presentados por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos

| Descripción | Acuerdo del Consejo General del IEE Hidalgo |
|---|---|
| Se definieron los montos de financiamiento público a otorgar a los partidos políticos acreditados ante este organismo con base al nuevo esquema legal. | CG/51/2015 |
| Se aprobó el modelo de pautas para la transmisión de promocionales de los partidos políticos | CG/78/2015 |
| Se aprobaron y emitieron los lineamientos generales del Sistema de registro y verificación de cédulas de apoyo de aspirantes a candidatos y candidatas independientes | CG/98/2015 |
| Se aprobó el financiamiento público para los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña, actividades específicas y bonificación por actividad electoral, en el ejercicio 2016 | CG/001/2016 |
| Se aprobó la implementación del "Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos", así como de los aspirantes a candidatos independientes. | CG/007/2016 |
| Se estableció el número de Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas para el registro de planillas de Ayuntamientos | CG/008/2016 |
| Se clasificaron los municipios en urbanos, mixtos y rurales; para determinar el tope de gastos de campaña | CG/030/2016 |
| Se aprobaron los tope de gastos de campaña | CG/031/2016 |
| Se aprobaron las consideraciones, forma y procedimiento a seguir en la asignación de los lugares de uso común, mamparas y bastidores, a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para colgar o fijar propaganda electoral, así como para el uso de locales cerrados de propiedad pública | CG/035/2016 |
| Se determinó el monto en conjunto y por persona que cada partido político pudo recibir como aportaciones, en dinero o en especie, bajo el rubro de financiamiento privado para el ejercicio de 2016 | CG/071/2016 |
| Se propuso y aprobó el financiamiento público que recibieron las candidaturas independientes, así como el tope del financiamiento privado y el tope de gastos de campaña, en la elección de Ayuntamientos | CG/125/2016 |
| Se determinó el procedimiento a seguir en el retiro de propaganda electoral de campaña de Gobernador, Diputados y Diputadas locales y Ayuntamientos | CG/172/2016 |
| Se determinó el procedimiento para la entrega de la lista nominal a las candidaturas independientes para su uso el día de la Jornada Electoral; así como las acciones por implementar por parte del IEE Hidalgo a efecto de garantizar la confidencialidad de los datos personales contenidos en el listado nominal | CG/173/2016 |
| Se autorizó y aprobó la entrega de la bonificación por actividad electoral. | CG/201/2016 |
| Se determinaron los saldos que reintegraron las candidaturas independientes del financiamiento público otorgado como bonificación por actividad electoral. | CG/332/2016 |

Mientras que, en el contexto del Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, los temas atendidos por esta Comisión Permanente y que resultaron en Acuerdos aprobados por el Consejo General, fueron los siguientes:

**Acuerdos aprobados por el Consejo General en materia de prerrogativas en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, presentados por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos**

| Descripción | Acuerdos |
|---|---|
| Se aprobó la propuesta del modelo de pautas para la transmisión de promocionales de los Partidos Políticos y/o Candidaturas Independientes. | CG/298/2016 |
| Se determinó y aprobó el tope de gastos de precampaña y campaña; así como el financiamiento público para gastos de campaña y bonificación electoral respecto de los Partidos Políticos. | CG/306/2016 |
| Se propuso y aprobó lo relativo al tope de gastos para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a registrarse como candidatos independientes. | CG/307/2016 |
| Se determinó el procedimiento a seguir en el retiro de propaganda electoral de campaña durante el Proceso Electoral. | CG/314/2016 |

Financiamiento público para partidos políticos y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016.

Para el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, el financiamiento público para partidos políticos fue el siguiente:

Financiamiento público para partidos políticos
(por actividades ordinarias y específicas) en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

| | Financiamiento anual | |
|---|---|---|
| | Actividades ordinarias | Actividades específicas |
| **PAN** | $4,222,808.18 | $121,598.10 |
| **PRI** | $12,706,234.80 | $386,705.19 |
| **PRD** | $4,649,417.28 | $134,929.64 |
| **PT** | $2,177,522.28 | $57,682.92 |
| **PVEM** | $2,789,401.62 | $76,804.15 |
| **MC** | $1,899,616.93 | $48,998.38 |
| **NUEVA ALIANZA** | $6,380,231.33 | $189,017.58 |
| **MORENA** | $725,525.68 | $36,276.28 |
| **PES** | $725,525.68 | $36,276.28 |
| **Totales** | **$36,276,283.78** | **$1,088,288.51** |

Financiamiento público para partidos políticos (por actividades electorales) en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

| | Gobernador(a) | Diputados(as) locales | Ayuntamientos |
|---|---|---|---|
| **PAN** | $5,067,369.82 | $3,800,527.37 | $3,800,527.37 |
| **PRI** | $15,247,481.76 | $11,435,611.32 | $11,435,611.32 |
| **PRD** | $5,579,300.74 | $4,184,475.55 | $4,184,475.55 |
| **PT** | $2,613,026.74 | $1,959,770.05 | $1,959,770.05 |
| **PVEM** | $3,347,281.94 | $2,510,461.46 | $2,510,461.46 |
| **MC** | $2,279,540.31 | $1,709,655.24 | $1,709,655.24 |
| **NUEVA ALIANZA** | $7,656,277.60 | $5,742,208.20 | $5,742,208.20 |
| **MORENA** | $870,630.81 | $652,973.11 | $652,973.11 |
| **PES** | $870,630.81 | $652,973.11 | $652,973.11 |
| **Totales** | **$43,531,540.54** | **$32,648,655.40** | **$32,648,655.40** |

**F**inanciamiento público para partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 (resumen por actividades ordinarias, específicas y electorales)

| | | |
|---|---|---|
| Actividades ordinarias | | $ 36,276,283.78 |
| Actividades específicas | | $ 1,088,288.51 |
| Actividades electorales | Gobernador(a) | $ 43,531,540.54 |
| | Diputados(as) locales | $ 32,648,655.40 |
| | Ayuntamientos | $ 32,648,655.40 |
| | **Suma de los 3 rubros:** | $ 146,193,423.63 |

También en el marco del referido proceso ordinario, el financiamiento público para candidaturas independientes fue el siguiente:

Financiamiento público para candidaturas independientes

| Cantidad total correspondiente a candidaturas independientes | Elección | Porcentaje que corresponde de la cantidad total a asignarse | Cantidad correspondiente a las candidaturas independientes por elección |
|---|---|---|---|
| $2,176,577.03 | Gobernador(a) | 33.3% | El aspirante no logró reunir el porcentaje de apoyo ciudadano |
| | Diputados(as) locales | 33.3% | No se recibieron manifestación de intención alguna |
| | Ayuntamientos | 33.3% | $724,800.15 |

## Financiamiento público para partidos políticos en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017

El Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017 contó únicamente con la participación de partidos políticos, por lo que el financiamiento público para éstos en la etapa de campaña fue como se especifica enseguida.

Financiamiento público para campaña para partidos políticos en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017

| Partido político | Monto | |
|---|---|---|
| Acción Nacional | $ 45,244.37 | |
| Revolucionario Institucional | $ 84,833.65 | (Dado que el monto original de $ 136,138.23, rebasa el tope de gastos de campaña, se determina el tope de gastos como el financiamiento público a otorgar.) |
| De la Revolución Democrática | $ 49,815.19 | |
| Del Trabajo | $ 23,330.60 | |
| Verde Ecologista de México | $ 29,886.45 | |
| Movimiento Ciudadano | $ 20,353.04 | |
| Nueva Alianza | $ 68,359.62 | |
| Morena | $ 7,773.49 | |
| Encuentro Social | $ 7,773.49 | |
| | **$ 337,369.90** | |

## Topes de gastos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

Parte importante de todo Proceso Electoral, es determinar los topes de gastos; siendo en el Ordinario de la siguiente manera tanto para partidos políticos en las etapas precampaña y campaña como para aspirantes a candidaturas independientes en la fase de obtención de apoyo ciudadano:

Topes de gastos para partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016

| | **Precampaña** | **Campaña** | **Obtención de apoyo ciudadano de aspirantes a registrarse como candidatas o candidatos independientes** |
|---|---|---|---|
| Gobernador | $3,455,512.76 | $22,298,658.33 | CG/97/2015 |
| Diputados(as) locales | Para ver el monto de cada distrito electoral, consultar el Acuerdo CG/64/2015 | Para ver el monto de cada distrito electoral, consultar el Acuerdo CG/031/2016 | No se recibieron manifestación de intención alguna |
| Ayuntamientos | Para ver el monto de cada municipio, consultar el Acuerdo CG/64/2015 | Para ver el monto de cada municipio, consultar el Acuerdo CG/031/2016 | Acuerdo CG/97/2015 |

## Topes de gastos en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017

A continuación, se especifican los topes de gastos que correspondieron a los partidos políticos que contendieron en la elección extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez:

Topes de gastos para partidos políticos en el roceso Electoral Extraordinario Local 2016-2017

| **Precampaña** | **Campaña** |
|---|---|
| $14,163.10 | $84,833.65 |

## Cálculo del número de Sindicaturas y Regidurías para la elección de Ayuntamientos

Para la elección de los 84 Ayuntamientos, se determinó el total de Síndicas y Síndicos (94) al igual que de Regidoras y Regidores (900); mediante los cálculos que estipula la legislación electoral con base en el total de habitantes.

Número de Sindicaturas y Regidurías para la elección de Ayuntamientos

| | Síndicas y Síndicos | | Regidoras y Regidores | |
|---|---|---|---|---|
| **Total de habitantes** (Encuesta Intercensal 2015) | **De mayoría** | **De primera minoría** | **De mayoría** | **De representación proporcional** |
| 2,858,359 | 84 | 12 | 512 | 388 |
| | 94 | | 900 | |

# Secretaría Ejecutiva
## (Proceso Electoral)

Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez
Secretario Ejecutivo

Actividades dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2015 – 2016

### Sesiones, Actas y Acuerdos del Consejo General

En el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2015–2016, la Secretaría Ejecutiva elaboró las actas de 18 sesiones ordinarias, 38 extraordinarias y 2 especiales; éstas últimas, correspondientes a la instalación de los trabajos del Consejo General y el cómputo total de la elección de Gobernador, así como la notificación correspondiente a las y los integrantes del máximo órgano de dirección de este organismo.

Sesión del Consejo General

### Publicación de Acuerdos aprobados

Asimismo, se publicaron en la página web institucional 302 Acuerdos aprobados por el Consejo General para el Proceso Electoral Ordinario Local 2015 – 2016.

**Presencia y participación del Secretario Ejecutivo en actos diversos**

El Secretario Ejecutivo y la Consejera Presidenta participaron en la firma del "Convenio General de Coordinación y Colaboración" que se celebró con el INE.

El Secretario Ejecutivo participó como ponente en la capacitación distrital y municipal para Consejeros y Consejeras Electorales, Estructura Técnico-Administrativa, Coordinadores y Coordinadoras Electorales.

El Secretario Ejecutivo formó parte de la firma de un programa de trabajo de diversos entes (entre ellos el IEE Hidalgo) con la FEPADE, cuya finalidad fue inhibir los delitos electorales para garantizar un Proceso Electoral apegado a Derecho y el respeto de los derechos políticos de contendientes y ciudadanía.

El Secretario Ejecutivo acudió al Distrito Electoral 07 del INE (con cabecera en Tepeapulco) a la sesión del Consejo Distrital por medio de la cual se aprobaron casillas básicas y contiguas para los 14 municipios comprendidos dentro de su adscripción.

Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 07 del INE

El Secretario Ejecutivo acudió al "Segundo curso regional impartido a los órganos desconcentrados" con el objetivo de exponer el tema de oficialía electoral, para que tanto los Consejos Distritales y Municipales, supieran específicamente qué atribuciones y obligaciones tendrían en el desempeño de su función.

Recepción de plataformas electorales de los partidos políticos.

Del 16 al 30 de diciembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva recibió las plataformas electorales de los 9 partidos políticos con registro nacional que participarían en las elecciones locales por celebrarse.

Análisis de aspirantes para integrarse a la Estructura Técnico-Administrativa de los Consejos Distritales.

Se analizaron los perfiles curriculares de las personas que entregaron documentación para formar parte de la Estructura Técnico-Administrativa de los Consejos Distritales y Municipales, a fin de realizar una propuesta al Pleno del Consejo General, para su posterior puesta a consideración para aprobación.

Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los órganos desconcentrados.

Los partidos políticos registrados ante el Consejo General acreditaron en la Secretaría Ejecutiva a 162 representantes propietarios 152 suplentes ante los 18 Consejos Distritales; y ante los 84 Consejos Municipales, a 672 propietarios y 595 suplentes. Con lo anterior se dio una mayor certeza y garantía del buen desempeño obtenido por los órganos desconcentrados del IEE Hidalgo.

Acreditación de representantes de candidatos y candidatas independientes ante Consejos Municipales

Los Candidatos y Candidatas independientes a contender en la elección de Ayuntamientos acreditaron a 38 representantes propietarios y 27 suplentes, ante los Consejos Municipales respectivos.

### Oficialía Electoral

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficialía Electoral, realizó diversas diligencias a solicitud de partidos políticos, candidatas o candidatos Independientes con la finalidad de constatar actos o hechos que pudieran afectar el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario Local 2015–2016, elaborando las actas circunstanciadas correspondientes.

### Recepción de planes de reciclaje

La Secretaría Ejecutiva recibió los planes de reciclaje remitidos por los partidos políticos, candidatos y candidatas independientes para el desarrollo de precampañas y campañas electorales

### Recepción de solicitudes de coalición

Se recibieron las solicitudes de registro de 2 coaliciones para la elección de Gobernador o Gobernadora y 2 para la de Ayuntamientos, mismas que se presentaron ante el Pleno del Consejo General, para que una vez analizadas por la Comisión Permanente y la Dirección Ejecutiva Jurídica, fueran en su caso aprobadas si cumplían con los requisitos legales.

Cabe mencionar que, posterior a su aprobación, la coalición conformada por el PAN y el PT para la elección de Gobernador fue disuelta; así como también fue disuelta la integrada por el PRD y el PAN para la elección de Ayuntamientos. En ambos casos, las disoluciones obedecieron a la petición de los citados partidos políticos.

### Acreditación de empresas encuestadoras

La Secretaría Ejecutiva tuvo la responsabilidad de acreditar a las encuestadoras que participarían el 5 de junio de 2016, bajo los lineamientos establecidos el desarrollo de su labor durante la Jornada Electoral. A través de 5 empresas debidamente acreditadas, se registró a 843 encuestadores y encuestadoras.

**Empresas encuestadoras acreditadas ante el IEE Hidalgo**

| Empresa encuestadora | Titular |
|---|---|
| Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Mtro. Humberto Veras Godoy,<br>Rector de la UAEH |
| Parametría S.A. de CV | José Alberto Vera Mendoza,<br>Representante legal |
| Consulta Mitofsky | Marcelo Ortega,<br>Director General |
| Arias Asiain Asociados en Investigación, S.C. | José Manuel Arias Pizano,<br>Representante Legal |
| Licea Servicios Integrales en Opinión, S.C. | Lic. Juan Carlos Licea Aguilar,<br>Representante Legal |

### Notificación sobre retiro de propaganda electoral

La Secretaría Ejecutiva se encargó de notificar a los partidos políticos acerca del retiro de propaganda electoral colocada en vía pública, correspondiente a precampañas y campañas.

Recepción de solicitudes de registro de candidaturas

La Secretaría Ejecutiva recibió la solicitud de registro de aproximadamente 20,000 ciudadanos y ciudadanas que deseaban participar como candidatos o candidatas propuestos por los partidos políticos en las elecciones de Gobernador o Gobernadora, Diputados y Diputadas locales y Ayuntamientos.

En el caso de la elección de Ayuntamientos, también se recibieron manifestaciones de intención de personas interesadas en ser candidatos o candidatas independientes; obteniendo su registro como tales 38 planillas que cumplieron los requisitos para contender en 29 municipios:

Municipios en los que se contó con la participación de candidatas y candidatos independientes, en la elección de Ayuntamientos

| Municipio | Número de candidatas y candidatos independientes en el municipio |
|---|---|
| Acatlán | 1 |
| Acaxochitlán | 1 |
| Actopan | 1 |
| Agua Blanca de Iturbide | 2 |
| Apan | 1 |
| Atitalaquia | 2 |
| Atlapexco | 1 |
| Calnali | 1 |
| Cuautepec de Hinojosa | 2 |
| Emiliano Zapata | 1 |
| Epazoyucan | 1 |
| Huautla | 1 |
| Huasca de Ocampo | 1 |
| Huejutla de Reyes | 2 |
| Huichapan | 2 |
| Jacala de Ledezma | 1 |
| Mineral de la Reforma | 1 |
| Mineral del Monte | 1 |

| | |
|---|---|
| Pachuca de Soto | 1 |
| Progreso de Obregón | 1 |
| San Agustín Tlaxiaca | 1 |
| San Salvador | 1 |
| Santiago de Anaya | 1 |
| Tasquillo | 1 |
| Tepeapulco | 1 |
| Tepeji del Río de Ocampo | 1 |
| Tezontepec de Aldama | 2 |
| Tlanalapa | 1 |
| Tlanchinol | 1 |
| Tulancingo de Bravo | 3 |

### Supervisión del arribo de la documentación electoral a la bodega del IEE Hidalgo

De manera coordinada, los Consejeros y Consejeras, la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realizaron el procedimiento de recepción de documentación electoral en el lugar designado como bodega electoral de este Instituto. Una vez recibida la documentación electoral, personal de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral verificaron la documentación que fue llevada a los 7 Consejos Distritales del INE, para proceder con el sellado y agrupamiento de boletas y encontrarse en posibilidades de conformar los paquetes electorales para su entrega a los Presidentes y Presidentas de las Mesas Directivas de Casilla.

Supervisión del arribo de la documentación electoral a la bodega del IEE Hidalgo (arribo de paquetes)

### Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado

Durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015 – 2016 la Secretaría Ejecutiva realizó 18 publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de cumplir con la legalidad y los principios de transparencia que rigen a este Instituto.

### Monitoreo de Consejos Distritales y Municipales

El 5 de junio de 2016 el Secretario Ejecutivo monitoreó el desempeño de las funciones de los Consejos Municipales, con el objetivo de verificar el desarrollo de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Asimismo, el 8 de junio durante los cómputos distritales y municipales, el Secretario Ejecutivo acudió al Consejo Municipal de Zempoala con la finalidad de supervisar la correcta implementación de los lineamientos de Cómputos.

### Entrega de constancias

Una vez finalizados los cómputos de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, mismos que se desarrollaron del 8 al 10 de junio de 2016, en los

Consejos Distritales se entregaron las constancias correspondientes a los cargos de Diputados y Diputadas locales por el principio de mayoría relativa (18 Propietarios y 18 Suplentes). De la misma manera, en los Consejos Municipales, se entregaron 1,341 constancias de propietarios y suplentes a las planillas electas por el mismo principio.

Una vez que los medios de impugnación relativos a las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos fueron resueltos, la Secretaría Ejecutiva realizó la entrega de 11 Constancias de Diputadas y Diputados propietarios y 12 suplentes; así como de 792 Constancias de Síndicas y Síndicos, Regidoras y Regidores propietarios y suplentes, todas por el principio de representación proporcional; y se rindió informe al TEEH, plasmando la información anterior.

### Resguardo de paquetes en la Bodega Electoral

Finalizados los cómputos, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Organización Electoral, dio constancia de los paquetes electorales remitidos, tanto por los Consejos Distritales como por los Municipales, con la finalidad de que éstos fueran resguardados en la Bodega Electoral del Instituto.

Supervisión de la llegada de los paquetes electorales provenientes de los Consejos Distritales y Municipales, con el acompañamiento de representantes de partidos políticos

Acomodo de la totalidad de los paquetes electorales provenientes de los órganos desconcentrados

### Expedición de copias certificadas

La Secretaría Ejecutiva se encargó de expedir copias certificadas solicitadas por los partidos políticos, así como también copias certificadas de Actas de Sesión de Consejos Distritales y Municipales, acreditaciones de representantes ante ambos Consejos, Actas de Escrutinio y Cómputo, Actas de Cómputo Final, Constancias de Recuento y Actas Circunstanciadas, entre otros documentos. De igual manera se elaboraron copias certificadas de documentación en posesión de la Secretaría Ejecutiva, para cumplimentar requerimientos de las autoridades jurisdiccionales.

### Notificación para el retiro de la propaganda electoral

La Secretaría Ejecutiva notificó a los partidos políticos para que retiraran la totalidad de la propaganda electoral que había sido colocada en el estado para la elección de Gobernador o Gobernadora, Diputados y Diputadas locales y Ayuntamientos.

### Destrucción de la documentación electoral

Una vez declarado el fin del Proceso Electoral Ordinario Local 2015–2016, el Consejo General ordenó la destrucción de la documentación correspondiente. La Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficialía Electoral, dio constancia de dicha destrucción con la finalidad de brindar certeza y legalidad a esta última actividad relacionada al Proceso Ordinario.

## Actividades dentro del Proceso Electoral Extraordinario Local 2016–2017

### Sesiones, Actas y Acuerdos del Consejo General

Para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2016–2017 en Omitlán de Juárez, la Secretaría Ejecutiva notificó a los integrantes del Consejo General 9 Sesiones ordinarias, 8 extraordinarias y 1 especial (correspondiente a la instalación del Consejo General para el seguimiento de la jornada extraordinaria). Asimismo, se elaboraron 18 Actas correspondientes a las sesiones mencionadas, y a través de la Unidad de Informática, se instruyó la publicación de 37 Acuerdos en la página web institucional, relativos al desarrollo del proceso en comento.

### Presencia y participación del Secretario Ejecutivo en actos diversos

El Secretario Ejecutivo estuvo presente durante la firma del convenio entre el IEE Hidalgo y la PGJ (en coordinación con la SUBAE) con la finalidad prevenir delitos electorales antes, durante y después del día de la elección extraordinaria en Omitlán de Juárez; misma que se celebró el 4 de diciembre de 2016.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo —en compañía de personal de esta área que encabeza, de la Dirección Jurídica y del Secretario del Consejo Municipal de Omitlán de Juárez— asistió al "Curso de Capacitación de Oficialía Electoral" impartido en las oficinas centrales del INE.

### Recepción de solicitudes de registro de candidaturas

Se recibieron las solicitudes de registro de 78 ciudadanos y ciudadanas para contender en la elección de Ayuntamientos, propuestos por PAN, PRI, PRD, PVEM, PT y MC.

Cómputo municipal de la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez

### Diversas diligencias

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Oficialía Electoral, realizó diversas diligencias con el objetivo de verificar que los actos realizados dentro del Proceso Electoral Extraordinario, se hicieran de conformidad con los principios rectores que rigen a este Instituto.

El Secretario Ejecutivo dio constancia de que la base de datos del PREP estuviera en ceros, previo al inicio de la recepción de paquetes electorales para la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez, levantando el acta correspondiente.

Constancia del inicio del PREP en ceros

Personal de la Secretaría Ejecutiva asistió al desarrollo de la sesión de Cómputo Municipal en Omitlán de Juárez, con la finalidad de auxiliar y apoyar en cualquier situación que se presentara.

### Entrega de constancias

Se entregaron 14 constancias de mayoría relativa a candidatos y candidatas electos propietarios y suplentes; así como 8 constancias por el principio de representación proporcional.

Entrega de constancias de representación proporcional de la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez

### Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado

Durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2016–2017 la Secretaría Ejecutiva realizó 10 publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, con la finalidad de cumplir con el principio de máxima publicidad que rige este Instituto.

### Destrucción de la documentación electoral

La Oficialía Electoral dio constancia de la destrucción de material electoral, una vez que el Consejo Electoral mandató, mediante Acuerdo, efectuarla.

Numeralia General del

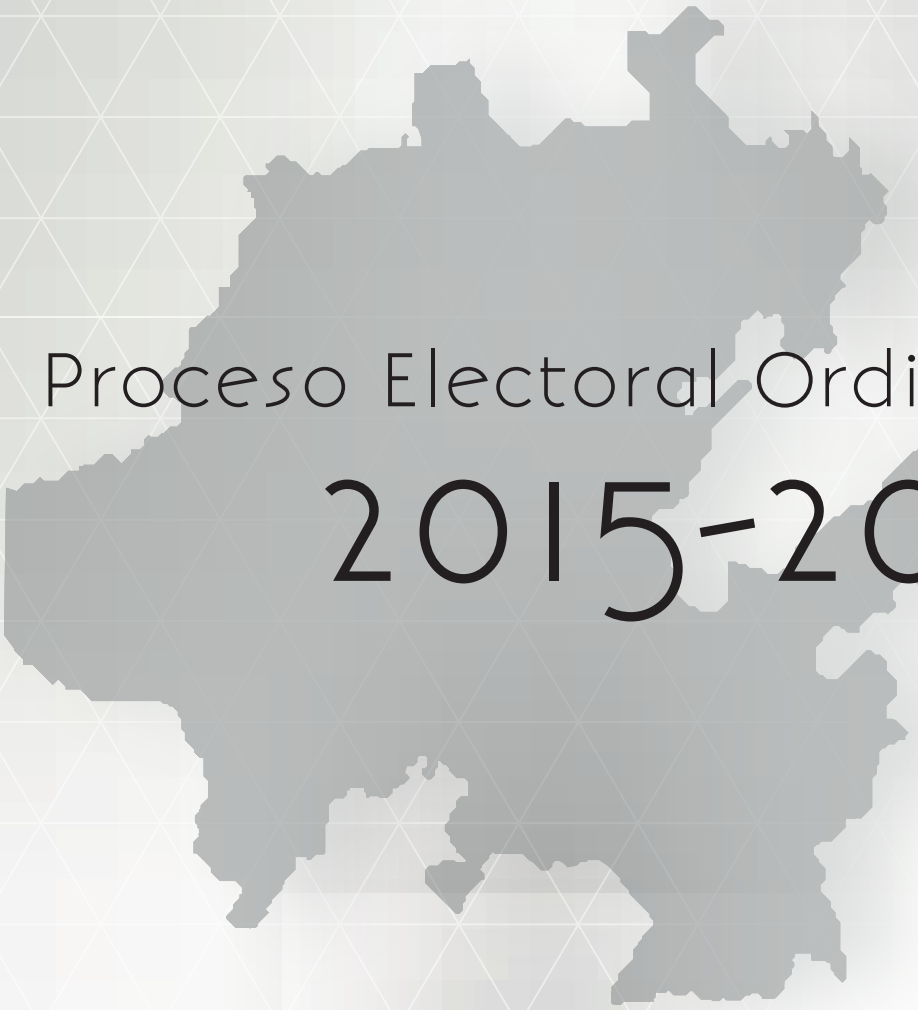

# Proceso Electoral Ordinario

# 2015-2016

# RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

**5 DE SEPTIEMBRE:** El Lic. Omar Fayad Meneses tomó protesta como Gobernador Electo de Hidalgo, en el Congreso local.

El Consejo General del IEE Hidalgo realizó la sesión especial de cómputo y declaración de validez de la elección de Gobernador, así como la entrega de constancia de mayoría al candidato electo: Lic. Omar Fayad Meneses.

# RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES

**IXMIQUILPAN**
CARDONAL, CHILCUAUTLA, IXMIQUILPAN, NICOLÁS FLORES Y SANTIAGO DE ANAYA — Distrito 5

**HUICHAPAN**
CHAPANTONGO, HUICHAPAN, NOPALA DE VILLAGRÁN, TECOZAUTLA, TEPETITLÁN Y TEZONTEPEC DE ALDAMA — Distrito 6

**PACHUCA DE SOTO**
PACHUCA DE SOTO — Distrito 12

**PACHUCA DE SOTO**
PACHUCA DE SOTO — Distrito 13

**VILLAS DEL ALAMO**
EPAZOYUCAN Y MINERAL DE LA REFORMA — Distrito 17

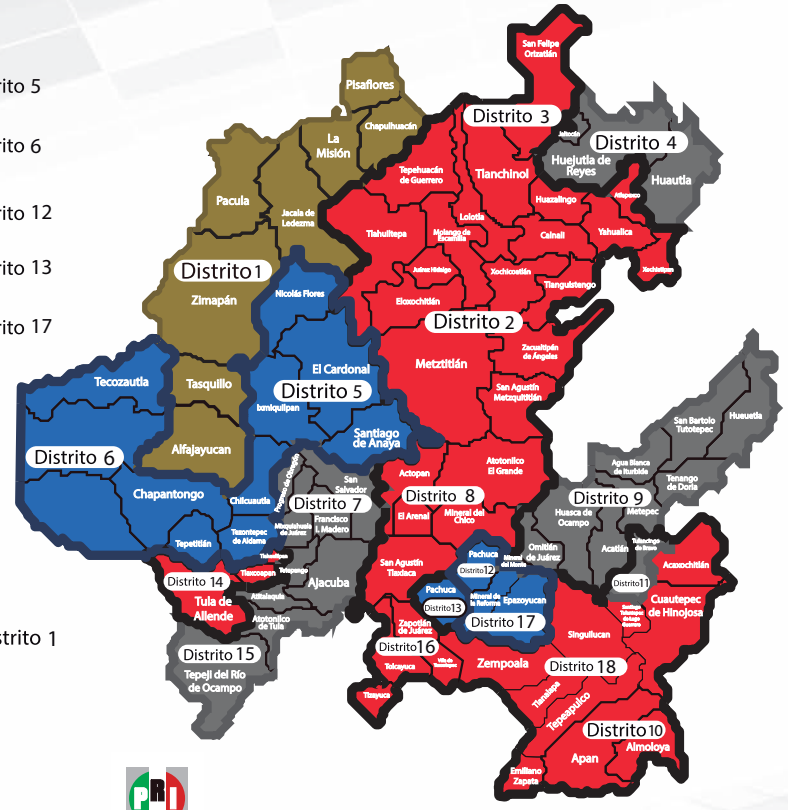


**ZIMAPÁN**
ALFAJAYUCAN, CHAPULHUACÁN, JACALA DE LEDEZMA, LA MISIÓN, PACULA, PISAFLORES, TASQUILLO Y ZIMAPÁN — Distrito 1

**ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES**
CALNALI, ELOXOCHITLÁN, JUÁREZ HIDALGO, LOLOTLA, METZTITLÁN, MOLANGO DE ESCAMILLA, TEPEHUACÁN DE GUERRERO, TIANGUISTENGO, TLAHUILTEPA, XOCHICOATLÁN Y ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES — Distito 2

**SAN FELIPE ORIZATLÁN**
ATLAPEXCO, HUAZALINGO, SAN FELIPE ORIZATLÁN, TLANCHINOL, XOCHIATIPAN Y YAHUALICA — Distrito 3

**ACTOPAN**
ACTOPAN, ATOTONILCO EL GRANDE, EL ARENAL, MINERAL DEL CHICO, SAN AGUSTÍN METZQUITITLÁN Y SAN AGUSTÍN TLAXIACA — Distrito 8

**APAN**
ACAXOCHITLÁN, ALMOLOYA, APAN, CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y EMILIANO ZAPATA — Distrito 10

**TULA DE ALLENDE**
TLAHUELILPAN, TLAXCOAPAN Y TULA DE ALLENDE — Distrito 14

**TIZAYUCA**
TIZAYUCA, TOLCAYUCA, VILLA DE TEZONTEPEC Y ZAPOTLÁN DE JUÁREZ — Distrito 16

**TEPEAPULCO**
SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, SINGUILUCAN, TEPEAPULCO, TLANALAPA Y ZEMPOALA — Distrito 18

**HUEJUTLA DE REYES**
HUAUTLA, HUEJUTLA DE REYES Y JALTOCÁN — Distrito 4

**MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ**
AJACUBA, FRANCISCO I. MADERO, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, PROGRESO DE OBREGÓN Y SAN SALVADOR — Distrito 7

**METEPEC**
ACATLÁN, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HUASCA DE OCAMPO, HUEHUETLA, METEPEC, MINERAL DEL MONTE, OMITLÁN DE JUÁREZ, SAN BARTOLO TUTOTEPEC Y TENANGO DE DORIA — Distrito 9

**TULANCINGO DE BRAVO**
TULANCINGO DE BRAVO — Distrito 11

**TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO**
ATITALAQUIA, ATOTONILCO DE TULA, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO Y TETEPANGO — Distrito 15

# RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

PAN · PT · nueva alianza · PRI · VERDE · nueva alianza

PRI · VERDE · morena · Candidato Independiente

PRD · MOVIMIENTO CIUDADANO · encuentro social

Omitlán de Juárez
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA

# PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN

## Participación Ciudadana

**Lista Nominal**
2,022,618

**Gobernador**
60.11%

**Diputadas y Diputados Locales**
59.59%

**Ayuntamientos**
59.80%

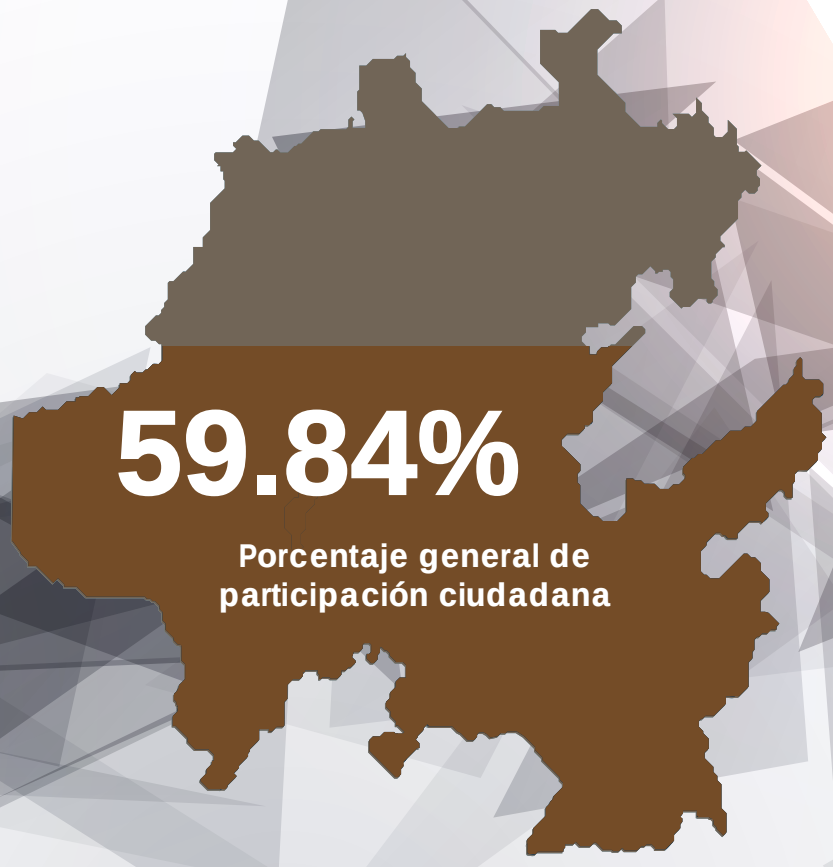

# Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017

Sesión especial de instalación del Consejo General encargado de la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez

Después del Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 únicamente se contó con una elección extraordinaria —para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez— que lejos estuvo de cuestionar la legalidad del proceso ordinario, sino que derivó de la legítima defensa que los actores políticos hicieron de sus intereses ante los Tribunales.

El TEEH resolvió procedente un juicio de nulidad interpuesto por una fuerza política en el municipio referido, en virtud de acreditarse la violación al principio constitucional de laicidad por el uso de imágenes religiosas en un acto de campaña. A su vez, la procedencia de esa nulidad determinó innecesario para dicho órgano jurisdiccional hacer pronunciamiento alguno en torno a otro juicio de inconformidad que aludía nulidad de error o dolo en el cómputo de los votos respecto de las casillas 0815 y 0821 Básicas cuyo resultado podría haber sido determinante en la elección de Omitlán de Juárez.

El 19 de agosto de 2016 la Sala Regional Toluca del TEPJF confirmó la sentencia del TEEH sobre la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio en mención. Por su parte, el Consejo General del IEE Hidalgo definió oportunamente el calendario electoral y la logística del Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017 correspondiente, cuya jornada se realizó el 4 de diciembre de 2016; y toma de posesión de candidato electo, el 18 de enero de 2017.

# RUTA CRÍTICA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE OMITLAN DE JUÁREZ 2016 - 2017

**Fechas sobresalientes del proceso electoral extraordinario local 2016- 2017 para la elección del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez**

# Relatoría de la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez

## Instalación y capacitación del Consejo Municipal de Omitlán de Juárez

El 4 de diciembre de 2016, el Consejo General del IEE se instaló en sesión permanente de seguimiento a la Jornada Electoral extraordinaria para la renovación del Ayuntamiento de Omitlán de Juárez:

- A las 9:40 se informó que el 100% de las casillas ya habían sido instaladas sin ninguna incidencia.
- A las 18:00 horas se instaló formalmente el PREP ante la presencia de los Consejeras y Consejeros, Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos, quienes constataron que el dicho Programa inició en ceros.
- 
- El PREP arrojó el primer resultado a las 19:39 horas y finalizó a las 21:27 con el 100% de actas registradas; así lo informó el Consejero Electoral Uriel Lugo Huerta, Presidente de la Comisión Especial del PREP. Los resultados preliminares estuvieron disponibles para consulta en la página web de este organismo, así como en los difusores autorizados.
- De un total de 6,846 personas en el listado nominal, el total de votos fue de 5,026; lo que representó un 73.41% de porcentaje de participación ciudadana.
- La sesión permanente fue clausurada a las 21:31 por el Secretario Ejecutivo, Lic. Jerónimo Castillo Rodríguez.

**Cómputo municipal**

El 7 de diciembre, el Consejo Municipal de Omitlán de Juárez realizó el cómputo correspondiente; al cual dio seguimiento el Consejo General.

- Cuatro paquetes electorales (correspondientes a las casillas 812 contigua 2, 817 básica, 818 básica y 820 básica) fueron sujetos a un nuevo escrutinio y cómputo, como se acordó con los partidos políticos en sesión extraordinaria del Consejo Municipal el 6 de diciembre.
- El sistema de cómputo del Proceso Electoral extraordinario se realizó directamente en el órgano desconcentrado, sin embargo, también se proyectó en las pantallas de la Sala de Plenos del IEE Hidalgo; de modo que por primera vez se pudo observar en tiempo real el desarrollo del cómputo a través de la plataforma de YouTube, en el canal del Instituto.
- Al finalizar el cómputo se identificó que, en contraste con los resultados del PREP, únicamente hubo una variación de un voto; el cual se sumó a los nulos.
- El Consejo Municipal declaró la validez de la elección extraordinaria y otorgó constancia a la planilla ganadora por obtener el mayor número de votos, postulada por el PRI.

**Candidatas y candidatos electos**

- De los candidatos y candidatas contendientes, resultaron electos para integrar el Ayuntamiento:

✓ 63.63% hombres:

- 1 Presidente Municipal
- 6 Regidores

(3 de mayoría relativa y 3 de representación proporcional)

✓ 36.37% mujeres:

- 1 Síndica
- 3 Regidoras

(2 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional)

Numeralia General del

# Proceso Electoral Extraordinario

# 2016-2017

Omitlán de Juárez

## SISTEMAS DESARROLLADOS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA:

**Sistema Integral de Captura Electoral**

**Jornada Electoral**

- Captura en tiempo real de acta de escrutinio y cómputo
- Digitalización de actas
- Reportes

**Sesión de Cómputo**

- Captura en tiempo real de acta de escrutinio
- Digitalización de las actas de escrutinio y cómputo
- Generación del acta de cómputo correspondiente
- Digitalización del acta de cómputo generada
- Registro parcial de casillas de recuento

**Sistema de Monitoreo de Jornada y Cómputo**

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lista Nominal:

6,846 personas

**73.41%**

de participación ciudadana

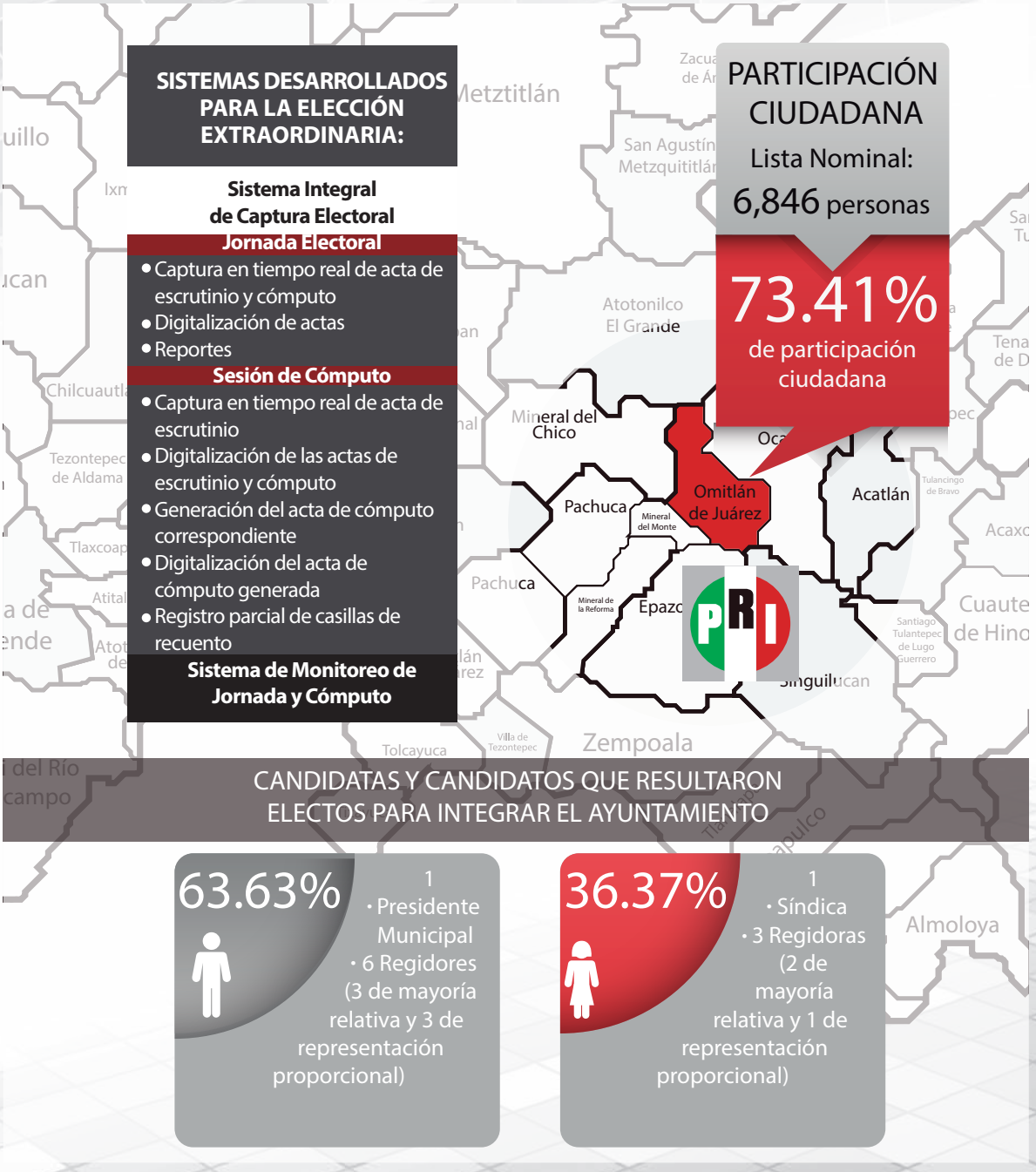


## CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE RESULTARON ELECTOS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO

**63.63%**

1
- Presidente Municipal
- 6 Regidores (3 de mayoría relativa y 3 de representación proporcional)

**36.37%**

1
- Síndica
- 3 Regidoras (2 de mayoría relativa y 1 de representación proporcional)

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

# EQUIPO TÉCNICO


*Coordinación*
*L.S.C. Cristian J. Gómez Mendoza*
*Ing. Luis Aranda Sánchez*
*Lic. Guillermo Silva Castro*

*Edición*
*L.C.C. Alejandra Lizbeth*
*Gutiérrez Hernández*

*Arte y Diseño gráfico*
*L.S.C. Cristian J. Gómez Mendoza*
*L.D.G. Virna Lizi Sánchez Mendoza*

*Asesoría de contenidos*
*Lic. Jesús Rivera Ríos*

*Fotografía*
*Lic. Alejandra Alonso Oviedo*

HIDALGO
IEE
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ

**CONSEJERA PRESIDENTA**